

CLIO

Organo de la Academia Dominicana de la Historia

Año 68 - Enero-Junio 2000 - No. 162



Santo Domingo, D. N.
2000

CLIO

Organo de la Academia Dominicana de la Historia

Año 68 - Enero - Junio 2000 - No. 162



Santo Domingo, D. N.
2000

Esta edición de CLIO
Número 162, 2000
Fue preparada por el académico
Dr. Julio G. Campillo Pérez

Edición al cuidado de:
Victor Antonio Jiménez Vargas

Impresión:
Subdirección de Impresos y Publicaciones del
Banco Central de la República Dominicana

Santo Domingo,
República Dominicana
2001

CLIO

Organo de la Academia Dominicana de la Historia
Editor: Dr. Julio G. Campillo Pérez

Año 68 Enero-Junio 2000 Núm. 162

SUMARIO

Págs.

- Marco Político-Religioso del Episcopado de
Fr. Fernando Portillo y Torres, O. P.
en Santo Domingo (1788-1798).
R. P. José Luis Sáez, S. J.
Discurso de ingreso a la Academia..... 3
- Discurso de recepción del nuevo académico,
R. P. José Luis Sáez Ramos.
Dr. Fernando Pérez Memén (A. D. H.)..... 27
- Discurso sobre el Vitruvianismo en la Historia
de la Arquitectura y el Urbanismo.
Arquitecto Eugenio Pérez Montás.
Discurso de ingreso a la Academia..... 35
- Discurso de recepción del nuevo académico
de Número Arquitecto Eugenio Pérez Montás.
R. P. José Luis Sáez, S. J. (A. D. H.)..... 73
- Historia de los Terrenos Comuneros en la República
Dominicana.
Dr. Wenceslao Vega Boyrie.
Discurso de ingreso la Academia..... 81
- Discurso de recepción del nuevo académico
Dr. Wenceslao Vega Boyrie.
Dr. Frank Moya Ponds (A. D. H.)..... 109



Circulación del libro "Dr. Andrés López Medrano
y su Legado Humanista".

I.- En Puerto Rico, 8 de marzo del 2000
*Presentación del libro, Dr. José Luis Corripio
Estrada, patrocinador de la Impresión de la obra.* 121

"El Dr. Andrés López de Medrano, una
historia rescatada"
*Dr. Luis E. González Vales, Director de la
Academia Puertorriqueña de la Historia.* 129

Palabras del autor del libro,
Dr. Julio G. Campillo Pérez, Presidente
de la A. D. H. 136

II.- En Santiago, R. D., 4 de mayo 2000 138

"El Padre Buggenoms (1826-1882)".
Monseñor Rafael Bello Peguero (A. D. H.). 139

Fallece Presidente Instituto Haitiano de Historia
y Geografía, Roger Gaillard (1923-2000) 151

"Mas allá del ideario antillano, Presencia de
Hostos en el pensamiento de Luperón".
Dr. Edwin Espinal Hernández. 157

María de Toledo: Perfil biográfico de la primera
virreina de las Américas
Juan Francisco Maura 211

Noticias de la Academia,
Primer Semestre 2000. 225

Directorio de la Academia. 227

Marco Político-Religioso del Episcopado de Fr. Fernando Portillo y Torres, O. P. en Santo Domingo (1788-1798)¹

Por José Luis Sáez, S. J.

Como ha ocurrido y ocurrirá con otras figuras eclesíasticas, el arzobispo Portillo fue un personaje polémico. Eso explica que tenga defensores y detractores. Le tocó vivir una época conflictiva, y los conflictos definieron su actuación. Por más que se quiera ver sólo lo negativo de sus nueve años de episcopado, como parece que quiso Fr. Cipriano de Utrera en su "Episcopologio Dominicopolitano" (1955)², a Portillo se debe la creación formal del Archivo Parroquial de la Catedral de Santo Domingo (14 diciembre 1791), la apertura del colegio-seminario de San Fernando (21 diciembre 1792), y lo que es más importante, defendió ante la corona el indiscutible derecho a la libertad de los esclavos prófugos del Oes-

¹ *Discurso de Ingreso en la Academia Dominicana de la Historia.*

² *Cfr. Fr. Cipriano de Utrera, "Episcopologio Dominicopolitano", BAGN XVIII: 87 (1955), 339-342; C. Nouel, Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, III (Santo Domingo, 1979), 379-383.*

te.³

Pero no se puede negar que Portillo sea responsable del traslado de los restos del Almirante a La Habana el 20 de diciembre de 1795, -y menos mal que se equivocó-, y de programar el alocado éxodo pastoral de la Arquidiócesis. Sin embargo, el tema que pienso exponerles es sólo el marco político-religioso de esos nueve años de episcopado, y con el solo fin de esclarecer, no justificar, parte de su actuación.

1. Retrato apresurado de un superior dominico convertido en obispo (1728-1788).

Fr. Fernando Portillo y Torres, O. P., fue presentado al Papa por Carlos III de Borbón para ocupar la vacante que dejaría en Santo Domingo la renuncia del basiliano español Isidoro Rodríguez Lorenzo, que había tomado posesión de esta sede el 16 de abril de 1769, después de sólo tres años de obispo residente de Comayagua (Honduras).⁴

3 "Podrán ser ladrones, homicidas y fornicarios, pero esclavos no lo son", le decía a Carlos IV a fines de 1791. Cfr. J. Marino Inchaustegui (ed.), *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea, II* (1957), 555-556; J. L. Sáez, *La Iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo* (Santo Domingo, 1994), 73, 473.

4 *La diócesis de Comayagua o Nueva Valladolid (Honduras) fue erigida como sufragánea de Sevilla por Clemente VII (6 septiembre 1531), pero su primera sede fue Trujillo, aunque la Catedral se edificó estando ya en Comayagua (hoy Tegucigalpa). Cfr. Josef Metzler (ed.), *América Pontificia I* (Città del Vaticano, 1991), 233-243. Rodríguez Lorenzo fue su décimo sexto obispo (1764-1767). Cfr. Pius B. Gams (ed.), *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae* (Ratisbona, 1873), 152.*

El rey aceptó el 28 de enero de 1788 la renuncia de Rodríguez Lorenzo ("por causas que nos son desconocidas", dice Nouel), y le encomendaba esperar la llegada de su sucesor, aun no designado ni presentado. Tres meses después de aceptar esa renuncia (10 abril 1788), Carlos III presenta al Papa a Fr. Fernando Portillo, O. P. para cubrir esa vacante, cuando éste era prior del Convento de Almería, había cumplido ya 60 años de edad y 45 de vida religiosa.

Fernando Domingo del Portillo había nacido en Ciudad Real (en la antigua Castilla la Nueva), el 5 de agosto de 1728, y era hijo de Nicolás Portillo León, abogado de los Reales Consejos, y Josefa Sánchez de Torres. El padre era nativo de Manzanares, y la madre de Daimiel, ambas villas de la provincia de Ciudad Real. Fue bautizado el 14 de ese mismo mes y año por Vicente Alfonso Jurado Caballero; cura párroco de San Pedro Apóstol, siendo padrino su tío materno, el Pbro. Fernando Antonio Sánchez de Torres, Protonotario Apostólico y Comisario del Santo Oficio.⁵

Cuando Fernando Domingo Portillo Sánchez de Torres cumplió los quince años, fue aceptado de postulante en el

⁵ *Archivo Parroquia San Pedro Apóstol (Ciudad Real). Libro No. 13 de Bautismos, f. 162.*

Convento Dominicano de Málaga.⁶ Recibido el sacerdocio hacia 1752, se dedicó a la predicación y a la docencia. En Málaga enseñó Filosofía, Teología y Moral (1752-1761), y durante cinco años (1762-1767) fue regente de la cátedra del célebre teólogo Melchor Cano, O. P. en el Convento de Jerez de la Frontera (Cádiz).⁷

Además de recibir el grado de Padre Presentado (Jerez, 1769), y como inicio de lo que algunos religiosos llaman "cursus honorum", fue secretario del Provincial de Andalucía (1773-1778), Maestro en Teología (Lucena, 1775), asistió como elector al Capítulo General de (Roma, 1777), fue Defensor Provincial (1779), y prior de los conventos de Mérida (Badajoz), Málaga, Cabra (Córdoba), su nativa Ciudad Real y Almería. Con evidente exageración, un biógrafo y hermano suyo en religión asegura que "no fue General porque no quiso".⁸

6 *Así lo confesaba él mismo en un poder para testar, emitido en Santa fé (17 enero 1804). Archivo Nacional (Bogotá). Sección Curas y Obispos tomo 43, ff. 610-620; repr. E. Rodríguez Demorizi (ed.). Familias Hispanoamericanas I (C. Trujillo, 1959), 430.*

7 *Cfr. Hugo E. Polanco B. "Grandes figuras de la Orden de Santo Domingo: Fray Fernando Portillo y Torres, O.P. 39º Arzobispo de Santo Domingo", Listin Diario (8 marzo 1980), 6. Melchor Cano nació en Pastrana (Guadalajara) en 1509, ejerció su magisterio en los conventos de Valladolid y Salamanca, fue obispo de Canarias (1552-1554), y falleció en Toledo en 1560. Cfr. Quintín Aldea et alii. Diccionario de Historia eclesiástica de España I (Madrid, 1972), 333-334.*

8 *Cfr. Fr. Andrés Mesanza, O. P. Los obispos de la Orden Dominicana en América (1939), 12; cit. José Restrepo Posada, Arquidiócesis de Bogotá. Datos biográficos de sus preladados I (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1961), 299.*

Pero sí fue lo que ni siquiera habría pensado: el 5º arzobispo dominico de Santo Domingo, casi casi "in partibus infidelium". Con su anuencia, el Papa Pío VI, aquél que era "tan virtuoso como buen mozo" en opinión de los romanos, le preconizó en el consistorio secreto del 15 de septiembre de 1788, y dos días después emitía las consabidas cinco bulas (al rey, al obispo electo, al cabildo de su nueva Iglesia, al clero de la diócesis, y al pueblo de la ciudad y diócesis), y tratándose de un arzobispo, le otorgaría más tarde el palio, símbolo y garantía de su autoridad metropolitana.⁹

El próximo paso, sin el cual carecía de la autoridad legal para ocupar el cargo, era el pase regio a la primera de las bulas, que Carlos III autorizó el 27 de octubre de ese mismo año. Sólo le restaba al mismo, quizás ya en su lecho de muerte en San Lorenzo del Escorial (12 noviembre), revalidar las bulas romanas en sus dominios de las Indias con sus *cartas ejecutoriales* o Real Cédula de ejecución.¹⁰

9 La bula "en que se avisa a S. M. por la Santa Sede haberse provisto en el R.P. Fr. Fernando Portillo del Orden de Predicadores el Arzobispado de S^o D^o en fuerza de haber sido presentado por S. M. en uso de la regalía del R.I. Patronato", se recibió en Madrid el 11 de octubre de 1788. Cfr. AGI. Bulas-Breves, 442; Santo Domingo, 1106. Sobre la naturaleza de las bulas emitidas, véase J. L. Sáez, *Documentos de la Provincia Eclesiástica de Santo Domingo. 1504-1994* (Santo Domingo, 1998), 277.

10 La bula en que Pío VI notificaba S. M. el nombramiento de Portillo (Roma, 15 septiembre 1788), esta fechada en Madrid (11 octubre 1788). Cfr. AGI. Bulas y Breves, 442; Santo Domingo, 1106. Sobre el proceso posterior de la recepción de la bula, véase: Enrique D. Dussell, *El Episcopado Hispanoamericano II* (Cuernavaca: CIDOC, 1970), 184-185; J.L. Sáez, *op. cit.*, 277-278.

Los funerales del rey, el traspaso del poder, las fiestas de coronación de Carlos IV y otros asuntos de Palacio retrasarían la licencia de traslado a su Iglesia, cosa que no ocurrió hasta el 28 de abril de 1789. Para contribuir al costo de bulas y viaje, el Real Convento de Santo Domingo de Málaga le presto 859 pesos, además de ornamentos, ropa, muebles y una buena biblioteca de 160 volúmenes, que conservaba en Santa fé de Bogotá a la hora de su muerte el 20 de enero de 1804.¹¹

La primera escala de su viaje fue el puerto de La Guaira. Su propósito era recibir la consagración episcopal de manos del obispo Mariano Martí.¹² Así, en el templo dominico de San Jacinto (Caracas), el domingo 28 de junio recibe la ordenación episcopal, y al día siguiente se le impone el palio. El martes 30 de junio regresa a La Guaira para cubrir la última etapa del viaje a su sede, a la que llegaba por fin el 11 de julio de 1789.

11 *La lista completa de muebles, libros y demás prendas, que ordenó devolver al convento dominico de Málaga en 1804, aparece en el inventario hecho en aquel convento y ciudad (22 febrero 1789). Cfr. Rodríguez Demorizi, op. cit., 419-425.*

12 *Mariano Martí había sido obispo de San Juan de Puerto Rico desde el 25 mayo 1761, fue trasladado a Venezuela el 29 enero 1770, y permanecería al frente de aquella sede desde el 1º de junio de ese año hasta su muerte el 20 febrero 1792. Cfr. Pius B. Gams, op. cit., 162, 166; Quintín Aldea et alii. Diccionario de Historia Eclesiástica de España IV (Madrid, 1975), 2730.*

Cabe preguntarse por qué Portillo fue a consagrarse a Caracas, aunque fuese en un templo de su congregación, y no esperó a hacerlo en su Catedral y de manos de su antecesor. Aparte de otras razones no documentadas, quizás se debió a que siete meses antes (12 septiembre 1788), Carlos III ordenaba al dimisionario Rodríguez Lorenzo ir a La Habana, y desde allí viajar a España por cuenta de la Real Hacienda. Si también se notificó a Portillo de esto a su salida de España, y se suponía que Rodríguez estaba ya camino de la Península, se explicaría entonces por qué se adelantó a consagrarse en Caracas, que aún era sufragánea de la metropolitana de Santo Domingo.

No acabarían con esto las dudas. Sería preciso explicar por qué no se detuvo en San Juan de Puerto Rico, quizás de más fácil acceso que Caracas y también sufragánea, por no desviarse un poco de la ruta y llegar hasta Santiago de Cuba, como habían hecho dos de sus antecesores, incluso después de haberse hecho cargo del gobierno eclesiástico.¹³

¹³ *El obispo de Santiago de Cuba, Jerónimo Valdés, había ordenado en Camaguey (antiguo Puerto Príncipe) a Fr. Francisco del Rincón, O. M. (1770) y a Antonio C. Alvarez de Quiñonez (1718), mientras en San Juan (Puerto Rico), Alonso Manso consagró a Sebastián Ramírez de Fuenleal (1529), y Fr. Benito Rivas a Francisco de la Cueva Maldonado (1664). El único consagrado en Caracas había sido Juan de Galavís, O. Praem. en 1731. Cfr. Charles N. Bransom, "Los obispos de la República Dominicana. Ordenaciones Episcopales. 1496-1997" (Florida, 1997); C. de Utrera, "Episcopologio Dominicano", in C. Nouel, op. cit. III (1979), 351-379.*

Una vez en la ciudad en que estrenaba su nuevo papel, el 13 de julio recibía la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo de manos del dimisionario, Isidoro Rodríguez Lorenzo. Como comenta Carlos Nouel, era la primera vez que en esta Catedral se veía la ceremonia de traspaso de mando estando presentes los dos obispos, y por tanto sin el consabido *interregno*.¹⁴ Dos días después, Rodríguez Lorenzo se despedía formalmente del que había sido su cabildo, y emprendía el regreso a su patria, después de un episcopado de veintidós años en tierras de las Américas.¹⁵

El primer acto oficial del nuevo arzobispo fue nombrar Vicario General a D. Francisco J. Herrera Blandino.¹⁶ Pronto instalaría su residencia y oficinas en la antigua casa de los jesuitas, aledaña a la desaparecida Universidad de Santiago de la Paz. De ese modo, Portillo sería también el primero que no usó el Palacio Arzobispal de la calle de Plateros.

2. Génesis del conflicto que teñiría su gobierno en La Española (1789-1790).

¹⁴ Cfr. C. Noel, *op. cit.* I (Santo Domingo, 1979), 401.

¹⁵ *Al parecer, Rodríguez Lorenzo falleció en España en 1793.*

¹⁶ *Al hacerse cargo de su sede, componían el Cabildo José Núñez de Cáceres (Deán), Juan J. Oropeza (Arcediano), Pedro F. de Prado (Chantre), Pedro Galves (Maestrescuela), Tomás de Heredia (Tesorero), Pedro Paredes (Magistral), Ignacio Granados (Lectoral), Bernardo Correa Cruzado (Doctoral), Francisco de Aguilar (Penitenciario), y los canónigos Nicolás Valenzuela, Ignacio de Alarcón, Miguel García, Miguel Hernández, Nicolás de Soto, Francisco V. González y Francisco de Herrera Blandino.* Cfr. C. Nouel, *op. cit.*, I (1979), 401.

Mientras el arzobispo electo se ocupaba en los detalles de su promoción, consagración y toma de posesión, la Francia monárquica era testigo de uno de los movimientos sociales que más decisivo y durable influjo tendría en la política y en la vida religiosa europea, y del que no escaparían sus colonias de este lado del Atlántico: la revolución francesa.

El problema, básicamente de raíces económicas, surge en las sesiones de los Estados Generales, abiertas el 27 de abril de 1789 en Versalles. Pero de lo tratado allí, —sin olvidar el estallido callejero del 14 de julio de ese año—, lo que nos interesa para entender la actitud de Portillo y el ambiente que vive durante su episcopado en Santo Domingo, es la Constitución Civil del Clero francés, aprobada por la Asamblea Nacional el 12 de julio de 1790 y sancionada por Luis XVI el 26 de diciembre del mismo año, antes de recibir el breve *Intimo ingemiscimus corde* (22 diciembre 1790), en que Pío VI le conjuraba rechazar aquella ley.¹⁷

La Constitución Civil del Clero suprimió las órdenes religiosas, embargó los bienes de la Iglesia y eliminó para siempre las dignidades y prebendas. Pero de mayor importancia, sin duda, era la independencia de la autoridad central de

17 Le seguiría el breve "Quod aliquantum" (10 marzo 1791), condenando dicha constitución. Sobre el mismo tema, entre esa fecha y el 10 de diciembre de 1792, Pío VI emitiría siete breves o bulas dirigidas a los clérigos juramentados y a los obispos que se mantuvieron fieles.

Roma para nombrar obispos y párrocos, y la reestructura de diócesis y parroquias de Francia y sus colonias.¹⁸ A partir de entonces, la existencia de la Iglesia de Francia no descansa en Roma, —aunque mantuviera ese vínculo de seda de la comunión de Fe—, sino exclusivamente en el pueblo y el Estado francés.

3. Las dificultades de un arzobispo fiel a la Monarquía (1793-1798).

Aparte de la guerra Hispano-Francesa (1793-1795), que acabó agotando a Carlos IV de Borbón, y se reflejó de uno u otro modo en los territorios vecinos del Oeste, los obstáculos que amenazarán el episcopado del arzobispo Portillo se podrían clasificar en cuatro capítulos: 1. La reconquista de los poblados españoles del Oeste; 2. La definición o extensión de su jurisdicción; 3. El temor de que parte de su clero de la zona limítrofe fuese constitucional; y 4. La crisis provocada por la ejecución del Tratado de Paz de Basilea.

3.1. La guerra y reconquista de los territorios del Oeste.

Al amparo de un decreto de la Asamblea Nacional de Francia (8 marzo 1790), que establecía la igualdad de derechos políticos de la “gente de color” nacida de padres libres, los libertos de Saint Domingue crean el *Consejo de Represen-*

18 *Los legisladores copiaron la nueva estructura interna del Estado francés, y los 134 obispados que existían hasta ese momento en el país, se redujeron a ochenta y tres, de los cuales sólo diez eran arzobispados que correspondían a los departamentos recién creados. Cfr. ibid., 421-422.*

tantes de la Comuna (7 agosto 1791), y exigen al gobernador De Blanchelande la ejecución del decreto en cuestión.¹⁹

Como respuesta al violento rechazo del gobernador (un colono que protegía los derechos de los colonos), 200 delegados de plantaciones del Departamento Norte se reúnen el 14 de agosto en Bois-Caiman, y en una ceremonia vudú, prestan juramento de solidaridad. Una semana después (21 agosto 1791), en la finca Nérett estalla el levantamiento general de los esclavos del Norte de St. Domingue.²⁰

Poco después, el gobernador Joaquín García establece contacto con los jefes rebeldes Jean-François, Georges Biassou y Toussaint Louverture, a través del famoso P. José Váz-

19 *Mientras la Asamblea Nacional discutía el decreto, Robespierre denunciaba los abusos cometidos en Cap-Français, donde el 25 de febrero de 1791 habían sido condenados a muerte el coronel Vincent Ogé, que había estado en las sesiones de la misma asamblea en 1790, Jean-Baptiste Chavannes y otros 34 compañeros. Cfr. J.C. Dorsainvil, Manual de Historia de Haití trad. esp. (Santo Domingo, 1979), 43; J.L. Franco, Historia de la Revolución de Haití 2ª ed. (Santo Domingo, 1971), 200-201.*

20 *La revuelta estaba encabezada por el jamaiquino Boukman, secundado por Jean François, George Biassou y Jeannnot. Los curas se dividieron entre los blancos y los esclavos. Cfr. J. L. Franco, op. cit., 207-209; Jean Price-Mars, La República de Haití y la República Dominicana, trad. esp. I (Puerto Príncipe, 1953), 25-27; Dorsainvil, 43-44. Dos días después (23 agosto), abre sus sesiones en Cap-Français la Asamblea Colonial, mientras el gobernador M. de Blanchelande fortifica la ciudad, temiendo un ataque rebelde, y establece una corte prebostal para juzgar a los insurgentes.*

quez, cura de Dajabón.²¹ Con el concurso de éstos, España reconquista a partir de agosto de 1792 las plazas de Vallière, Le Trou, Fort-Dauphin, Grande-Rivière, Ouanaminthe, La Marmélade, Ennery, Plaisance, Gonaives, Limbé y Le Borgne.²² Al año siguiente, con evidente apoyo inglés, los colonos atacan Cap-Français y se enfrentan a los mulatos. A estos últimos se suman enseguida 20,000 esclavos, y gobernador y colonos tienen que emprender la fuga y refugiarse en Cuba o en la parte oriental de la isla.²³

3.2. La definición o extensión de su jurisdicción episcopal.

A mediados de 1793, el arzobispo informa a Carlos IV que sus feligreses del Occidente de la isla vivían alejados de su cuidado pastoral. Entonces se convierte casi en una obsesión el afán de definir de una vez por todas hasta dónde abarcaba

21 *En premio a tantos servicios prestados en la frontera, a sugerencia del arzobispo y el gobernador de Dajabón, la corona otorgó al P. Vázquez la dignidad de tesorero (Aranjuez, 14 junio 1794), recomendando "que continúe en la frontera para mantener adictos a los negros". Cfr. AGI. Santo Domingo, 1106, No. 17.*

22 *El 17 de julio de 1793, las tropas de Toussaint Louverture conquistan y enarbolan la bandera española en Dondon, y el 28 del mismo mes, ante el ataque de Jean-François, capitula la guarnición de Ouanaminthe. Cfr. Franco, op. cit., 229. Sin embargo, cuando los ingleses acudiesen al llamado de los colonos, entre septiembre y diciembre de 1793 ocuparían Jérémie, Môle o Cabo Saint Nicholas, Saint Marc y L'Arcahaie.*

23 *Cfr. Franco O. P. Cit, 228. Los colonos, que ante la declaración de igualdad de los derechos negros, habían amenazado con la Independencia o la entrega de Saint-Domingue a Inglaterra, contaban con el apoyo efectivo de esa nación, en guerra contra la República Francesa, desde la ocupación de Jérémie (20 septiembre 1793). Cfr. Ibid., 227; J. C. Dorsainvil, Manual de Historia de Haití (1979), 58-99.*

el territorio bajo su inmediata cura pastoral.²⁴ Pero no cabe duda de que este problema surge a partir de la reconquista española de esas once poblaciones de la colonia francesa.²⁵

A pesar de que a su predecesor, Isidoro Rodríguez Lorenzo, se le había aclarado que su jurisdicción espiritual incluía la parte Occidental, los forcejeos de Portillo ante el rey y sus ministros lograron que el 23 de marzo de 1795 se recibiese y asentase en el acta del Cabildo Eclesiástico la esperada bula de Pío VI extendiendo su jurisdicción a las ciudades reconquistadas del Oeste de la isla.²⁶ La bula y la Real Cédula que la acompañaba, emitida por el Consejo de Indias (Madrid, 16 octubre 1794), no estuvo exenta de problemas, siendo el principal la oposición del Ministro de España en Roma.²⁷

24 Cfr. "Carta de Portillo a Carlos IV (Santo Domingo, 6 julio 1793)", AGI. Santo Domingo, 935.

25 Más explícito sería en su solicitud el primer Ministro (22 diciembre 1793). Cfr. AGI. Estado II A, No. 17 (2). Según Pérez Memén, antes de recibir la debida respuesta a su petición, envió "sacerdotes refractarios a la revolución para que realizaran una cruzada en contra de las ideas liberales y a favor del absolutismo". F. Pérez Memén, *La Iglesia y el Estado en Santo Domingo. 1700-1853* (Santo Domingo, 1984), 250.

26 En la misma fecha de su recepción, se la comunica a su Cabildo Catedralicio, quedando constancia oficial en el acta de ese día. Cfr. *Actas Cabildo I*, f. 50v. Sin embargo, ni en el Arzobispado de Santo Domingo ni en el Archivo Secreto Vaticano ha podido localizarse dicho breve o bula.

27 Sobre la oposición de José Nicolás de Azara, Ministro Plenipotenciario de España en Roma, véase la queja del arzobispo. Cfr. "Carta de Portillo a Eugenio de Llaguno (Santo Domingo, 24 marzo 1795)", AGI. Santo Domingo, 1110, No. 7, ff. 1-4v. La bula papal estaba ya en el Consejo de Indias el 30 de septiembre de 1794. Cfr. AGI. Estado, II A, No. 17, f. 45.

Resulta obvio que este afán de definir o ampliar su jurisdicción estaba ligado o era un reflejo de su temor de que el clero constitucional francés se hubiese infiltrado en el Occidente de la isla al amparo de los comisionados franceses, y quizás contaminase con sus ideas a parte del clero de habla hispana del otro lado.

3.3. El temor al clero constitucional infiltrado en el Occidente.

Siete meses después de su primer informe a Carlos IV, el 15 de febrero de 1794, Portillo emprendía la visita pastoral a las parroquias del Sur, aunque parece que se limitó a Baní y Azua.²⁸ Un mes antes, nombrados ya los párrocos en varios de los pueblos conquistados por las tropas de Occidente leales a España, enviaba a todos una instrucción pastoral, que más parecía un escrutinio inquisitorial.²⁹

Después de exponer el dolor de Pío VI al suspender (13 abril 1791) a todos sus ministros juramentados ante la Asamble Nacional, anticipa las críticas que suscité su decisión.

²⁸ Al parecer, sólo ha quedado constancia escrita de su presencia en los libros de la parroquia de Ntra. Sra. de Regla (Baní). Cfr. A. Camilo, *El marco histórico de la pastoral dominicana (Santo Domingo, 1983)*, 74, 203.

²⁹ Según informaba en esa fecha al primer Ministro, había nombrado ya los de Juana Méndez o Ouanaminthe (dependiente de la Vicaría de Montecristi), Bayabá o Fort Dauphin (luego Fort-Liberté) y La Valière, y esperaba hacerlo en Petite-Rivière, Verrettes, Sta. Susana y otros. Cfr. "Carta de Portillo al Duque de Alcudia (Santo Domingo, 15 febrero 1794)", AGI. Santo Domingo, 935, N° 1. Es obvio que los nombrados eran de su entera confianza, como sucedió con Fr. Manuel de Quesada, O.P., cura interino y vicario de La Valière (6 septiembre 1793). Cfr. AGI. Santo Domingo, 1110, No. 5.

“No debéis, hijos míos, —decía en su larga instrucción—, censurarnos de temerarios por nuestras sospechas de que acaso os hallaréis implicados en este reprobado juramento, y en la suspensión e inhabilidad consiguiente para ejercer vuestros cargos de cura de almas, y de ser, como tales, dignos subalternos nuestros.”³⁰

A los párrocos de Saint Marc, Petit y Grand Rivière, Verrettes, Gonaives, Sainte Suzanne, La Marmelade y cualquier otro cura residente en aquella zona de la isla ordenaba “bajo precepto de la más estrecha obediencia”, que cada uno por separado y en persona, confesara claramente y en carta cerrada si había prestado juramento a la Constitución Civil del Clero, y enviase la respuesta a su Vicario en Hinchá, el Dr. Juan Sánchez Valverde.³¹

Estando aún en Baní, le sorprende la actitud, que él supuso rebelde y, por tanto, sospechosa de herejía, del P. Loizeau, cura de Petit-Rivière, agravada quizás por su tardanza de más de un mes en responder a la “instrucción” de Portillo,

³⁰ c. AGI. Santo Domingo, 1110, No. 4, ff. 9-12v.

³¹ Juan Sánchez Valverde, pariente del notable y polémico predicador Antonio Sánchez Valverde, era cura rector de Hinchá y vicario foráneo en 1759, luego sería sacristán mayor y maestro de primeras letras de Higüey (1754-1758), y cura de Bayaguana (1758-1759). Cfr. C. Larrazabal, *Familias Dominicanas VIII* (1980), 46; Utrera, “Antonio Sánchez Valverde” en *Idea del valor de la Isla Española* (Santo Domingo, 1971), 9*; *Noticias Históricas V* (1982), 307; *VI* (1983), 160.

que fue preciso traducir al francés.³²

En un tono lejano a la rebeldía, Loizeau confiesa que prestó juramento, pero con la restricción de que "no incluía en él otra cosa que las leyes civiles y políticas del Estado", pero que en lo relativo a la religión, "reconocía y declaraba que sólo la Iglesia tiene derecho a pronunciarse sobre cuanto se refiere a la Fe, la disciplina y las costumbres, el régimen y gobierno de las diócesis, de las parroquias, etc. A pesar de ello, permanecí más de un año en mi curato, y durante todo ese tiempo no tuve trato alguno ni con el obispo sacrilegio que había usurpado la sede arzobispal, ni con los curas intrusos de mi vecindario".³³

El párroco de Petit-Rivière, nombrado un año antes con todas las de la ley por patente del P. Viriot, O. P., vice-prefecto apostólico y superior general de los dominicos, entendía que los actos de jurisdicción de un obispo en territorio de otro país son nulos de pleno derecho, a no ser que Portillo hubiese recibido del Papa nuevos poderes "en toda la extensión de las parroquias que están bajo dominio español,

32 "Carta de Loizeau a Portillo (Petit-Rivière, 1º marzo 1794)". o. franc. AGI. Estado, 11A, No. 17 (1b). La "instrucción" del arzobispo, una vez traducida al francés y más de un mes después de recibida, le había sido entregada por el P. Arthemale, cura de Verrettes. Loizeau, que había llegado a la isla el 29 de octubre de 1792, era nativo de Bordeaux y había sido cura de Pompignac hasta su fuga de Francia.

33 AGI. *ibid.* (1b), f. 3.

y que por lo tanto ha revocado la de sus Vicarios Apostólicos".³⁴

El cura francés pide excusas al arzobispo por externar su criterio, justificado "por el sólo hecho de guardar el más profundo silencio sobre ésto vuestro edicto, y al mismo tiempo para calmar la alarma de mis feligreses, que temen por la validez de las dispensas que V. E. les otorgará, y que todo eso pueda crearles luego problemas desagradables ante los tribunales franceses".³⁵ En un tono bien distinto y en latín, Portillo le decía un mes más tarde a Loizeau que no creía oportuno ni justo responder a su carta hasta tanto no reconociera que como arzobispo de Santo Domingo, tenía autoridad legítima sobre aquel territorio.³⁶

Pensando poner remedio al problema, y quizás sustituir a esos sacerdotes "rebeldes", tres meses después solicitaba a la

³⁴ *ibid.*, ff. 6-7. El nombramiento de vicarios apostólicos "con la simple calidad de obispos in partibus", pero dependientes del Arzobispado de Aix, se decidió en las conversaciones sostenidas en Roma en 1773 por representantes de Luis XV de Francia y Carlos III de España. Cfr. AGI. Santo Domingo, 1116, No. 18. Según informaría Portillo a Pedro de Acuña, Ministro de Gracia y Justicia (Santo Domingo, 6 julio 1793), los Vicarios Apostólicos nombrados por el Arzobispo de Aix eran un dominico y un capuchino. Cfr. *ibid.*, 935, No. 1.

³⁵ *ibid.*, f. 7.

³⁶ "Carta de Portillo a Loizeau (Azua, 2 abril 1794)". *ibid.*, (lc), ff. 21-22. A ese problema, que él generaliza a todos los curas franceses de los pueblos conquistados, se referirá tres días después en carta al ministro Godoy. Cfr. "Carta de Portillo al Duque de Alcudia (Azua, 5 abril 1794)", AGI. Estado, 11A, No. 17; cit. Uirera, *Noticias Históricas VI* (1983), 202.

monarquía que le enviasen dos curas franceses, buenos predicadores, doctos, y ante todo "que abominen del sistema de Asamblea, de Convención y Republica".³⁷ Y dos meses antes de saber que la guerra hispano-francesa había concluido, pedía la cooperación de su Cabildo para extirpar los *errores del libertinaje*, sembrados por la revolución francesa, que según él, invadían y sembraban "la duda y la impiedad a las sencillas poblaciones de la isla" y arquidiócesis.³⁸

3.4. La crisis final de la Paz de Basilea (1795-1798).

Mediante el Tratado de Paz de Basilea (Suiza, 22 julio 1795), España se separa de la coalición contra Francia, y ambas acuerdan poner fin a una guerra que supuso importantes pérdidas para la primera. Francia se comprometía a devolver a su vecina todas las plazas conquistadas durante esa guerra, es decir, el pueblo vasco, Navarra y Cataluña. España, en cambio, entregaba a Francia la parte Oriental de la Isla Espa-

37 Cfr. AGI. Estado IIA, N. 17 (1). Véase también "Carta de Portillo a Eugenio Llaguno (Santo Domingo, 12 julio 1794)". AGI. Santo Domingo, 1110; cit. Pérez Memén, *op. cit.*, 250-251.

38 Se trata de la carta recibida en el Cabildo el 25 de agosto de 1795. Cfr. C. Nouel, *Historia II* (1979), 13.

ñola.³⁹ Diez días después (1º agosto 1795), lo ratificaba la Convención Francesa, y el día 4 lo hacía Carlos IV de Borbón.

La noticia de que la guerra había terminado llegó primero a la colonia francesa (14 octubre 1795), y dos días después se publicó por medio de bando en la parte española de la isla. Poco después, tanto el gobernador Joaquín García Moreno como la Comisión Civil francesa iniciaban los preparativos para el traspaso, que no se ultimaría efectivamente hasta cinco años después.⁴⁰

Como parte de la misma operación, el 20 de octubre de 1795 el arzobispo Portillo notificaba a su feligresía y a todo el clero la firma del tratado de paz, y ordenaba por primera vez, —la instancia se repetirá seis o siete veces en los tres años siguientes—, que todos los clérigos, y por tanto súbditos de la corona española, salieran de la isla.

39 El tratado está firmado por Domingo de Iriarte, embajador de España en Polonia, y François Barthelemy, embajador de Francia en Suiza. Véase el texto bilingüe, incluyendo los instrumentos de ratificación de ambos países en Ramón Lugo Lovatón, "El Tratado de Basilea", BAGN XIV:68 (1951), 89-102. Al día siguiente de la firma (París, 23 junio 1795), la Convención Nacional designaba mediante decreto general de división a Esteban Laveaux (gobernador provisional de Saint-Domingue), y generales de brigada a los comandantes Villatte, Toussaint Louverture, Jean-Baptiste Beauvais y André Rigaud. Cfr. *ibid.*, 102-105.

40 La tercera comisión civil llegó a Cap-Français el 11 de mayo de 1796. Roume de Saint Laurant, que estaba en la isla desde el 9 de abril, se trasladó entonces a la parte española para preparar su traspaso a Francia.

No sin cierto dejo de cinismo, en carta al Ministro Godoy, el arzobispo consideraba que conseguir "una preciosa paz que liberta a nuestra nación y monarquía de los males más extremos" a cambio de la isla, era una operación desventajosa e incluso perjudicial a la corona: aquel tratado era como cambiar cierto tesoro "con un trasto viejo e inútil ya".⁴¹

La primera oposición a sus medidas fue la del Cabildo de la Ciudad o cabildo secular, que el 18 de julio de 1796 exponía al arzobispo su disgusto con la orden de evacuar a todo el clero del territorio que pronto sería colonia francesa.⁴²

La segunda dificultad, probablemente la que nunca esperó encontrar, fue la renuencia de religiosos y religiosas a obedecer sus órdenes o al menos con la urgencia y prontitud que él quería. Mayor tuvo que ser el desengaño cuando la renuencia, y a veces la negativa, provenía de sus hermanos en religión, como ocurrió con Fr. Mateo de Espinosa, prior del

41 Cfr. "Carta de Portillo a Manuel Godoy (Santo Domingo, 24 octubre 1795)", AGI. Estado, IIA, No. 19, ff. 1-lv.

42 Lo que provocó esa reacción debió ser el edicto del 19 de junio de ese año, que autorizaba a todos los párrocos a ausentarse del país. Cfr. AGI. Estado, 11/A, anexo; repr. Inchaustegui, op. cit., 220-225. Aparte del Sagrario de la Catedral, las parroquias de la parte española eran 23, aunque en aquel momento sólo once dispusieran de cura residente.

Imperial Convento.⁴³ Otro tanto le ocurriría con Fr. Antonio Abad Gracia, comendador del Convento de la Merced y, lo que sorprende más, con las veintidós franciscanas del convento de Santa Clara de Asís.⁴⁴

Esa urgencia en salir de la isla y arquidiócesis, que sólo seis meses antes se había extendido hacia el Noroeste, obedecía al parecer a dos o tres factores, no siempre explícitos: su convicción de que su episcopado estaba por encima de todo al servicio de la monarquía española, el evidente temor de que bajo dominio francés el arzobispado y incluso la práctica de la religión desaparecería a corto o largo plazo, y quizás la noticia o sospecha de que un prelado francés y, sin duda constitucional, le sustituiría pocos meses después.

En su abundante correspondencia de esos últimos tres años (1795-1798), y sobre todo a partir de 1796, repite Portillo una y otra vez su resolución de no quedarse en la isla porque ya no era territorio español, a cuyo monarca se debe. La presencia beligerante y la amenaza de los ingleses en la colonia vecina desde 1793, —recuérdese la quintilla del cura de

43 Cfr. "Carta de Fr. Mateo de Espinosa a Portillo (Santo Domingo, 12 noviembre 1795)", *AGI. Estado*, 11, anexo 11; repr. J. Marino Inchaustegui, *Documentos para estudio I* (1957), 79-80. El arzobispo había enviado su urgente petición de hacer un inventario el 10 de noviembre de 1795.

44 Cfr. "Carta de Antonio A. García a Portillo (Santo Domingo, 11 noviembre 1795)", *AGI. Estado* 11A, No. 22 (lk); "Carta de Sor Gertrudis del Corazón de Jesús a Portillo (Santo Domingo, 18 noviembre 1795)", *ibid.*, No. 22 (lq).

Dajabón (“hoy dicen que soy inglés”)—, complicaba más aún sus temores.⁴⁵

En uno de los nueve edictos a su clero, decía que sólo su dignidad de arzobispo no sufriría detrimento de la cesión de la colonia: “Como hasta ahora, queda siempre ante nuestros ojos este anillo, prenda del espiritual, místico e indisoluble matrimonio con esta nuestra Metropolitana Iglesia”.⁴⁶ Y en una oportunidad aseguró a Godoy que si el rey le ordenara quedarse en Santo Domingo, no le obedecería, “no alcanzando las facultades de S. M. a señalarme otro soberano que aquél que me dió Dios al nacer, y a quien he jurado obedecer, amar y servir”.⁴⁷

Su temor a que incluso la práctica de la religión sufriera deterioro al hacerse el traspaso de la parte española a los franceses, queda probado con la falta de confianza que él mostraba en las instrucciones del Comisario Roume de Saint Laurant acerca del culto católico en la parte del Este.⁴⁸

45 En carta al ministro Godoy (28 agosto 1796), incluye la proclama del mariscal Gordon Forbes, jefe del ejército británico a todos los colonos de la parte española. Cfr. AGI. Estado, 11/A, anexo No. 1; repr. Inchaustegui, op. cit., 269-270. Recuérdese que pocos meses después (5 octubre 1796), Carlos IV declararía la guerra a Inglaterra. Cfr. Fernando Díaz-Plaja (ed.), *La Historia de España en sus Documentos. El siglo XVIII* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1955), 348-349.

46 “Carta de Portillo al Príncipe de la Paz (Santo Domingo, 18 junio 1796)”, AGI. *ibid.*, 11, anexo, f. 2; Inchaustegui, op. cit., 221.

47 “Carta de Portillo al Príncipe de la Paz (Santo Domingo, 9 junio 1796)”, AGI. *ibid.*, 11, f. 3; repr. Inchaustegui, op. cit., 214.

48 Cfr. “Carta de Portillo al agente provisorio Roume (Santo Domingo, 20 mayo 1796)”, AGI. Estado, 11; repr. Inchaustegui, op. cit., 200-204.

Imaginando que la isla sería réplica de las calles de París en aquella primera semana de septiembre de 1792, y suponiendo que las religiosas fuesen “requeridas, pretendidas, galanteadas y obsequiadas por unos libertinos que califican de necedad sus votos, y a su integridad virginal por nociva a la República”, se anticipó a pedir a Godoy la salida inmediata de clarisas y dominicas.⁴⁹

Aunque el gobernador Joaquín García, —a quien debió cansar más de una vez con sus continuas exigencias e incluso acusó de incapaz—, le aseguró que no constaba “que la República Francesa derogará su culto público en esta isla a los españoles que subsistan”⁵⁰, el arzobispo mantenía su recelo sobre el asunto. Y aunque su orden de salir a todos los párrocos, —antes de darse plena garantía de lo contrario—, suponía privar de los sacramentos a los fieles, y ésto era “sobrado para la más violenta insurrección contra mí y contra el Rey”⁵¹, en vez de facilitar la atención pastoral mínima a los que nunca saldrían ni podrían salir, optó por el abandono de la feligresía.

⁴⁹ Cfr. “Carta de Portillo al Príncipe de la Paz (Santo Domingo, 20 noviembre 1795)”, *AGI. Estado*, 11, ff. 2-2v; repr. *Inchaustegui, op. cit.* I (1957), 64. Tres días antes (17 noviembre), había nombrando delegados suyos al dominico Fr. Manuel de Santiago, y al franciscano Fr. Manuel Vázquez, para acompañar a las dos comunidades hasta La Habana. Cfr. *AGI. loc. cit.*, 11, anexo 13; *ibid.*, 81.

⁵⁰ Cfr. “Carta de Portillo a J. García (Santo Domingo, 19 febrero 1796)”, *AGI. ibid.*, anexo No. 7, f. 2; *Inchaustegui, op. cit.*, 144.

⁵¹ “Carta de Portillo al príncipe de la Paz (Santo Domingo, 9 junio 1796)”, *AGI. ibid.*, leg. 11, f. 3; *Inchaustegui, op. cit.*, 214.

Quizás por eso, Toussaint Louverture, que había abandonado a los españoles y tenía pleno dominio de la situación, solicitó al obispo Henri Grégoire que enviara doce curas de ideas liberales a Saint Domingue (29 noviembre 1796), aunque no llegarían hasta el 7 de marzo de 1801.⁵² Entre tanto, el consejo de obispos constitucionales de Francia dividía el territorio de su colonia del Caribe en cuatro diócesis: Norte, Sur, Oeste y Samaná. Y para comenzar, poco después nombraría obispo del Sur al P. Guillaume Mauviel.

Portillo suponía que el pueblo mismo elegiría a su sustituto, "como lo hacen y harán todas las diócesis de Francia", y que quizás sería D. Juan Quiñones, según él indigno, amancebado y usurpador cura de Montecristi, pero de la simpatía del Comisionado Roume, una vez que Portillo rechazaba eso de quedarse en la isla "en calidad de ciudadano y obispo fran-

52 El P. Baptiste-Henri Grégoire (1750-1831), era párroco de Embérménil (Lorena), era delegado del distrito de Nancy, y presto juramento ante la Asamblea el 27 de diciembre de 1790. Era autor de una *Mémoire en faveur des gens de sang mele de Saint-Domingue et des autres îles françaises de l'Amérique* (1789). Fue electo obispo de los departamentos de Loir-et-Cher. Cfr. L. Pastor, *Historia de los Papas*, trad. esp. XXXIX (Barcelona, 1961), 143; Mateo R. Henrion, *Historia General de la Iglesia*, trad. esp. VII (Madrid, 1854), 430-433.

Discurso de Recepción del Nuevo Académico de Número, P. José Luis Sáez Ramos¹

Dr. Fernando Pérez Memén (A. D. H.)

Constituye para mí un alto honor y un gran privilegio darle la más cordial y afectuosa bienvenida al nuevo miembro de número, el P. José Luis Sáez Ramo, en nombre de esta docta Casa Clío.

El P. Sáez tiene como Patria de origen a España y como Patria de destino a la República Dominicana, cuya ciudadanía adquirió en julio de 1967.

Ingresó en la Compañía de Jesús en La Habana, Cuba, en 1958 y concluido sus estudios filosóficos y teológicos fue ordenado sacerdote en esta ciudad de Santo Domingo en 1970. Posee una sólida formación académica e intelectual y una experiencia docente de más de veinte años en la UASD, la PUCMM y el Centro de Estudios Institucionales.

¹ Respuesta al Discurso de ingreso en la Academia Dominicana de la Historia.

Su amor a nuestro país lo revela el interés y el entusiasmo por el estudio del pasado dominicano. Durante más de dos décadas ha hecho valiosos aportes a la bibliografía histórica nacional y en particular, al conocimiento de la Historia de la Iglesia en nuestro país.

Fruto de su intelecto y de su sentimiento por los valores históricos nacionales son las obras: *Testigos de la esperanza: Historia de la vida religiosa en Santo Domingo*; *Los Jesuítas en la República Dominicana*; *La Iglesia y el Negro Esclavo en Santo Domingo*; *Una historia de tres siglos*; *Don Sebastián Ramírez de Fuenleal*; *Obispo y Legislador*; *El Arzobispo Portes*; *El Doctor Eltas Rodríguez*; *El Padre Fantino*; *Los Hospitales de la Ciudad Colonial de Santo Domingo*; *Documentos de la provincia Eclesiástica de Santo Domingo*, y *La Formación Sacerdotal en Santo Domingo desde el Concilio de Trento a la Fundación de la República*.

En reconocimiento a su apreciable labor historiográfica y sus méritos intelectuales la Academia Dominicana de la Historia lo admitió como correspondiente nacional en 1997 y ahora como Miembro de Número.

El Padre Sáez ha escogido como tema de su discurso de ingreso a esta noble corporación: "Marco político-religioso del episcopado de Fr. Fernando Portillo, OP. en Santo Domingo (1788- 1798)".

Personalidad que vivió en el vórtice de un tiempo de grandes crisis en las estructuras políticas, sociales, religiosas y mentales. Y contemporáneo de la Revolución de Independencia de los Estados Unidos (1776), de la gran Revolución Francesa del 14 de julio de 1789, de los inicios de la revolución haitiana y de los primeros movimientos conspirativos a favor de la emancipación de la América Española.

La Revolución Francesa como un vendaval sacudió fuertemente el mundo occidental cristiano y produjo grandes transformaciones. *Impactó* vigorosamente en la isla de Santo Domingo donde causó grandes cambios. Fue, en rigor, una época conflictiva, y los conflictos definieron la conducta del Arzobispo Portillo y Torres, como muy certeramente afirma el Padre Sáez.

Tras hacer un ligero balance de la actitud de Portillo y Torres durante los nueve años de ejercicio pastoral, en el que destaca aspectos positivos, tales como la creación formal del Archivo Parroquial de la Catedral de Santo Domingo (14/XII/1791); la creación del Colegio Seminario de San Fernando (21/XII/1792), y lo más trascendente de su conducta la defensa ante la Corona del derecho a la libertad de los esclavos prófugos del Oeste. No niega que el Arzobispo fue responsable del traslado de los restos del Almirante a La Habana el 20/XII/1795) y de programar lo

que define como "el alocado éxodo pastoral de la Arquidiócesis".

Su interés principal es explicarnos "el marco político-religioso del período de gobierno episcopal de Portillo y Torres con la finalidad de esclarecer, no justificar" la actuación del polémico prelado.

De suerte que su discurso se orienta a examinar y analizar los condicionantes que influyeron en la conducta del metropolitano. El dar luz sobre los hechos, a fin de que sean comprendidos es tarea esencial del historiador. Y para el logro de éste es de suma importancia despojarse lo más posible de las fobias y las filías, es decir de las subjetividades, teniendo siempre por Norte la objetividad, y el tratamiento serio y religioso del tema del estudio.

Es lo que el Padre Sáez nos muestra de manera elocuente en su discurso, para lo cual utiliza el valioso método de insertar el personaje en el contexto político, social y religioso de su tiempo.

Las ideas madres o ideas núcleos que forman la estructura de su ensayo son:

- 1.- "Retrato apresurado de un superior dominico convertido en obispo (1728-1788)"
- 2.- "Génesis del conflicto que teñiría su gobierno en la Española (1789-1790)".

3. Las dificultades de un Arzobispo fiel a la monarquía (1793-1798)".
 - 3.1 La guerra y reconquista de los territorios del Oeste.
 - 3.2. La definición o extensión de su jurisdicción episcopal.
 - 3.3. El temor al clero constitucional infiltrado en el Occidente.
 - 3.4. La crisis final de la Paz de Basilea. (1795-1798).

Después de ofrecernos una breve semblanza del mitrado, examina la génesis de conflicto que "teñiría" su ministerio episcopal en Santo Domingo, la que encuentra en la más grande revolución que no tenía antecedente en la historia de la humanidad, es decir, la Revolución Francesa, del 14 de julio de 1789.

Y en particular, uno de los principales frutos de ella, a saber, la Constitución Civil del Clero Francés, documento basado en ideas liberales, jansenistas y galicanas, que desconoció las inmunidades y prerrogativas de la Iglesia preceptuadas en las leyes canónicas y en una larga tradición multiseccular, confiscó las propiedades eclesiásticas, abolió los monasterios y estableció la independencia de la Iglesia Francesa de la Santa Sede, entre otras normas anticlericales.

Hace un interesante análisis de los obstáculos que se constituyeron en serios desafíos de la prelación de Portillo y Torres, los que tuvieron por causa formal la Revolución

Francesa. Estos fueron: la reconquista de los poblados españoles del Oeste; 2 la definición o extensión de su jurisdicción; 3.-el temor de que parte de su clero de la zona limítrofe fuese constitucional; y 4.-la crisis provocada por la ejecución del Tratado de Paz de Basilea.

La Revolución Francesa fue fruto de una profunda crisis en las esferas más profundas de la sociedad francesa, produjo grandes transformaciones en varios países europeos que creyeron en la órbita del liberalismo. Ella transformó el régimen absoluto basado en el Derecho Divino de los Reyes, y dio paso al sistema republicano.

Ella, además procuró reformar la Iglesia. Ésta se dividió entre los que permanecieron fieles a la ortodoxia y al Papa y los que juraron fidelidad al nuevo orden y a la Constitución Civil del Clero Francés. La Revolución negó validez, en rigor, a ideas, valores y creencias de muy larga duración histórica.

Conviene recordar, en ese tenor, al obispo Antonio de San Miguel Iglesias, de la diócesis de Michoacán, en la Nueva España, quien al igual que Portillo y Torres fue contemporáneo de esa Revolución, y culpó como causante de ese trascendental evento a René Descartes, el cual hacía 150 que años en su Discurso del Método invalidó todas las ideas y creencias en las *que se* pudiera dudar de ellas.

Con toda su carga de ideas nuevas, y viejas otras- por ejemplo, el jansenismo y el galicanismo-, la Revolución fue condenada por el Sumo Pontífice Pío VI y por la mayoría de la jerarquía y el clero del orbe cristiano. Ella fue un poderoso condicionante ideológico que produjo las actitudes contrarias a la misma de Portillo y Torres, quien precisamente inició su gobierno episcopal, el día anterior a la toma de la Bastilla en Francia.

Influyó, también en él, en nuestra opinión, de manera determinante su formación regalista. Se ha de tener presente que durante el período de su existencia el regalismo alcanzó sus más altos niveles con Carlos III, el monarca que de conformidad con el Regio Patronato Indiano, le presentó al Romano Pontífice Pío VI para la silla arzobispal de Santo Domingo, y con Carlos IV, quienes emprendieron un programa de fortalecimiento del poder real que perjudicó a la propia Iglesia al reducir la inmunidad personal del clero al confiscar sus propiedades inmuebles.

La mentalidad regalista de Portillo y Torres se reveló en su comportamiento de defensa del absolutismo de la Corona y del orden colonial en lo que estaba comprometido al jurar lealtad y fidelidad absoluta rey y al Real Patronato al tomar posesión de la sede metropolitana conforme a lo establecido en la Recopilación de las Leyes de Indias.

Con su discurso de ingreso como Miembro de Número, basado en fuentes documentales de primera mano, el Padre Sáez hace un valioso aporte al conocimiento y comprensión de una importante personalidad a finales del período colonial hispano, y de una de las épocas más difíciles de nuestra historia, la que produjo una grave y profunda crisis en el alma colectiva por la invasión de las nuevas ideas revolucionarias y el paso de la colonia a Francia por el Tratado de Basilea del 22 de julio de 1795.

Colegas historiadores, señores académicos abramos nuestros corazones para darle la más cálida bienvenida al Padre José Luis Sáez, quien con su capacidad intelectual, su rigor y la seriedad, y sobre todo el amor y el entusiasmo con que asume su labor historiográfica, contribuirá a enriquecer la obra de esta institución realiza a favor del desarrollo cultural y espiritual del pueblo dominicano mediante el conocimiento de su admirable historia.

Discurso Sobre el Vitruvianismo en la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo.

Discurso de ingreso del Arquitecto Eugenio Pérez Montás.

INTRODUCCIÓN

“En acatamiento del voto de la ley de la Academia Dominicana de la Historia, vengo a cumplir en este acto, con el requisito de presentar un trabajo sobre un tema de nuestra historia, para ser recibido como miembro de Numero de esta ilustre institución” Con estas palabras inició Don César Herrera su discurso de ingreso ante esta Academia en un acto celebrado el 5 de octubre de 1961. Se conmemoraba el 450° aniversario de la Real Audiencia de Santo Domingo.

El discurso concluía exaltando las “ordenanzas del buen gobierno” dictadas desde la sede de este tribunal señalando que: “España dotó a sus pueblos de América de pasmosa legislación, verdadero monumento jurídico, que se conoce con el nombre genérico de Leyes de Indias. En la formación de esas leyes, las Reales Audiencias de América, entre ellas las de Santo Domingo, tuvieron una colaboración principal,

con sus opiniones, informes y consejos, basadas en la viva experiencia de la realidad política y social del Nuevo Mundo”.

El 22 de mayo de 1995, es decir, 34 años después, ocupa el mismo asiento la prestigiosa historiadora María Ugarte. Inició la lectura de su discurso haciendo una exaltación del Lic. César Herrera Cabral, a quien recordaba: “en medio de su amplia Biblioteca entre miles de libros y miles de legajos, que conocía y consultaba sin necesidad de acudir a más catálogo ni fichero que su prodigiosa memoria y su envidiable experiencia. Generoso y desprendido, no solo no escatimaba el consejo oportuno en el momento preciso, sino que, además, facilitaba sus documentos y sus publicaciones con el noble deseo de que otros pudieran beneficiarse de su enorme biblioteca y de su archivo; cantera inagotable para quienes sentimos una atracción irresistible hacia el conocimiento del pasado”.

Su tema giró alrededor de la figura de Juan Méndez Nieto y sus discursos medicinales.

María Ugarte es referencia obligada.

Pionera y destino.

Escondida entre las páginas de un periódico, ojeaba libros, investigaba documentos e interpretaba la historia.

Cronista de monumentos patrimoniales.

En ese mismo tiempo, nosotros decíamos que su compromiso intelectual podía ser interpretado como un apostolado, un generador, una fuerza gravitante, y agregábamos lo siguiente: "Hace tantos años que comulgamos juntos, que parece que no es valido el trabajo de un restaurador hasta tanto no ha sido recogido por las paginas escritas por ella".

El elogio no se acaba.

La admiración no disminuye.

María Papeles le llamó Rafael Herrera aquella noche y así la he recordado durante muchos años. Atmósfera de biblioteca, páginas sueltas, pergaminos.

Tintas negras, petróleo....

He sido invitado por la Academia como tercer ocupante del asiento de estos dos venerables académicos. He seleccionado un tema relacionado con mi profesión, para lo cual he desarrollado el ensayo que paso a exponer a continuación y que trata sobre las ideas y principios que han guiado la arquitectura y el urbanismo en los últimos cinco siglos. Se trata del lenguaje y la geometría clásicos en edificios antiguos y modernos y de la manera en que los mismos han condicionado el desarrollo de los centros urbanos con un mensaje reiterado en el que las ordenaciones greco-latinas, reinterpretadas, han creado convencionalismos dominantes.

Nos dirigimos, pues, al Presidente y demás académicos de Número y Correspondientes de esta tradicional y honorable institución, así como a los amigos y relacionados que han tenido la benevolencia de acompañarnos en este acto, agradeciendo particularmente al Rvdo. Padre José Luis Sáez por haber aceptado nuestra invitación para pronunciar el Discurso de recepción, lo cual nos ha deparado un dialogo enriquecedor.

El tema del presente discurso será objeto, en lo adelante, de un tratamiento mas profundo con el fin de configurar un ensayo mas amplio debidamente sustentado con notas, comentarios, apéndices, gráficos y bibliografía..

2. PROLEGOMENOS

Observando portales académicos que adornan edificios religiosos y civiles en la ciudad de Santo Domingo advertimos que tienen una base compositiva común. Siendo distintos asumen características convencionales . Todas ellos se remontan al siglo siglo XVI hasta el siglo XVIII. ¿Cuál es el origen de estas estructuras donde se combinan elementos diversos en los que se descubren siempre formalismos repetidos e invariantes, un discurso clásico del pasado?

La puerta lateral de la Iglesia conventual dedicada a María, Reina de los Angeles, es probablemente el mas antiguo. Estimado de finales del siglo XVI, en él se acomete

una composición donde un frontón descansa sobre un entablamento compuesto por elementos tradicionales: friso y arquitrabe, flanqueado por pilastras con capiteles corintios. De particular elegancia son los adornos de los bordes escarpados del frontón triangular, que lo convierte en una composición manierista.

En el gran templo mercedario hay un segundo portal que se estima construido en el siglo XVII, para el año de 1678. La composición vitruviana asimismo sirve de marco a un hueco definido por un arco de medio punto adovelado. Corona el conjunto un sobré cuerpo ornamental compuesto por pilastras estriadas y frontón.

Un tercero es el impresionante portal de la Iglesia de San Francisco, un imáfronte en el cual, tal como lo advierte un conocido autor, "los preceptos vitruvianos se aplicaron estrictamente en el arco flanqueado por dos pares de columnas sobre las cuales descansa un friso dórico". Se trata de un juego compositivo donde la profundidad se maneja con ilusionismo, efecto que se logra con detalles (molduras, pilastras, almohadillados) que crean luces y sombras.

El cuarto es el castrense portal de la casa denominada de Bastidas, elaborado a finales del siglo XVIII de acuerdo con el proyecto del ingeniero militar Alvarez Barba. Un broche neoclásico donde llama la atención el manejo poco feliz entre

las partes. El molduraje se interrumpe para dar espacio a la imagen de Santa Barbara.

Los cuatro portales que motivan estos prolegómenos son intermediarios entre el espacio interior de las estructuras a que pertenecen y el ambiente exterior de la ciudad. Su efecto ornamental contrae, pues, un discurso ambivalente, donde el simbolismo de sus formas, la simetría de su organización y la asimetría de su ubicación en el volumen conventual, se convierten en retórica en la que participan los materiales y el color.

La imagen de una vivienda elemental es una simple combinación de los planos inclinados de un tejado; una línea horizontal que los delimita; y pilares verticales o muros de mampostería donde éstos descansan en busca de apoyo. Se percibe en ese conjunto una forma triangular, un frontón, mas o menos resaltado, como el que define los templos griegos antiguos. Sus apoyos, originalmente troncos de arboles, son generalmente circulares. En la superficie de éstos, el interés por el detalle elabora entrantes y salientes, tanto vertical como horizontalmente. Molduras en arco de círculo, a veces quebradas por cortes imprudentes, provocan sombras cuando el sol baña con su luz las indeseables deformaciones creadas por carpinteros y albañiles. Así son las simpáticas casas vernáculas, populares, que aun abundan en las islas antillanas y que responden al nombre de Chatel House. En las mismas se ha reconocido la influencia indígena

superpuesta a estilos académicos europeos. Me refiero a la escuela del palladianismo generada por un arquitecto que respondía al nombre de Palladio. Nace alrededor de un libro de arquitectura publicado a finales del siglo XVI, con notoria influencia de otro libro de un legendario arquitecto romano de nombre Vitruvio, sobre cuyo tratado de arquitectura se creo una mitología denominada "vitruvianismo". El palladianismo, dependiente del anterior, se infiltra en el Nuevo Mundo y particularmente en la región del Caribe, en la misma forma en que se infiltraron manuales de construcción, cartillas bien graficadas, con planos adecuadamente dimensionados y con espléndidos detalles que podían ser reproducidos por alarifes y constructores que se desplazaban a trabajar en las colonias de los imperios europeos. A este tema nos habíamos referido en un artículo que publicamos con el título "Hegemonía de la Arquitectura Italiana llega al Caribe en el siglo XVIII". Efectivamente, en 1715, los cánones del estilo neoclásico vieron la luz en la primera traducción al inglés del texto de Palladio: Los Cuatro Libros de Arquitectura. Poco después se publicó una serie titulada: "Vitruvius Britannicus", una compilación ilustrada de edificios clásicos hecha por Colen Campbell y otros arquitectos ingleses. Estas publicaciones dan base al neopalladianismo, entre las cuales no puede dejar de mencionarse un libro publicado en 1728 titulado: "Book of Architecture", y cuyo autor es James Gibbs (1682-1754), a quien se considera como una de las grandes fuentes del

“georgiano colonial”, en el cual se ilustraban edificios del arquitecto Wren, interpretados por Gibbs, donde evidentemente aparece la planta rectangular de alas laterales y entrada central, y (pedimento) frontón triangular con columnas de fuste libre.

La preponderancia ideológica y cultural eurocentrista se mantiene cuando en 1931 se consolida el “movimiento internacional para la restauración de monumentos. La poderosa corriente de opinión creada por los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna, CIAM, y el documento que se llamo La Carta de Venecia, de 1956, que fortalecen principios que se aceptan universalmente para la protección científica del patrimonio arquitectónico y urbanístico. Como antecedente, en 1931, la Oficina Internacional de Museos, dependiente de la Sociedad de Naciones condujo una asamblea que evacuo un documento titulado: “La Carta de Atenas”. En 1933 se reunió en la misma ciudad el IV CIAM. En esa reunión se produjo un segundo documento que llevo el nombre de “Carta de Atenas del Urbanismo”. El Secretario General del CIAM, S. Giedion, señalaba para entonces que: “El sistema reticular es una invención oriental como lo han demostrado no tan sólo recientes descubrimientos en el valle del Indo, sino, sobre todo, la obra del único egipcio revolucionario, el faraón Akh-en-Aton, que unos 2,700 anos antes de Jesucristo, edifico en veinticinco anos una ciudad en la ribera del Nilo (en el lugar donde hoy se encuentra la población de Tel-el-

Amarna), bajo un sistema absolutamente reticulado. Pero el sistema griego de retícula de Hippodamus es completamente distinto del de Ahk-en-Aton (y también del de Manhattan). Tanto en Egipto como en el Cercano Oriente, el plano reticulado tenia como centro el palacio del rey o bien el templo. En Grecia fue completamente distinto: el foco de la composición urbanística fue el ágora, o sea el lugar de reunión del pueblo". Estos comentarios forman parte de una de las mas populares reuniones del CIAM, cuyo VIII Congreso fue celebrado en Inglaterra en julio de 1951. Las influencias de las ideas del CIAM se extendieron por todo el mundo. Llegaron hasta América y se aposentaron en Brasilia, cuyos resultados, a la luz de la critica contemporánea, son absolutamente desfavorables. Las criticas a Brasilia son aun mas fuertes al categorizarla como una ciudad monumento pensada para el automóvil donde sus ejes viales son dominantes del espacio urbano y sus plazas inhabitables.

El mundo clásico, el primer humanismo románico y gótico, y la Alta y Baja Edad Media, sirven de trasfondo a nuevos ensayos instalados sobre las viejas normas de la arquitectura greco-latina y a determinados postulados que se traducen en el urbanismo y la evolución de las ciudades. Las ciudades son al fin y al cabo un tomo siempre abierto, donde los objetos arquitectónicos, desde un palacio florentino o una basílica paleocristiana, configuran un discurso que ha

sido interpretado en los libros que se escribieron en su época. Cada época tiene su libro. Cada época tiene su plaza mayor.

3.- VITRUVIANISMO DE SEGUNDA Y TERCERA GENERACION

Como pueden intuir, el presente ensayo tiene como protagonista un libro y un escritor a quien se identifica con la imagen perfecta de la arquitectura clásica. El texto de Vitruvio, contenido en diez segmentos, mantuvo su vigencia durante la Edad Media y fue asumido por los grandes teóricos del Renacimiento. Estos libros, además de las artes liberales, que se dicen siete, y que el autor convierte en diez: (Gramática; Dibujo; Geometría; Aritmética; Óptica; Filosofía; Música; Medicina; Jurisprudencia y Astrología), señalan (libro primero) seis condiciones que han de concurrir en todo edificio:

1. El Orden u Ordenación, que se refiere a la justa magnitud en relación con su uso y protección.
2. La Disposición o arreglo conveniente de todas las partes (planta o *ichnografía*, alzado u ortografía, y perspectiva o *escenografía*).
3. La Eunitmia o conjunto de proporciones que resulta de la disposición de todas las partes de la obra.

4. La Simetría o proporción, que es la concordancia uniforme entre la obra entera y sus miembros.

5. La Hermosura o Decoro, que resulta de la adecuación del edificio, la naturaleza de los lugares, y las costumbres.

6. La Distribución donde se manejan los materiales y su uso, así como el modo racional de los terrenos procurando métodos racionales y el empleo económico de recursos.

Lo esencial del clasicismo vitruviano, un vitruvianismo de segunda generación, fue reinterpretado por grandes autores del Renacimiento, como Alberti (Génova, c. 1404-Roma 1472), cuya obra construida sobre la infraestructura del Vitruvio, se convirtió en una filosofía. Otro italiano, el Serlio ya mencionado (1475-1554), autor de un tratado de arquitectura, asumía modelos gráficos en numerosas estampas y dibujos.

Dos afamados arquitectos completan esta serie de grandes tratadistas italianos: Vignola (1507-1573) y Palladio (1508-1580), el primero autor de un tratado sobre los Cinco Ordenes, y el segundo de "Los Cuatro Libros de Arquitectura", ambos con un peso específico en la historia. Surgía entonces un "Nuevo Mundo" en el viejo territorio de las "Europas" mientras se fundaban cientos de ciudades en el "nuevo mundo" de las Américas. En consecuencia, se construyeron miles de edificios. A Italia, sede de la ciudad

eterna le correspondió el protagonismo. España y sus territorios canalizaron aquel universo hacia América. Francia creó para sí misma el gran siglo (*grand siècle*) que fue el X ~ II, y parte del siguiente; Inglaterra tamizó la corriente que llega a Norteamérica y el Caribe angostillano.

Las traducciones de Vitruvio al italiano y al castellano, tal como se anota más adelante, estuvieron precedidas por el uso de códices en latín que formaban parte de distintas bibliotecas desde la época medieval. Miguel de Urrea tradujo el Vitruvio al castellano hacia el año de 1583. Así lo advierte José Manuel Cruz Valdovinos en un ensayo fechado en 1980. Cruz Valdovinos es el autor conjuntamente con Andrés Escalera del catálogo del Tesoro de la Catedral de Santo Domingo. Traducciones del Vitruvio fueron hechas directamente del italiano o del francés, como la del año 1761 tomada de Claude Perrault, que tiene en su haber los exquisitos dibujos de este autor, y que goza de gran aprecio. Entre los autores que escribieron directamente en castellano está Francisco de Villalpando, arquitecto y traductor de los libros tercero y cuarto de Serlio en traducción del toscano al romance castellano. Un personaje del mismo nombre, Juan Bautista de Villalpando, escribió en latín un tratado de arquitectura perfecta en torno a la visión del profeta Ezequiel dedicado a Felipe II y cuya redacción se llevó a cabo durante la construcción del Escorial. De fuerte contenido vitruviano, la obra ha sido traducida al castellano y publicada

recientemente. La misma merece un comentario que podría convertirse en un ensayo.

Concomitantemente en Francia e Inglaterra, las teorías vitruvianas de segunda generación comenzaron a tener resonancia creando una tercera de gran importancia que tomó la antorcha hasta llevarla al neoclasicismo. El renacimiento temprano de Brunelleschi en la bella Capilla Pazzi y determinadas iglesias de planta basilical, se convierten en el renacimiento maduro de Alberti, y el manierismo de Vignola y Palladio. Por su parte, la historia de la arquitectura acumula en su haber la energía de Miguel Ángel.

Este fecundo movimiento se instala sobre el manejo de los Cinco Ordenes; sobre el trazado de ciudades teóricas y especulativas que en el Nuevo Mundo se convirtió en "El Sueño de un Orden", donde la retícula utilizada en la fundación ovandina de Santo Domingo se esparció por todo el continente. Todo esto, en buena parte ligado al vitruvianismo renacentista clásico y al poderoso universo de la cultura barroca, fue el producto del abandono de las normas libres y espontáneas de la ciudad medieval.

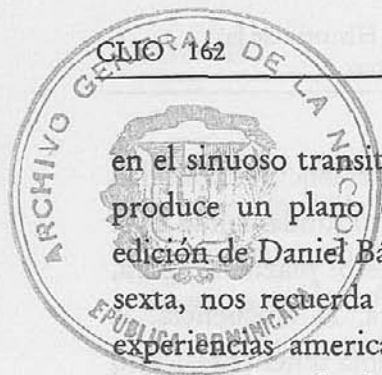
Efectivamente, el orden Dórico era visto como un cuerpo varonil por Vitruvio. El Jónico transfería la delicadeza de un cuerpo de mujer al que agregaron estrías a imitación de los pliegues de las túnicas. El Corintio

visualizaba la ligera figura de una muchacha o "la delicadeza de una doncella". Estas interpretaciones fueron asumidas con entusiasmo por el Renacimiento, llegando a veces hasta la exageración. Algunos consideraron el orden Corintio como una especie "ramera cortesana". Otros, como Serlio, decía que: "...el Dórico deberá usarse en iglesias consagradas a los santos extrovertidos como San Pablo y San Pedro; el Jónico, a los santos y las santas matronales - ni demasiado duros ni demasiado tiernos - y también a los hombres cultos; el Corintio a las vírgenes, y muy especialmente a la Virgen María. En cuanto al Compuesto, Serlio no le atribuye características especiales, mientras que considera el Toscano muy adecuado para fortalezas y prisiones". Este autor fue el primero en compilar la primera gramática arquitectónica completa, plenamente ilustrada; sus libros se convirtieron así en una especie de texto sagrado de la arquitectura.

La Ciudad de Vitruvio fue uno de los temas tratados por Fernando Chueca Goitia, (prologuista de una edición facsímil del tratado de Arquitectura de Alonso de Vandelvira que comentamos mas adelante). En un pequeño libro de bolsillo señala que el estudio de la ciudad es un tema difícil de abordar para un hombre solo, debido a la "masa de saberes" que es necesario acumular. Citando a Alberti, refuerza este criterio de la siguiente manera: "la grandeza de la arquitectura esta unida a la de la ciudad, y la solidez de las instituciones se suele medir por la solidez de los muros que las cobijan" (Alberti). Hecha mano de su compatriota

Ortega para señalar que "la ciudad por excelencia es la ciudad clásica y mediterránea donde el elemento fundamental es la plaza. La urbe - dice - "es, ante todo, ésto: plazuela, agora, lugar para la conversación, la disputa, la elocuencia, la política. En rigor, la urbe clásica no debía tener casas, sino solo fachadas que son necesarias para cerrar una plaza, escena artificial que el animal político acota sobre el espacio agrícola". Contrapone el urbanismo a la ruralidad señalando que "La ciudad clásica nace de un instinto opuesto al doméstico. Se edifica la casa para estar en ella; se funda la ciudad para salir de la casa y reunirse con otros que también han salido de sus casas".

Para Chueca, la ciudad es una pagina de la historia "en la que se superpone, como en un deposito de sedimentos, el acontecer humano". Transcribe entonces las consideraciones principales que según Vitruvio deben presidir el trazado, y que consisten en defenderlas de los vientos predominantes que son: "solano, que sopla del lado del levante equinoccial; auster, del lado del mediodía; favonius, del lado del poniente, y septentrio del lado norte". Chueca convirtió en un libro su Discurso Académico presentado en la Real Academia de la Historia en 1966. El tema fue Casas Reales y Monasterios y Conventos Españoles, cuyos últimos capítulos están dedicados al palacio escurialense y su morfogénesis: un espléndido ensayo. El libro llegó a mis manos obsequiado por el autor en 1993, y sirvió de guía para hacernos penetrar



en el sinuoso tránsito del orden barroco. En los textos, reproduce un plano de "la ciudad de Vitruvio", según la edición de Daniel Bárbaro, y en la misma lección, que es la sexta, nos recuerda que para el año de 1573 "Cuando las experiencias americanas se han cumplido en gran parte" Felipe II promulga las Leyes de Indias que se estiman como la "Primera Legislación Urbanística que conoce el mundo": "El plano de la ciudad americana" acota, "es el resultado de conjugar las ideas humanísticas con la tradición del plano de la ciudad militar adoptado en la Edad Media en todo el occidente europeo para las nuevas poblaciones".

El Manierismo y Espiritu Barroco se apoderan de medio mundo dando paso al vitruvianismo de tercera generación. ¿Qué paso a finales del siglo XVI? ¿Cuál fue la actitud general de la arquitectura y el clasicismo ante la rotura de un universo ideológicamente armonioso, en cuyo tiempo se produjo el descubrimiento del Nuevo Mundo? ¿Qué de las ideas de Coopérnico y Descartes, mientras los cimientos políticos y artísticos de la civilización renacentista se quebraban conjuntamente con la división de la Iglesia y la contrarreforma consiguiente?

Como vemos, a fines del siglo XVI el arte, y particularmente la urbanística y su arquitectura, caen dentro del ámbito que se suele denominar *manierismo*. Este fenómeno da paso al universo Barroco, donde actúan ideológicamente la contrarreforma trentina (1563); el mundo nuevo del siglo

XVII, abierto y dinámico; el agotamiento del modelo renacentista; y el absolutismo cortesano.

En 1585, el Papa Sixto V puso en marcha el gran plan para la transformación urbana de Roma. Con Domenico Fontana a la cabeza se abrió la Vía Felice. Giedion comenta que la Strada Felice llevaba el nombre del Papa y que fue iniciada y terminada en un año (1585-86). Mas adelante, el autor citado nos advierte que la transformación de la ciudad fue tan grande y rápida que un religioso que paso por Roma después de la muerte de Sixto V no podía orientarse en la nueva ciudad.

El renacimiento manierista, el pre-barroco, y el siglo XVII aportan cuatro grandes iniciativas monumentales, todas vitruvianas de tercera generación:

El gran Monasterio de Felipe II, que impone una creación a escala urbanística, organizadora de su entorno, y cuya proyección ha recibido el calificativo de arquitectura "herreriana" o "trentina".

Las obras de Palladio en el Veneto que se convierten en un estilo cuyas enseñanzas se convierten en una "categoría": el palladianismo, comparable con el "vitruvianismo" al cual esta íntimamente ligado.

El conjunto de la Nueva Basílica de San Pedro, que concluye años después con la plaza oval de Bernini, "el

rostro de la contrarreforma". El Vaticano y su "envergadura impetuosa" desde la propuesta o plan maestro de Sixto V adquiere tres categorías dinámicas que guiaron las decisiones papales durante casi 150 años: la nueva basílica; el palacio; y la adecuación urbana de la ciudad eterna.

Versalles-Paris, cuya modelación espacial se revierte años después en las ciudades imperiales de América: Washington y México. El siglo XVII transfiere a París el centro político y social y artístico de Europa que había estado en Roma.

El Manierismo manipulo el principio vitruviano (mas bien romano) de la superposición de ordenes haciendo descansar todo el sistema en un basamento de sillares almohadillados que en la arquitectura barroca volvemos a encontrar. La misma es sustituida por un orden gigante que integra toda la pared y da al edificio un carácter dominante, unitario, continuo e integrador. *Determinado autor señala además que las posibilidades de modelación plastica, proporciones variadas y combinaciones siempre nuevas de los elementos tradicionales de la arquitectura "clásica" ofrecía en la nueva época un lenguaje flexible y expresivo así como valiosos intentos de evadirse de sus cánones: "Para el manierismo, y para la evolución posterior, resultaron de gran importancia las invenciones de Miguel Angel. Durante el siglo XVII, Borromini prosiguió esas investigaciones y el carácter de sus obras fue calificado de "quimérico" por el mas*

clasista Bernini. Durante la ilustración, finalmente, se debilitó la creencia en los dogmas de la arquitectura vitruviana".

La Iglesia del Gesú en Roma, diseño del Vinola y producto de la contrarreforma, como protagonista del manierismo constituía un modelo ideal para una iglesia congregacional, es decir, un espacio más democrático para la participación. Hacia tiempo que había desaparecido el carácter monástico del coro bajo que segregaba el espacio interior, tal como se estilaba en las grandes catedrales españolas de los siglos XV y XVI, entre ellas la de Santo Domingo. Importante ejemplo local del modelo manierista-barroco lo fue la Iglesia de la Compañía o de los Jesuitas en Santo Domingo, cuya planta recoge la ideología jesuítica y vitruviana de tercera generación. En el crucero: la cúpula, cuyos antecedentes fueron creados por Brunelleschi, Miguel Ángel, y desde el autor.

En la ciudad barroca, la creación de plazas monumentales y parques se convirtió en un requisito. Estos espacios monumentales estaban conectados por calles rectas y regulares, y en ellas aparecían los grandes edificios públicos, particularmente palacios e iglesias. Todo aquel montaje urbano se esparció por toda Europa y por América. Chueca señala que el plano de la ciudad americana "es el resultado de conjugar las ideas humanísticas con la tradición de ciudad militar adoptada en la Edad Media".

4.- EL VITRUVIANISMO EN ESPAÑA Y EL CARIBE:

El siglo XV lo gastaron los monarcas españoles conquistando territorios culturalmente complejos, donde el arte de construir y fundar ciudades se apoyaba en formulas dictadas por tradiciones distintas y cuya vanguardia artística estuvo sujeta a la influencia italiana: el plateresco. Su retaguardia, una melodía incierta: lo hispanomusulman. Sin embargo el siglo XVI le tiene reservado un *capitulo mayor* que las siguientes centurias abultan para crear un escenario inmenso que solo ahora esta siendo estudiado: "la vara con que se ha medido América ha sido siempre ajena". El *capitulo colombino* y el gobierno de los reyes católicos son solo un paréntesis en este ensayo. Se entra en terreno seguro con la llegada de Carlos y Felipe, cuyas realizaciones llenan el siglo XVI, y en sus primeras décadas, la arquitectura de exportación huele a nervaduras y bóvedas de crucería. El arrabá escarpado de las Casas Reales de Santo Domingo es todavía una expresión de la arquitectura extremeña de Cáceres y Trujillo, tierra de torres mochas y caballeros de frontera, juderías portuguesas y barrios musulmanes.

El primer gran monumento de avanzada es el sueño de un obispo viajero y humanista, culto, aventurero. Para 1520, en Santo Domingo de la Española, él inventó una basílica con una columna corintia en el eje de una fachada y un friso sobre el cual se percibe el frontón triangular que forman los tejados. Una formalidad con un campanario exento. Aquel

exquisito compendio de arte humanista, se colocó en el centro de un trazado reticular que recibió encendidas alabanzas a quienes lo vieron entonces.

Geraldini debió conocer a Vitruvio y a Alberti porque versiones de uno y de otro y también de Serlio fueron manejadas por los grandes arquitectos en España, así como por constructores, gobernadores, virreyes y alarife en sus nuevas colonias de América. Ediciones en latín o traducciones al italiano fueron habituales hasta el siglo XVI cuando aparecen traducciones al castellano.

Los manuales y textos cultos circularon por el Nuevo Mundo y reposaban en bibliotecas de universidades, tal como señala el autor de un libro titulado: "Barroco Iberoamericano: (de los Andes a las Pampas)", quien particulariza las de los Colegios de la Compañía de Jesús: "las bibliotecas de los colegios jesuíticos de la región y las de las propias misiones guaraníes incluían los textos de los tratadistas clásicos como Vitruvio, Alberti, Serlio, Vignola, Palladio, etc. También las ediciones más populares como "La carpintería de lo blanco" de Diego López de Arena y otros textos de temáticas constructivas".

Hemos mencionado el caso de Miguel de Urrea, traductor de Vitruvio, que mereció un ensayo de Cruz Valdovinos, en el cual el autor describe la importancia de éste como constructor de retablos (entallador), una forma de

hacer arquitectura en madera, y la gran actividad desplegada por el mismo entre 1539 y 1564 en la región de Alcala de Henares. También hemos mencionado la traducción castellana de Lázaro de Velasco, de Los Diez Libros de Arquitectura de Marco Vitruvio Polión, cuya edición príncipe esta fechada en Cáceres, ano de 1999, y que pone en entredicho lo que se creía hasta entonces: que la traducción de Miguel de Urrea había sido la primera aunque lo haya sido su impresión. El manuscrito del clérigo granadino, Lázaro de Velasco, conservado en la Biblioteca Publica de Cáceres, una traducción del texto vitruviano hecha entre 1554 y 1564, rivaliza con la de de Urrea publicada en 1582.

En el estudio introductorio del espléndido volumen de 1999 se señala la pervivencia del texto de Vitruvio que atravesó la Edad Media y del cual se conocen distintas versiones en códices, desde el arranque de la Era Cristiana. Códices de Vitruvio aparecían en las bibliotecas de los monasterios en la Alta Edad Media hasta que en 1486 se cuenta con la primera edición impresa. Las traducciones se mantuvieron a todo lo largo de los siglos XV y XVI. El editor de la traducción castellana de Lázaro de Velasco, considera que una de las mas rigurosas traducciones del texto vitruviano es la del humanista Daniel Bárbaro, ya mencionado. Palladio fue el autor de los dibujos que acompañaron aquella obra. La mención de Bárbaro en el texto de Lázaro de Velasco permite deducir que conocía su traducción al italiano.

Tres autores españoles que reflejan la influencia del arquitecto romano en los tratadistas españoles de la época son: Vandelvira; Sagredo, y Villalpando. El texto de Alonso de Vandelvira, de publicación reciente en (1977), es un "manual dedicado a la traza de cortes de piedra" cuyo manuscrito original se perdió. Alonso, hijo de Andrés, trabajó en Sevilla como maestro de cantería. El manuscrito puede ser fechado entre 1575 y 1591. El mismo circulo en la época en que se levantaba El Escorial, y desde luego, copiado. Una de estas copias esta en la Biblioteca Nacional de Madrid y otra en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la misma ciudad, que fue la utilizada en la edición señalada.

En cuanto a Juan Bautista de Villalpando y su "Tratado de Arquitectura Perfecta en la Ultima Visión del Profeta Ezequiel", conversé con su editor, Arq. José Luis Corral, recién publicada su versión patrocinada por el Colegio de Arquitectos de Madrid, quien la obsequio a nosotros. El arquitecto José Luis Corral, me advirtió que supo de antemano sobre otra edición que se manejo paralelamente. Se trata de la que patrocino la Editorial Siruela en 1995, y, que estuvo precedida por otra para bibliófilos fechada en 1991. Tanto en una como en otra (la de Corral-Colegio de Arquitectos, como la dirigida por Juan Antonio Ramirez-Siruela) tienen por contenido los volúmenes publicados en Roma entre 1596 y 1604, obra de los

arquitectos jesuitas Jerónimo de Prado y Juan Bautista Villalpando.

El templo de Salmón de Villalpando era como una gran ciudad instalada en la disposición bíblica de las doce tribus de Israel en torno al tabernáculo que el arquitecto y jesuita Juan Bautista de Villalpando (1522-1608), discípulo de Juan de Herrera, con apoyo de Felipe II, reconstruyó literal y gráficamente de acuerdo con la visión del profeta Ezequiel.

Corral, en su estudio preliminar de la edición de 1990, señala la forma en que la autoridad de Vitruvio se ejerce directamente sobre Villalpando, sobre la base de que la arquitectura del templo es perfecta y que "Dios mismo, su supremo arquitecto, trazo los planos y los entregó a David". El templo estaba hecho a imagen de Jesucristo y simbolizaba la propia Iglesia: "Siendo el arte de la antigüedad clásica exhumado por el Renacimiento el único arte perfecto, y dada la perfección obligatoria del templo de Jerusalem, pues el propio Dios lo trazo y simboliza la perfección de su Iglesia, la arquitectura de aquella fabrica salomónica sólo puede coincidir en todo con la del clasicismo. El dilema de Villalpando en este punto se convierte en uno de precedencia, y el corolario del arquitecto jesuita, obligado de tal manera a reconciliar en su proyecto los principios recibidos del humanismo renacentista con los incómodos compromisos de la fe, únicamente puede ser que la arquitectura clásica de griegos y romanos, descubierta en

Italia de nuevo tras la Edad Media, sigue en todo y obedece a la del templo de Salmón, precedente sagrado de la misma. Justifica así Villalpando el anacronismo flagrante de su proyecto y asigna a Vitruvio el papel de intérprete mas autorizado y difusor de la arquitectura salomónica, cuya aplicación posterior mas brillante vendría a ser, así, el arte moderno”.

Otra obra que circulo mucho fue aquella dirigida a maestros carpinteros y que responde al nombre de “El Tratado de la Carpintería de lo Blanco” (ya mencionada como manual de uso popular en América), un texto de arquitectura practica para armaduras de techo, rescatado recientemente y llevado de nuevo a la imprenta. La obra fue publicada en 1633, y conserva un fuerte contenido mudéjar.

“Las Medidas del Romano”, de Diego Sagredo de 1986, es un ensayo magnifico y profundo. El fascímile utilizado en la edición de 1986, es el de Toledo 1549. La primera edición toledana fue de 1526, y es considerada como el primer texto de teoría artística impreso en España y el primero no italiano que apareció en Europa. El libro de Sagredo, de gran popularidad, fue reimpresso innumerables veces tanto en España como en Portugal, llegando a conocerse como “Vitruvio” o simplemente “Las Medidas”. Por esta razón, la edición toledana que estamos manejando aparece con dibujos, algunas de cuyas descripciones aparentan

galicismos. Naturalmente, las fuentes de Sagredo fueron Alberti y principalmente Vitruvio. La cultura vitruviana en la que se justifican las "Medidas" se interpretan por la vía antropomórfica: "Nuestro tratadista abandona los cánones vitruvianos para adoptar el auténticamente moderno, el preferido por un artista francés afincado en Burgos, "varón de mucha experiencia". Según este canon, un modulo es ocupado por el rostro, como también la mano, y a la cabeza corresponde un modulo y un tercio, perteneciendo este al ápice, el espacio desde la raíz del cabello hasta la parte superior del cráneo. Al resto del cuerpo corresponden los siguientes módulos o tercios de modulo: al cuello un tercio; al pecho un modulo; al estómago - hasta el ombligo-otro y - desde el ombligo al sexo- otros mas; a los muslos dos módulos; a la rodilla un tercio; a la pantorrilla de nuevo dos módulos; y al tobillo y pie un ultimo tercio; La suma total arroja una altura de nueve módulos o rostros y un tercio".

Los géneros u ordenes son cuidadosamente analizados, particularmente las "estrías". La interpretación de éstos en los balaustres, cuyo término significa "flor de granada", razón por la cual los diseños sagredianos fueron interpretados con carácter nacionalista por sus conacionales.

En cuanto a las ilustraciones, los autores del extenso estudio que precede al facsímil señalan que: "...la mayoría de las xilografías del libro de Sagredo, como intento de reducción de una preceptística vitruviano-albertiana,

tuvieron naturalmente que depender de las ilustraciones de las ediciones italianas del tratado de Vitruvio que, anteriores en fecha a 1526, disponían de ellas, dado que las de Alberti no contaron con grabados hasta la edición de 1550 de Consino Bartoli...”

5.- VITRUVIANISMO DE CUARTA Y QUINTA GENERACION

La culminación del periodo Barroco da paso a una trayectoria historiografía que se inicia con el Neoclasicismo. Una secuencia de lo que ocurrió a partir de mediados del siglo XVIII aparece en los libros de historia de la arquitectura, profusamente ilustrados y dándole a Inglaterra la primacía en un fenómeno que pasa por un apogeo renovado de las formas clásicas: los REVIVALS. El neoclasicismo se convirtió en eclecticismo y arquitectura victoriana. Benévolo lo interpreta así: “Winckelmann llega a Roma en 1755. Su ensayo sobre, la Historia del Arte Antiguo, se publica en 1764. Por primera vez se propone estudiar la producción artística de los antiguos como es, objetivamente, y no según la interpretación de la moda de cada tiempo, mereciendo por esto ser llamado el fundador de la Historia del Arte. Al mismo tiempo ofrece las obras antiguas como modelos precisos a imitar, y se convierte en el teórico del nuevo movimiento: el neoclasicismo.

Zevi declara que existe una conexión muy estrecha entre la arquitectura moderna y la antigua a partir del neoclasicismo. Lo dice con estas palabras: "Pero hay otro motivo oculto y aun mas valido que la estrecha la conexión entre historia de la arquitectura moderna e historia antigua. Desde el neoclasicismo en adelante, el desarrollo de la voluntad creativa arquitectónica va acompañado por una metódica investigación crítica del pasado, investigación sin la cual es culturalmente incomprensible. El neoclasicismo evoca Grecia y Roma; el neorrománico y el neogótico, juntamente con las Arts Crafts y el Art Nouveau, analizan el medioevo; la arquitectura racionalista de 1920-30 vuelve a la búsqueda de la proporción propia del Renacimiento; el movimiento orgánico medita sobre el Barroco. La relaciones entre arquitectura e historiografía mantienen un coloquio incesante y una colaboración tan sistemática que hace que sea imposible seguir el desarrollo ya secular del movimiento moderno sin tener en cuenta la presencia y las presiones de la historiografía".

En ese periodo, Palladio fue el arquitecto de mayor influencia tanto en Inglaterra como en Norteamérica, donde Jefferson transcribe en clave palladiana los elementos que configuraran la arquitectura oficial de la joven y gran nación. El poderoso neoclasicismo, se infiltra a través de ingleses como John Ruskin (1819-1900); William Morris (1834-96) y franceses como Eugene Emmanuel Viollet-Le-Duc (1814-79)

y Jacques-Germain Soufflot quien diseña una obra paradigmática: Sainte Geneviève (pantheon) para 1780.

En 1715 se publica la primera edición inglesa de "Los Cuatro Libros de Palladio", y en ese mismo año sale el primer volumen del ya mencionado "Vitruvius Britannicus", de Campbell. Nació el neopalladianismo, movimiento que floreció en Inglaterra y sus colonias en América, proyectando su influencia en estratos populares. Todavía es notable en el Caribe inglés esta tendencia en el modelo popular de las viviendas de Barbados.

Un espíritu histórico modela el gusto y reafirma el crecimiento urbano como fenómeno de masas. Benévolo, por ejemplo, autor que hemos citado dentro de la historiografía de la arquitectura moderna, comienza su texto con un capítulo que titula "Nacimiento y Desarrollo de la Ciudad Industrial", continua con otro que se refiere a la reorganización de la urbanística moderna, y en unas treinta paginas explica el fenómeno de Haussmann y el plan de París, así como las exposiciones universales a partir de 1855 en esa ciudad, promovidas por Napoleón III. En 1867 se inaugura la segunda exposición universal en la misma ciudad; una tercera en 1878 y otra en 1889, en el centenario de la Toma de la Bastilla cuando se construyo la torre de hierro de 300 m del ingeniero Eiffel en el eje del puente que lleva al Trocadero. Lo mismo paso en Londres y en Chicago.

Particularmente famoso fue el Palacio de Cristal de 1851, construido en la ciudad del Támesis, y la exposición colombina de 1893 en la ciudad del lago Michigan. El contenido de la "Historia de la Arquitectura Moderna", de Benévolo, contiene capítulos que cubren el panorama de la ciudad industrial; la vanguardia europea hasta 1910; el movimiento moderno y su difusión. Concluye hablando de Le Corbusier.

El tema del movimiento moderno resulta confuso. Muchos piensan que el mismo refleja los fenómenos de la arquitectura moderna en una porción del siglo XX. Para otros la historia de la arquitectura moderna nace con el neoclasicismo y, particularmente con la revolución industrial, es decir: desde finales del siglo XVIII y parte del siglo XIX. La verdad es que la antigüedad "fue sometida a un escrutinio" como señala cierto autor, y sus escenarios ampliaron su espectro al individualizar cada una de las culturas arquitectónicas. Como consecuencia de esta nueva visión, y a pesar del poder del neopalladianismo, la reacción contra el Barroco arrastró buena parte de la cultura de Vitruvio y de los cánones clásicos hasta que la moderna historiografía redescubrió ámbitos que habían sido rechazados.

Un libro importante lo es sin duda "Espacio, Tiempo y Arquitectura", de Giedion, ya citado. Este autor, cuyo texto conocí en el año de 1957 en Madrid, y que en mi celda del

Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, fue el resultado de una serie de conferencias y charlas del autor como titular de la cátedra Charles Elliot Norton de la Universidad de Harvard. De gran popularidad entre los estudiosos, el autor intenta un poco abandonar el método tradicional de los estilos y abordar la historia desde un ángulo agudo, punzante, nuevo, novedoso.

Exquisito el de Bruno Zevi, "La Historia de la Arquitectura Moderna". En la presentación señala que es necesario "Trazar la historia moderna de la arquitectura antigua" advirtiéndole que es bueno hacer la historia "del presente hacia el pasado" porque el arte contemporáneo modifica nuestra visión y nuestro juicio histórico. En la nota introductoria de un libro que ha pasado a ser un pequeño catecismo de bolsillo para los arquitectos, escrito por el mismo autor, se señala que: "Investigar y profundizar el conocimiento de la génesis y de los desarrollos del arte moderno, asentando este proceso en una conciencia clara y actualizada de la arquitectura moderna, significa profundizar la metodología historiográfica sobre la experiencia crítica actual y valorar una continuidad histórica que el principio evolucionista de las edades artísticas había ignorado. Y, en último término, constituye también una reivindicación de los artistas del siglo pasado, predecesores del periodo racionalista, al mismo tiempo que favorece la comprensión de los artistas del post-racionalismo que han hecho

aparición, a partir de 1933, en el panorama arquitectónico como gastadores de una nueva cultura. Indudablemente que la concepción estética de tendencia historicista deriva de Benedetto Croce, así como también a la cultura crociana se debe atribuir el rigor crítico que es propio de todas las obras de nuestro autor". La tesis de su libro es: "el espacio como protagonista de la arquitectura". Tener posesión del espacio, saberlo ver, constituye la llave de ingreso a la comprensión de los edificios. Concluye señalando que la historia de la arquitectura es ante todo "la historia de las concepciones especiales".

La "Historia de la Arquitectura", de Choisy fue mi texto universitario. Todavía conservo la edición en castellano editada por la Editorial Víctor Leru S. R. L., con la que yo estudié. El extenso índice de esta obra se extiende a través de una serie de capítulos, hasta lo que él llamaba, en la época en que escribió: la arquitectura moderna, que cubre los siglos XVII, XVIII y la decoración inspirada en los órdenes o géneros como le llamaban Serlio y Vignola.

En cuanto a la Historia de la Arquitectura por el método comparado de Fletcher, conservo varias ediciones. Una de ellas en versión castellana, por Andrés Calzada, profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona fechada en 1931 y la 7ma. Edición inglesa de 1961. La primera edición de este libro fue impresa en 1896 iniciándose con la arquitectura pre-histórica y la egipcia hasta la arquitectura en Gran Bretaña en los siglos XIX y XX, así

como en el continente europeo, en el continente americano y en oriente medio y extremo.

La "Historia Universal de la Arquitectura" de la Editorial Aguilar, dirigida por Pier Luigi Nervi es una espléndida serie de volúmenes con impresionantes fotografías, las mejores que conozco, (en hueco grabado) posterior a la serie. Sus magníficos textos fueron redactados por diversos autores. La colección concluye con sendos volúmenes dedicados a la arquitectura moderna y a la arquitectura contemporánea.

En la bibliografía latinoamericana sobre arquitectura debo mencionar dos volúmenes recientes (ya citados) que constituyen una aproximación importante a los problemas de la arquitectura y el urbanismo en América. El primero es el "Barroco Americano, de los Andes a las Pampas", obra coordinada por el Arq. Ramón Gutiérrez, viejo amigo y asiduo visitante de la República Dominicana. El segundo libro es el magistral volumen, también de Ramón Gutiérrez, titulado "Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica", cuyos textos habíamos mencionado en varias ocasiones.

¿Donde esta Vitruvio en medio de este extenso panorama? Pido auxilio a Nikolaus Pevsner, quien en su volumen titulado "Esquema de la Arquitectura Europea", hace un recorrido pasando por el románico y el gótico; el renacimiento y el manierismo; el romanticismo; el historicismo; y el movimiento moderno. En ese tomo, en

algún lugar, el autor señala que el clasicismo manierista fue difundido por Serlio en Francia y por el más sereno y feliz de todos los arquitectos de finales del siglo XVI, Andrea Palladio 1508-1580, quien a su vez, dice Pevsner, se inspiró en Serlio, y en lo posible, de aquel oscuro tratadista romano de arquitectura, Vitruvio.

Como hemos visto, el vitruvianismo de primera generación se da en la Roma de Augusto y en la Edad Media. El de segunda generación en el Renacimiento hasta el Manierismo. El de tercera generación en el periodo Barroco, donde comienza a diluirse ya transformado. El de cuarta generación en el neoclasicismo, luchando contra Grecia y contra concepciones neogóticas y neo-románicas. El de quinta generación ya casi convertido en un recuerdo arqueológico, historicista, prácticamente desapareció con el movimiento moderno (salvo conceptualmente). Una sexta generación convive con la compleja arquitectura de nuestros días, en la cual la praxis ha creado un singular vocabulario de meditaciones, de formalismos, a veces caricaturescos, con columnas estilizadas, frontones curvos, arcos adovelados con claves colgantes; y pilastras con o sin pedestales. He visto en los talleres de los arquitectos algunas ediciones de los libros clásicos antes mencionados, en busca de molduras que se adquieren "pret à porter" como interpretación superficial de cualesquier "revival" o de los textos vitruvianos de segunda o tercera generación, y detalles que se pueden comprar por metros lineales, fabricados en cemento y yeso,

industrialmente, o con materiales modernos como el plástico.

6.- VITRUVIANISMO DE SEXTA GENERACION

Tenaz, el lenguaje clásico de la arquitectura reapareció, pervertido, ante el agotamiento del racionalismo funcionalista. El mismo había conservado su vigencia en barrios históricos que la ciencia de la restauración revitalizaba, inoculando su poder a nuevas generaciones de arquitectos. En Santo Domingo las cosas comenzaron a tomar curso a partir de 1966, época en que se inicio el proceso de revitalización de la zona histórica.

La gramática de la antigüedad se apodero del gusto desde antes de aquella exposición de Venecia, sobre la cual escribimos un artículo que titulamos *La Strada Novissima*.

Un vitruvianismo de sexta generación ha hecho su aparición en el panorama universal. Han pasado mas de veinte años desde aquella exhibición internacional de arquitectura de Venecia "La Presencia del Pasado". Setenta años hacen del concurso para el Faro a Colon donde compitieron la vanguardia racionalista y la sólida retaguardia del academismo clásico. Varias décadas han transcurrido desde las ultimas reuniones de los CIAM, ahora en descrédito, particularmente aquella que en 1931 produjo la Carta de Atenas, ampliada en la Carta de la Urbanística del

CIAM, formulada en 1933. Cincuenta años han pasado desde el deslumbrante episodio celebrado en Inglaterra bajo el tema "El Corazón de la Ciudad", y del cual hay una magnífica publicación con prólogo de José Luis Sert, fechada en Cambridge en 1955, al cual nos hemos referido antes. Este prólogo, una evocación del pasado, es el gran manifiesto de los vitruvianos de sexta generación. En el mismo se señala que "¡Los CIAM creen que las ciudades modernas, como las de ayer, deben tener un corazón o núcleo!". ¡Bravo! El manifiesto fue ratificado por el posmodernismo veinticinco años después en Venecia. Aquel manifiesto original señalaba además que: "El urbanismo humanista que preconizan los CIAM, cree necesaria la planificación de los sectores centrales de nuestras ciudades y el desarrollo de nuevos centros, donde la vida urbana de hoy cree lugares de reunión (valiéndose de los medios modernos) que corresponden a la eterna necesidad de facilitar el intercambio de ideas en un marco urbanístico-arquitectónico, que rivalice en dignidad y belleza con los antiguos corazones de las grandes ciudades de otros tiempos".

Desde entonces, el espíritu vitruviano apareció como una reacción al caos de la ciudad moderna, particularmente la ciudad norteamericana. Se trataba de poner en valor el criterio de la "plaza mayor" que recogieron las ordenanzas filipinas en 1573.

La crítica moderna versus arquitectura contemporánea, resulta aberrante y confusa, en términos generales, salvo

aquellas que se apoyan en la mitología fundamentalista del comportamiento histórico. Valga como ejemplo la literatura ideológica contenida en: "El Lenguaje Clásico de la Arquitectura", de Summerson; o el material antológico preparado por De Fusco en "La Idea de Arquitectura", una historia de la crítica; y "Complejidad y Contradicción en la Arquitectura", de Venturi. En este último texto aparecen referencias sobre el manejo de la "crítica" en relación con la Psicología Gestalt, y desde luego, a los estudios de la Semiótica. La lingüística y el dispositivo funcional del signo como elemento básico de la metodología semiológica, convergen en la interpretación de los hechos artísticos, del lenguaje no verbal. La Semiótica con raíces en el simbolismo alegórico, recurre al comportamiento individual y colectivo. De esta manera, el arte se convierte en lenguaje, y la estética en la lingüística el arte. Entran en escena de esta manera una serie de elementos nuevos que hacen de la crítica de arte un complejo universo que hemos evitado en el presente ensayo.

No obstante, no resisto la tentación de comentar a Robert Venturi, cuyo texto citado está acompañado de gráficos de carácter histórico. Las imágenes fueron seleccionadas para justificar la hipótesis sobre ambigüedad y contradicción, en el que aparecen como buenos protagonistas; Le Corbusier y Frank Lloyd Wright, dos pináculos del siglo XX, con una visión donde se yuxtaponen diversos criterios en continentes distintos. Se trata de significados contradictorios donde se alternan objetos artesanales, y funcionales elementos

industriales (estandarizados). Estos elementos son objeto de un comentario como el siguiente: "Wright casi siempre empleo elementos singulares y formas singulares que representaban su aproximación personal e innovadora a la arquitectura. Los elementos secundarios como los herrajes Schlage, o las instalaciones sanitarias Kohler, de las cuales ni Wright pudo evitar su uso, se interpretan como compromisos desafortunados dentro del orden particular de sus edificios que, por otro lado, es regular".

Concluyo con una frase de Zevi: "Todavía en la década del 50 se externaba que las dos grandes corrientes modernas eran el funcionalismo y el movimiento orgánico, ambas de carácter internacional. La primera de ellas surgió en Norteamérica, pero encuentra su formulación en Europa en manos del Arq. Suizo-francés Le Corbusier; la segunda es el producto del genio de Frank Lloyd Wright: "Una historia conducida según criterios modernos de las interpretaciones que se han dado de la arquitectura desde las primeras concepciones griegas y desde el tratado de Vitruvio hasta Wolfflin, Mumford y Giedion, tendrá que ser objeto de otro estudio".

Respuesta al Discurso de Ingreso en la Academia Dominicana de la Historia del Arq. Eugenio Pérez Montás

(Santo Domingo, miércoles 31 mayo 2000).

R. P. José Luis Sáez, S. J. (ADH)

La arquitectura es una música congelada.
Johann Peter Eckermann (1829)

Nadie quisiera que nuestras ciudades remedaran aquellos decorados fríos y vacíos que popularizó el cine del Expresionismo alemán de los años veinte, y se parecían tanto al Art Déco de esa década y la siguiente en Francia y Estados Unidos. Al menos a nosotros, de este lado del gran charco nos gusta rodearnos de huellas y señales del pasado, aunque muchas veces cataloguemos a casi todas de manera bien simplista como ruinas, aunque luzcan tan frescas y bien conservadas como esos cuatro portales que acabamos de recordar.

Cuando hablamos de ruinas, además de resonar en mi oído las inevitables estrofas de Salomé ("soberbios monumentos, del pasado esplendor reliquias frías"), hablamos de un pasado que no habla nuestra propia lengua,

de un signo que quizás ha perdido hace tiempo la capacidad de significar. Y por eso se nos vuelve ajeno (alieno), y lo que es peor, como sucede con las estatuas o las lapidas, se convierten en un elemento más del escenario que nos rodea y dejan de llamarnos la atención.

A ese fenómeno se refería quizás Johann P. Eckermann, amigo y secretario de Goethe. al decir que "la arquitectura es una música congelada". La arquitectura religiosa, y lo mismo sucede con la civil y la castrense del antiguo casco urbano de Santo Domingo se han congelado, y ya son parte de ese decorado que no cuestionamos porque ha dejado de decirnos lo que, sin duda, les diría a los que deambulaban por aquellos callejones a finales del siglo XVI e incluso lo que le dijo en 1876 a Salomé, que aventuró una lectura, simbólica de la historia dominicana a finales del siglo XIX en lo que eran ya ruinas.

Cuatro de esos edificios (tres religiosos y uno civil), representados por sus portales vitruvianos es lo que nos ha obligado a recordar y reubicar en su discurso al Arq. Pérez Montas. Porque si alguna cosa ha quedado bien clara es que Marco Vitruvio Polion, el artillero y arquitecto del emperador César Octavio Augusto (muerto el año 25 A. C.), aun está vivo y presente, después de cinco generaciones, al menos en esos cuatro portales de esta ciudad colonial de Santo Domingo casi dieciséis siglos después de la publicación en latín de sus famosos *Diez Libros de Arquitectura*.

Para sorpresa de muchos en Europa, a finales del siglo XV, Vitruvio estaba otra vez de moda, transformado y renovado. No debe sorprender por eso que las viviendas y templos de Santo Domingo se pensaran y planificaran medio siglo antes de que los arquitectos españoles conocieran la actualización y anotación a los Diez Libros *De Architectura*, obra del teólogo, clérigo y artesano granadino Lázaro de Velasco, impresa en su ciudad natal probablemente en 1564.

Sobre esa reaparición y expansión inesperada del patrón vitruviano, nos recuerda Menéndez Pelayo cómo el humanista valenciano Juan Luis Vives (1492-1540). No sin cierto cinismo, se preguntaba a mediados del siglo XVI: "Quién edifica hoy a la manera de Vitruvio?". Y pocos años después, agrega Menéndez Pelayo, Europa se llenaba de "fábricas calcadas servilmente de aquellas medidas que él tenía por anticuadas ~ propias de un arte ya fenecido".¹

Pero algo más que unos portales, que podrían ser un ejemplo más de complacer el gusto del cliente, sin importar, si enmarcan en el estilo propio de la época, es el patrón o trazado de la ciudad ovandina del siglo XVI, vitruviana en sus raíces, pero otros ejemplos de Las Américas, "Purificada" a través de la tradición medieval y castrense ibérica y hasta avalada con el imprimátur de las Leyes de Indias.²

¹ M. Menéndez Pelayo, *Historia de las Ideas Estéticas en España* 11 (Madrid, 1940), 148-149.

Después de sentarme a aprender con el Arq. Pérez Montas y de hacer mi tarea escolar en la obra anotada de Vitruvio, no me cabe duda de la deuda contraída por los de este lado con los del otro, cada vez más cercano. Aunque no se pueden olvidar las normas del teólogo franciscano catalán Francesc Eximenic o Eximenis, a finales del siglo XIV, en las páginas de Vitruvio estaba ya la fórmula de oro de la ubicación, distribución y sobre todo orientación de las ciudades.³

Las construcciones intramuros estarán bien orientadas, decía Vitruvio, "si con prudencia se excluyen de las calles los vientos, que si son fríos lisan, si [son] calientes corrompen, si [son] húmedos dañan".⁴ Una vez trazadas las divisiones de acuerdo con los vientos y repartidas calles, plazas y lugares comunes, continua Vitruvio, "si los muros de la ciudad llegaren cerca de la mar el sitio donde se ha de hacer la plaza del mercado se elegirá junto al puerto. Si estuvieren metidos dentro de tierra y apartados de la mar, se hará en la mitad del pueblo."⁵

A cualquiera le admira, a mí por supuesto que me admira, que sin los recursos de que hoy disponemos, y sólo con el auxilio de las disciplinas que hoy desdeñamos,

3 *A pesar de contar con una amplia bibliografía, la obra que mayor fama dio a Eximenis fue El Crestia, una enciclopedia en trece libros (solo tres se conservan)* entre cuyos temas destaca las normas para la construcción de la ciudad ideal. Cfr. Quintin Aldea et alii (eds.). *Diccionario de Historia Eclesiástica de España 11* (Madrid, 1972), 889-890.

4 *Los X Libros de Arquitectura de Marco Vitruvio Polión, según la traducción castellana de Lázaro de Velasco* (Cáceres: Cicon ediciones, 1999), f. 22

5 *ibid.*, f. 26.

Vitruvio Palladio, Vignola y Alberti, por citar los mismos que maneja el Arq. Pérez Montas, nos dieran lecciones de cómo hacer que nuestras ciudades sean sitios donde crecer y vivir mejor, sin olvidar que también la vista y el gusto tienen sus demandas.

Pero hay algo más que nos admira en los seguidores de Vitruvio, empezando por la versión anotada del citado clérigo granadino, y es el hecho de tratarse de humanistas, y en muchas cosas de escrituristas, escribiendo de una materia que consideramos altamente especializada. Y no podemos pensar que se trata de aficionados o diletantes. Ahí está de muestra el reconocido *Tractatus cum consiliis contra pudendagram seu morbum gallicum* (Roma, 1497), el primer estudio científico sobre la sífilis, obra de Gaspar Torrella, obispo de Cerdeña. Aficionado no era el misionero gaditano P. Alvaro Alonso Barba (1569-1661), autor de *del Arte de los Metales* (Potosí 1639), y por no salirnos del tema, tampoco lo era Juan Bautista Primoli, un lego jesuita italiano del siglo XVIII, cuyos trabajos de diseño y arquitectura se conservan en Argentina. De uno u otro modo, en casi todos los casos, fueron las llamadas Letras Humanas e incluso la Teología las que facilitaron el apoyo necesario o al menos el casi obligado punto de partida.

Ese es el caso del jesuita cordobés Juan Bautista Villalpando (1552-1608), discípulo del afamado Juan de Herrera y su compañero gaditano Jerónimo Prado (1547-1595) autores del ingenioso *Tratado de la Arquitectura perfecta en la última visión del profeta Ezequiel* (Roma,

1596-1604). Una ojeada desaprensiva a esa obra, y sobre todo a sus quince planos, basta para darse cuenta de que no se trata de teólogos que han descubierto un hobby para escapar del tedio de la vida conventual, sino que Prado y Villalpando y muchos como ellos son un ejemplo de dedicación a una profesión que tenía una dimensión más allá de la arquitectura y, por supuesto, la misma profecía de Ezequiel: la búsqueda de la perfección en las artes creadas por el ser humano.

Aunque a esta distancia nos resulte cosa propia de ilusos e innecesaria en una ciencia que se precie de tal, estos jesuitas no tuvieron empacho en decir que "la sabiduría de Dios brilla principalmente en la arquitectura", o que un edificio es como la metáfora de la fábrica del mundo. ¿No es eso lo mismo que demostró Marco Vitruvio, y por supuesto intérprete su Lázaro de Velasco, con su énfasis en la perfección y simetría, codo a codo, de un punto a otro del cuerpo humano, como modelo de las proporciones a que debían ajustarse las construcciones humanas?

"Porque el hombre es la más hermosa y más acabada obra de Dios y su imagen, —dice Velasco en sus comentarios—, y el menor mundo, y que por ésto contiene más perfecta composición, más suave y más excelente dignidad". Apoyándose en el mismo Vitruvio y otros, explica después cómo "a imitación de la proporción del cuerpo humano se reparte el espacio de templos, capillas, iglesias, casas, y demás de ésto." Es decir, cualquier parte de los edificios (columnas, alquitrabes, basas, pilares o

pedestales) está hecha, debe estar hecha de acuerdo al orden y proporción que el Creador nos dejó en ese microcosmos o "pequeño mundo" que es el ser humano.⁶

En realidad este modo de razonar no obedece a la indefinición de lo que ahora son ciencias o técnicas dotadas de un método. La constante relación a otras disciplinas, y precisamente humanísticas, que ha hecho en este siglo un historiador tan despierto como el húngaro Arnold Hauser (1892-1978) en su magnífica *Historia Social de la Literatura y el Arte* (1951), y el uso que hizo de la literatura, el arte popular y hasta la publicidad el canadiense Herbert Marshall McLuhan (1911-1980) en sus estudios de la comunicación masiva de la década de los sesenta, bastarían como prueba de que entre las disciplinas de una y otra índole ya no existe oposición, y mucho menos divorcio. Hay "retrocesos" de ese tipo en la historia humana y, por supuesto, en la historia de las ciencias, que tienen cara de progreso.

Sobre ese maridaje de las ciencias, que no se ha perdido, —y el acto de esta noche es una demostración más de ello. Los ya citados Prado y Villalpando, siguiendo al inevitable maestro Vitruvio, decían que el verdadero arquitecto debía ser "un hombre ilustrado en muchas disciplinas y varias

6 *Ibid.*, 123. Una vez que el ser humano es también capaz de "apropiarse" el mundo exterior mediante el conocimiento, la Escolástica acuñó el concepto del hombre como el ser que encierra en sí todas las cosas ("quemadmodo omnia")

erudiciones".⁷ Y a propósito del interesantísimo estudio de la luz la iluminación y las sombras, y en fin el color, hablarán de la ineludible "concordia entre las matemáticas y la filosofía".⁸

En el caso de esa "música congelada" que es la arquitectura, y cerrando así lo que queríamos anotar al principio, debe haber un necesario maridaje con las ciencias humanas sobre todo la antropología, la sociología y por supuesto la semiótica. Si esos portales, muros y callejones del siglo XVI han dejado de hablar nuestro idioma y no queremos que nos los reduzcan a "ruinas", ¿no será que requieren, y sin duda aceptarán una nueva lectura semiótica, y no sólo unos puntales que retrasen su inevitable caída o una escenografía que les maquille? Al menos esa es mi lectura. antojadiza quizás, de este trabajo de ingreso del nuevo académico.

Muchas gracias.

7 Juan B. Villalpando. *El Tratado de la Arquitectura Perfecta en la última visión del profeta Ezequiel* (Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos, 1990), 137.

8 *ibid.*, 142.

Historia de los Terrenos Comuneros de la República Dominicana.

Dr. Wenceslao Vega Boyrie⁹

Distinguidos Académicos de la Mesa Directiva.

Colegas Académicos de Numero y Correspondientes de la Academia Dominicana de la Historia; Estimados amigos, familiares e invitados; damas y caballeros

Es para mí de gran honra y satisfacción comparecer a esta sala augusta, ante tan notables eminencias de la cultura nacional, a recibir el grado de Académico de Número de nuestra reconocida y acreditada Academia. No estoy en capacidad para discernir las razones que tuvieron los miembros que me escogieron para ocupar esta silla, siendo, como soy, un historiador aficionado, sin títulos ni acreditación para acompañar a los que desde ahora son mis colegas.

Cumpliendo una hermosa tradición, me cabe el honor de hacer la apología de quien me precedió en la ocupación del

⁹ *Discurso de Ingreso a la Academia Dominicana de la Historia.*

Sillón "J", Don Manuel de Jesús Marión Arredondo. Este acucioso médico de profesión y arqueólogo e historiador por amor y afición, nacido en 1929, formó parte del grupo de entonces jóvenes aficionados que en las décadas de los 50 y 60 del siglo que acaba de finalizar, impulsaron los estudios arqueológicos y antropológicos de nuestro país, en momentos en que esas disciplinas estaban en total inacción. Junto con Chanlatte Baik, Elpidio Ortega, Veloz Maggiolo y otros que laboraron bajo la tutela de quien se ha llamado el primer gran arqueólogo nacional, el Ing. Emile de Boyrie Moya también miembro de esta Honorable Academia. Con extremo amor al pasado remoto de nuestra isla y de sus primitivos habitantes, esos jóvenes, venciendo la indiferencia y el desinterés general, se ocuparon de revivir la arqueología y aprovecharse de las nuevas técnicas de búsqueda, preservación, estudio y de museografía. Marión y los otros arqueólogos dominicanos, pusieron a nuestro país en el mapa de las ciencias antropológicas, y con sus estudios, trabajos y publicaciones enriquecieron estas ciencias tan huérfanas hasta entonces de investigadores. Marión fue médico de profesión y militar de ocupación, en la Marina de Guerra Dominicana. Fue también catedrático de medicina en la UASD. Pero su gran amor fue la arqueología, ofreciendo al país sus conocimientos e investigaciones a través de sus publicaciones, de las cuales podemos destacar las mas importantes: Historia de la Fortaleza de San Felipe, La Universidad del Angélico Doctor Santo Tomas de

Aquino y Crónicas de la Ciudad Primada. El Dr. Marión fue coautor de la importante obra Antropología y Arqueología Quisqueyana y elaboró varios de los temas para la Enciclopedia Dominicana. Por lo tanto, sustituir a Marión en este sillón "J" es un honor y una distinción para mí.

JUSTIFICACION DEL TEMA

El régimen de la tenencia de la tierra ha sido en el pasado, un elemento básico para el sostenimiento de la economía de las naciones, pues de la tierra derivaba toda o casi toda la riqueza, era lo más tangible e imperecedero, no la destruían ni las guerras, ni las plagas ni los elementos; no se perdía por la herrumbre, el moho, ni el fuego, ni la humedad.

La tierra era permanente, estable, moldeable y más que nada producía lo que para los hombres era esencial, el alimento. Cuando el hombre nómada, recolector y cazador, se asentó en la tierra y la puso a producir, se realizó el gran salto cualitativo en la evolución de la humanidad, que lo separó definitivamente de los demás seres vivos, que nunca pudieron, ni aún han podido, dominar la tierra y ponerla a producir en su beneficio. Por esas razones, la tierra se ha visto como el elemento clave de la riqueza, y por su posesión se han sucedido las grandes guerras y hecatombes que la humanidad ha padecido. Aun hoy, donde la propiedad mobiliaria e intangible, es un elemento importante en la riqueza de los hombres y de las naciones, la posesión y el disfrute de la tierra es un factor de poder y de ambiciones.

Con sólo ver como todavía se pelea y se lucha por un pedazo de tierra donde asentar la familia, comprendemos que el elemento tierra, es un factor de relevancia política, social y económica de primera magnitud.

CAPITULO I

EL REGIMEN INMOBILIARIO TRASPLANTADO DE ESPAÑA

Los primeros títulos de tierra en la América Hispana surgieron inicialmente como repartimientos de tierras con sus indios. Se otorgaba generalmente a través de capitulaciones que se concedieron a los conquistadores y descubridores. Estos repartimientos y las capitulaciones tienen sus orígenes remotos en la península Ibérica, en las concesiones de tierra que dieron los reyes durante los siglos de la reconquista del territorio español a los árabes. Esas concesiones de tipo feudal, se otorgaban como premio a los caballeros y nobles que, de sus propios peculios, armaban y dirigían expediciones para reconquistar comarcas en manos de los musulmanes. Esas concesiones, incluían no sólo las tierras, sino a los habitantes moros que en ellas se encontraban, que pasaban a una servidumbre parecida a la de la esclavitud. La concesión de tierras y habitantes, como modo de adelantar y asentar la reconquista del territorio

español, fue un modelo exitoso y por lo tanto, fue el que los reyes Católicos optaron por utilizar para iniciar la conquista y colonización de las nuevas tierras de América, sin necesidad de innovar o buscar fórmulas extrañas.

CAPITULO II

EL REGIMEN INMOBILIARIO PARA LAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN GENERAL

Los principios jurídicos en que se basó la conquista de América, nacen de la Bula Intercetera del año 1493. Mediante la cual el Papa Alejandro III repartió las nuevas tierras descubiertas y por descubrir entre España y Portugal y declaró que pertenecía a los Reyes Católicos Fernando e Isabel, toda la tierra que sus súbditos descubrieran 100 leguas al oeste de una línea imaginaria al Oeste de las Islas Azores, tocando a Portugal todo lo descubierto al Este de dicha línea, la cual fue luego extendida a 370 leguas. En 1494, los reyes Católicos firmaron con el Rey de Portugal el Tratado de Tordesillas que confirmó lo dispuesto en las Bulas, pero extendió la línea a 370 leguas de la Isla de Cabo Verde.

Con esos documentos los Reyes Católicos se atribuyeron para sí y sus herederos, plena propiedad de toda la tierra en las Indias y por lo tanto, según ellos, nadie podía reclamar tierras alegando ser el primer ocupante o por prescripción. Es decir, primó el principio de que el Estado es la fuente primigenia de derecho inmobiliario en las Indias.

De ésto resulta que para acceder a la tierra, bien principal y fuente mayor de riqueza, era necesario acudir a la Corona, pues como dueño originario y único era solamente el Rey quien otorgaba los títulos de tierras a sus súbditos merecedores. El Monarca generalmente delegaba esas funciones en los Gobernadores, Adelantados y las Reales Audiencias, pero éstos siempre otorgaban las concesiones a nombre del Rey. Debemos aclarar que estos títulos eran de inicio provisionales. No le daban al poblador derecho de disponer de la tierra que recibía, por lo que durante un tiempo no las podían vender, arrendar, ceder ni siquiera transmitir por herencia, mucho menos gravar con hipotecas u otro tipo de carga. Eran pues, títulos muy precarios y que sólo con el tiempo y el cultivo efectivo, era que se podía lograr un derecho permanente que permitiera al dueño darle al terreno cualquiera de las modalidades que caracterizan la plena propiedad. Esto era así, porque la política inicial española era la de poblar y poner a producir. Se necesitaban gentes y frutos para alimentar a las nuevas poblaciones y para darles alimentos a las huestes que salían para las conquistas en tierra firme.

De igual manera se puede decir, que al inicio del período colonial en nuestra Isla, por haber mucha tierra disponible y pocos españoles, los límites de las tierras otorgadas no eran establecidos. El tamaño de la tierra lo definía la Real Audiencia, y se media en Caballerías de tierra, pero sin explicaciones sobre linderos, pues realmente se sabía poco

sobre linderos, pues realmente se sabía poco sobre estas características en ese momento. Sólo después, cuando ya hubo mucha tierra otorgada, fue que resultó necesario fijar límites físicos en los documentos. Entonces se empezó a usar la forma de definir linderos naturales y vecinos. Por ejemplo, en la venta de un Hato en el año 1607 se señala simplemente que se vende el Hato de Vacas llamado San Cristóbal de las Oes en Bayaguana, sin mayores descripciones, y en un acto del 1699 se vende el hato de Mata Hambre, los cuales dicho sitio y montería están entre el río Casuí y el del Almirante. No se menciona generalmente la cantidad de tierra, por no haberse jamás medido y, como se ve, los límites siempre fueron imprecisos e incompletos.

CAPITULO III

CARACTERISTICAS DEL REGIMEN DE LA TERRA EN LAS COLONIAS ESPAÑOLAS DE LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS

Como dijimos, los principios jurídicos en que se basó la conquista de América, nacieron de las Bulas Intercetera del 1493 y del Tratado de Tordesillas del año siguiente. En ese sentido vimos que desde el primer momento de la colonización, primó el principio de que el Estado fue la fuente única y original de derecho inmobiliario en las Indias. Los primeros títulos de tierra provenían de las capitulaciones otorgadas por los Monarcas a favor de los conquistadores y los colonizadores.

Uno de los primeros casos del que tenemos prueba documental de este tipo de concesión, aparece en la Real Cédula dictada en el año 1545 por orden del Emperador Carlos V, otorgando a Francisco De Mesa la capitulación para establecer la población de Monte Cristi en nuestra Isla Española. En dicho documento a Mesa se le autorizó a llevar a la Isla de Santo Domingo, 30 vecinos de las Islas Canarias, con sus familias, y en el área de Monte Cristi, entregar a cada uno ciertas cantidades de tierra para que las cultivasen, lo que incluía la donación de 20 cabezas de ganado y el derecho de importar libre de impuestos 6 esclavos negros. La cantidad de tierra sería limitada por La Real Audiencia de Santo Domingo, y quien la recibía debía residir en ellas por lo menos ocho años, so pena de perderlas. Como se notará, se confirma aquí la política oficial de la Corona Española, de establecer con sus familias, poblaciones permanentes, con el fin primordial de fundar poblados y hatos ganaderos, y para lograrlo, otorgaba facilidades y amplias exenciones tributarias por muchos años. Esta política era lógica, en esos primeros tiempos donde lo que había que hacer era establecer claramente la presencia de España en las nuevas tierras, Las Antillas, fue además el lugar donde se practicaron los primeros experimentos jurídicos, que luego se llevaron a las colonias más extensas y ricas de tierra firme. Los Reyes no vendían la tierra a particulares, sino que se las donaba, bajo ciertos requisitos, que una vez cumplidos, les permitían a los favorecidos obtener títulos definitivos.

Pero siempre hubo precariedad en esos títulos, y la Corona española tuvo la facultad de revocar las concesiones o modificarlas si así convenía a la política oficial. La política colonizadora de España en Indias, no fue jamás fija y estable, sino variante, según el interés oficial a través de los años.

En el año 1528 el Rey autorizó a la Real Audiencia de Santo Domingo, a conceder gratuitamente hasta mil hanegas de tierras baldías a quienes quisieren venir a labrarlas, con promesa de darles plena propiedad a los seis años de estarlas cultivando. Una sexta parte de esas concesiones se podían destinar a la ganadería, y la parte principal a siembras de alimentos. Digamos que una hanega equivalía a unas 60 áreas dentro del sistema métrico decimal, por lo que las mil hanegas serían igual ahora a 600 hectáreas o sea unas 9500 tareas dominicanas. Pero esta política de concesiones gratuitas, no duró mucho. Con el avance de la colonización en todo el continente y los muchos gastos que costaba gobernar estos vastos territorios, la Corona española cambió de parecer y decidió, a fines del Siglo XVI, en vez de concesiones gratuitas, realizarlas como ventas. Empieza así un nuevo período en la política inmobiliaria que se inclina al interés fiscal mayormente. De ahí surge la Real Cédula de Amparos Reales del año 1591, que reconocía los títulos antiguos, pero en los casos donde el titular hubiera ocupado más tierras de las que se le había concedido originalmente, debía pagar la diferencia, o si no podía, tenía que retornar al Rey la porción excedente para que éste la pudiese vender a

otros. Esta disposición se amplió años después, mediante la Real Cédula de 1631 llamada de Composición de Tierras bajo la cual si algún titular de terrenos rurales ocupaba más terrenos de los que le habían sido originalmente concedidos, ese exceso podía comprarlo a la Corona Española, legitimando así las usurpaciones.

Esos excesos de ocupación eran frecuentes, porque, como vimos, en las concesiones originales, no se determinaba la cantidad otorgada, por lo que resultaba fácil al terrateniente tomar posesión de todo lo que pudiere, sabiendo que al fin y al cabo, si las autoridades se enteraban, con pagarles algo por esa partida tomada de más, se legitimaba su ocupación de esa parte. Así se legitimaron muchas posesiones precarias en nuestra isla, en especial las extensiones de terrenos dedicados a la ganadería, principalmente en los amplios llanos del sur y del este, donde este tipo de explotación se fue convirtiendo en la actividad principal.

CAPITULO IV.

EVOLUCION HACIA LOS TERRENOS COMUNEROS

A partir de mediados del siglo XVI la economía de la colonia de La Española, fue cambiando para darle preeminencia a la ganadería. Esta actividad requiere de mucha tierra llana, con abundantes pastos y aguadas. Las

regiones Este y Sur de la Isla fueron especialmente aptas para este tipo de actividad. También lo fue la región noroeste, pero ésta pronto se perdió para España, como resultados de las devastaciones del año 1608. Así que a principios del Siglo XVII la ganadería, fuente casi única de riqueza de la colonia, se concentró en las planicies del Este y del Sur central, o sea las áreas que ahora son las provincias de Seybo, La Romana, Higüey, San Cristóbal, Baní y los alrededores de la ciudad capital. En esas tierras llanas, el ganado se podía criar fuera de cercas, libre y montaraz, pues su crianza para fines de carne y cuero, solo necesitaba rodeos anuales para marcar los nuevos novillos, reunir las reses que se sacrificarían, matarlas, desollarlas, y llevar el producto a almacenar para luego venderlo. Esta actividad requería poco personal, siendo los principales los peones a caballo y algunos esclavos para los conucos donde se cosechan los víveres para alimentar a todos los del Hato. La mayoría de los hatos ganaderos no estaban contiguos y había grandes extensiones de terrenos baldíos, sin dueños, entre unos y otros. Como ningún Hato estaba cercado, era frecuente que los propietarios se extendieran en los límites de las propiedades, sin control oficial y sin reclamo de parte de ningún vecino a quien esa ampliación no le afectaba. Cuál era, entonces, la situación legal de esas tierras? Recordemos que al inicio, el título original sería una Capitulación, una Merced Real o un acto de Composición de Tierras. Esos derechos se otorgaban mediante un documento oficial proveniente del Gobernador o de la Real Audiencia,

que el titular guardaba celosamente. En ese documento, como vimos, no se mencionaban linderos o se mencionaban muy imprecisamente: un río, una loma, una laguna, un hato vecino, etc. Nunca se mencionaba extensión superficial. Pero ¿qué ocurría cuando el titular original moría? Lo correcto era que la viuda y los herederos convocaran al Escribano Municipal más cercano, para realizar el llamado acto de partición, donde se leía el testamento del dueño (si es que lo había) y se hacía el inventario de los bienes de la sucesión, lo que incluía el Hato, sus ganados, esclavos, mejoras, ajuar de casa, prendas, etc. A veces bajo el testamento el dueño dividía la sucesión entre la viuda e hijos, pero lo más probable era que no lo hiciera, puesto que los hijos varones vivían con él y eran sus colaboradores en los trabajos del Hato. Esos hijos, al crecer y casarse, construían sus bohíos dentro del Hato y se ocupaban de las labores en la parte donde se habían asentado. De ese modo se hacía una especie de partición de hecho y el Hato, originalmente a cargo del dueño inicial, se subdividía en varias porciones entre los hijos, pero sin separarlo internamente por cercados ni empalizadas. Todo esto, como dijimos, se hacía generalmente sin documento, pues era difícil y costoso trasladarse al pueblo más cercano donde hubiere Ayuntamiento, para allí redactar los actos oficiales ante el Escribano Municipal. La pobreza generalizada, la falta de costumbre, las distancias y la ignorancia general de estos criollos, no eran alicientes para regularizar situaciones de

hecho, máxime cuando no parecía haber un motivo serio, como litis, que lo hiciera necesario. Podemos decir para terminar esta descripción que las características más marcadas de este sistema de tierra era que había incertidumbre en los linderos, el carácter comunero de los hatos y la apropiación informal de las tierras, según lo ha expresado el trabajo de los estudiosos puertorriqueños GODREAU Y GUISTI en su obra *La Propiedad de la Tierra en Puerto Rico*.

CAPITULO V

DESCRIPCION DE LOS TERRENOS COMUNEROS

De la situación que acabamos de describir, es que surgen los terrenos comuneros. Una especie de derecho consuetudinario, repetido a través de los años y las décadas, para llegar a ser una forma fija y estable de propiedad territorial, característica de las Antillas Españolas en los siglos XVII a XIX. Los terrenos comuneros llegaron a tener las peculiaridades siguientes: La parte llana, o sea las llamadas sabanas que eran pastizales con sus ríos, lagunas, trochas y trillos, formaban la parte mas importante del Hato, que con las subsiguientes subdivisiones. Estas sabanas se repartían físicamente en herencia entre los hijos y luego los nietos. Pero los montes, las extensiones boscosas, donde el ganado se escapaba y era montaraz, donde abundaba la madera y donde se escondían los puercos cimarrones y los caballos y reses

horras que es como se les llamó, no se subdividían, sino que continuaban comunes a todos los herederos, y en ellas los condueños, hijos, nietos, etc. podían penetrar a tumar madera, hacer carbón vegetal, capturar las reses y cazar los cimarrones. Este principio no fue invento local, sino que viene de costumbres y leyes ancestrales en Castilla medieval, de que los montes, así como los ejidos en los alrededores de los municipios, se destinaban al uso común de los habitantes de las villas y aldeas vecinas. Para América este principio se hizo ley, y vemos que tan temprano como el año 1541, una Real Provisión del Emperador Carlos V y I de España dispuso que los pastos, montes y aguas fueren comunes. De ello surge una peculiar división jurídica inmobiliaria. Un conjunto de tierra, un Hato, copropiedad de muchos, pero con ocupación en forma individual, pero teniendo partes en que son de propiedad común a todos y para el uso gratuito de todos. Nos surge la idea de un sistema moderno y actual de la copropiedad. Los Condominios, donde cada titular es dueño de su local o apartamento, pero entre todos son condueños de las áreas comunes, como jardines, escaleras, vestíbulos, etc. Algo así, podemos decir, que eran los terrenos comuneros, con la particularidad por supuesto, de que no se median y generalmente no se cercaban las porciones de esos terrenos que cada herederos o adquiriente recibía. La escasa documentación existente desde el principio del Siglo XVIII y en todo el XIX, nos evidencia la particularidad de los terrenos comuneros, que empezaron a llamarse Sitios con el

nombre del lugar donde estaban ubicados. Y surge entonces una curiosa y particular forma de valorar y medir esos terrenos, que como sabemos inicialmente en los títulos originarios, ni tenían medida ni linderos. En el primer testamento, del titular de la Real Merced o Amparo Real, dicho dueño original indicaba lo que, a su juicio, valía ese terreno. También lo hacía el Escribano Municipal en el acto de partición sucesoral, o en la primera venta de esos terrenos. Por ejemplo, vemos que en 1699 el Capitán Joseph Mejía, vendió a Juan Navarro, el Hato de Mata Hambre en la sección de El Seybo, por la suma de 450 Pesos de a 8 reales de plata. En el acto, el vendedor justifica su propiedad por haberla comprado anteriormente a Bernabé Páez Jirón (Archivo Real de Bayaguana Libro 3 expediente 29). Ahí tenemos pues, la primera valoración de un terreno. Ese Hato, valía 450 pesos. Dato importante, pues es la primera vez que se le menciona valor. De ahí en adelante, cuando hubo ventas parciales, se estipulaba que el valor de ese pedazo corresponde a la proporción del valor original. Por ejemplo y para aclarar: Si el nuevo dueño del Hato Mata Hambre, Don Juan Navarro, moría y dejaba tres hijos, como su Hato valía 4507 Pesos, a cada hijo le tocaba en herencia un tercio del Hato, que se valoraba en 150 Pesos. Cada hijo entonces recibía del Escribano Municipal, un documento indicando que era dueño de 150 pesos dentro del Sitio o Hato de Mata Hambre. Esa porción valorada en 150 pesos, no guardaba relación con el área global del Hato, sino más bien

representaba una parte alícuota del área total original del mismo. Veremos más adelante qué eran los Pesos y las Acciones de Pesos en este singular sistema inmobiliario.

Es así como vemos el particular sistema de Sitios Comuneros, pertenecientes a docenas de personas, hijos, nietos y compradores del dueño original, ocupando cada uno el área proporcional que le tocaba dentro de las sabanas, donde tenían sus reses, sus conucos, sus sembrados de café, cacao, etc. sus bohíos, ranchos y corrales de uso y disfrute individual. Pero en esos Hatos, las partes agrestes, las monterías seguían para el uso común de todos, sin subdivisiones, y allí iban a buscar las reses cimarronas, a cazar los puercos y a tumbar los árboles maderables. Curioso sistema de condominio, creado por las características de la sociedad agraria de la colonia de Santo Domingo, y con parecidas imitaciones en Puerto Rico y en Cuba, pero sin que en estas dos islas fuera de tanta importancia o abarcara tanta tierra como lo fue en el Santo Domingo español.

Varios autores han tratado este tema y han querido describir la figura jurídica del Hato Ganadero o de los Terrenos comuneros: En Puerto Rico Gudreau y Justi (pág. 465) de *La Propiedad de la Tierra en Puerto Rico* le dan estas características: a) Incertidumbre de linderos; b) carácter común de los hatos; c) apropiación informal de tierras realengas.

Por su lado en cubano Celorio Alfonso en su obra *Las Haciendas Comuneras* (pág. 18) dice que son tierras adquiridas por lo particulares cuya transmisión dominical entre éstos se ha hecho por medio de los valores dados a los mismos; Definición un tanto confusa. Otro cubano Levi Marrero es algo más claro cuando describe: El escaso valor de la tierra y la dificultad de distribuir entre los herederos del señor original del Hato, había hecho nacer, en los últimos años del siglo XVII un sistema que habría de extenderse y ampliarse en los siglos siguientes, Este sistema predominante en Las Villas, Camagüey y Oriente fue el de las haciendas comuneras, Consistía básicamente en mantener indivisa la hacienda, al mismo tiempo calculándose un valor total a la propiedad, se asignaba a cada heredero el equivalente de la parte que le correspondía en pesos de posesión, o pesos de tierra, Estos fueron pronto objeto de venta o herencia Levi Marrero Cuba, *Economía y Sociedad*. Por nuestro lado, entre los dominicanos, Del Monte y Tejada en su *Historia de Santo Domingo*, define al Hato (Tomo III, pág. 31) como una posesión que comprendía el terreno correspondiente a las acciones que se obtenían llamadas derechos de tierra, en los cuales estaba el dueño facultado a criar cuanto animales quisiera y apoderarse de los bravíos o alzados. El manso vagaba libremente en las sabanas, monterías y abrevaderos que les acomodaban, porque los pastores eran comunes. En la Ley de Partición de los Terrenos Comuneros del año 1911 a estos se les da una definición muy sencilla: Se entienden por

tales aquellos cuya propiedad se tiene por acciones y pertenecen a dos o más personas." Esta definición pasó casi igual a la Ley de Registro de Tierras del año 1920. En esa ley por terreno comunero se entendía: predios indivisos de terrenos que pertenezcan o se digan pertenecer a dos o más personas, cuyos derechos están representados en acciones denominadas pesos y otras unidades que más bien guarden relación al valor o derecho proporcionales que al área de terreno perteneciente a dichas personas o reclamadas por ellas. Una sentencia del Tribunal Superior de Tierras del año 1947 define a los terrenos comuneros como una extensión de un predio cuyos límites materiales conocían sus dueños, pero cuya superficie ignoraban por no haber mensurado el predio (Ravelo de la Fuente; Jurisprudencia del Tribunal Superior de Tierras Pág. 382). El culto Pedro F. Bonó, gran conocedor de la vida del campo dominicano, describe así este sistema singular, tal como aparece en Papeles de Bonó, pág. 264: Proindivisas las tierras de ranchos entre las personas que el padre de familia en ellas colocó, por herencia, venta o donación, los diversos fundos ejercían unos sobre otros recíprocamente todas las servidumbres conocidas. Confundidas están las ideas de la propiedad exclusiva que necesita la agricultura, del siglo pasado Samuel Hazard, en su conocido trabajo Santo Domingo, Pasado y Presente, impreso en el año 1873, nos dice que los terrenos comuneros dominicanos surgieron dada la imposibilidad de mensurar las fincas ganaderas por el alto costo que ello implicaría y

además por la naturaleza misma del sistema ganadero. Este escrito ha descrito el proceso con mucha claridad en la pagina 486 de la traducción al español de su obra: Los antiguos propietarios estaban amparados por un título de propiedad, y la mayoría poseían un documento llamado Amparo Real en el que la Corona garantizaba la validez de sus adquisiciones.

A la muerte del propietario de una finca de cualquier tipo, tanto si eran campos de labor, granja, plantaciones de azúcar o terrenos de pasto, sus hijos heredaban su propiedad, medida delimitada en el mapa. Al casarse el propietario en régimen de condominio conyugal, su viuda heredaba una mitad de las tierras, y los hijos nacidos durante el matrimonio la otra mitad. La familia seguía viviendo en su hacienda, que conservaba sus dimensiones, aunque sus varios poseedores acordaran ciertas normas de convivencia, para que cada uno viviera de su propio trabajo, sin dividir la granja; todos los hermanos y hermanas tenían iguales derechos que los demás, y la viuda detentaba una parte a la de todos los demás juntos. Cuando esos hijos se casaban y tenían descendencia, se subdividía la participación en la finca, es decir que, teóricamente, pero no de hecho, cada uno tenía una participación proporcionada a su herencia de la finca. Ruiz Tejada, gran conocedor de este tema, expone en su obra Estudio Sobre la Propiedad Inmobiliaria en la República Dominicana, ha analizado el origen de los terrenos comuneros, dando teorías plausibles sobre ello, especialmente en su explicación sobre el origen de los

nombres de acciones de Pesos o Títulos de Pesos que se usaba para describir la división interna de un Sitio.

En efecto, una característica de este sistema fue el dar a los pesos de tierra, la calidad de acciones, como si se tratara de porciones proporcionales en el capital de una compañía. Se entendía por acción el derecho proporcional que cada condueño tenía en el Sitio Comunero, mientras que la palabra peso indicaba la unidad o unidades que tenía cada acción, y que era la proporción de cada condueño sobre el total original, y así, con el tiempo, los pesos que cada condueño tenía en un Sitio Comunero, se denominaron Acciones de Pesos, y así consta en los documentos de la época. Los Sitios Comuneros abarcaron todas o casi todas las áreas aptas para la ganadería vacuna y caballar en los siglos XVIII y XIX. Como la ganadería fue el renglón más importante de la economía dominicana en esos siglos, caracterizaron la vida social, política y economía de nuestro país en esa etapa tan importante de su evolución. La carne, los cueros y la madera, fueron los productos principales que generaban los Hatos y que sus dueños vendían o trocaban en la capital o a las goletas y balandras que se los compraban en las radas, bahías y desembocaduras de ríos cercanos a los Hatos.

Podemos describir así un Hato Ganadero de esa época: Un extenso predio rural, dedicado principalmente a la ganadería, llano o por lo menos poco accidentado, con ríos y arroyos y una que otra laguna o estanque. Allí crecen al natural la hierba o el pasto. No hay divisiones o cercados

externos, a lo más setos vivos que separan los potreros ente sí y con las hortalizas y conucos. Dentro del Hato, hay varias construcciones rústicas: La casa del amo, de madera de palma con techo de yaguas, con una cocina del mismo tipo pero separada de la casa y algo alejado una letrina. Bien cerca una pocilga, un gallinero y un corral donde se amarran los caballos, mulos y burros. Perros caseros realengos y para las redadas de las reses pululan por doquier. Una que otra enramada de cana en los alrededores para guardar los aperos de labranza, picos, hachas, palas, azadas, coas, machetes, etc. El almacén de las sillas jineteras, jaquimas, lazos, sogas, y demás instrumentos para los rodeos de los animales.

Otras enramadas para conservar los cueros, el sebo, los cuernos y demás productos del Hato, que se almacenan para luego ser vendidos. Aledaño a la casa, la hortaliza donde se cosechan los escasos vegetales que consume la familia: berenjenas, auyamas repollos, sandías, melones, etc. En las cercanías de la casa del amo, más pequeñas y pobres que la suya, los bohíos del mayoral, de los peones, libertos y escasos esclavos y sus familias. Algo más alejado: el conuco, con los indispensables plátanos, yucas, batatas, yautías y demás víveres de los cuales dependen todos. Esparcidas encontramos algunas matas de naranjas dulces y agrias, limones y otros cítricos, una que otra mata de bija para dar color a la comida. Regados en el entorno, los arboles de frutas criollas como la guanábana, el níspero, el anón, la guayaba, el tamarindo, la jagua, el higüero, el coco, y la indis-

pensable higuera para los envases de la cocina, etc. Entonces las amplias sabanas, en una época del año cubiertas de altos pastos donde el ganado casi desaparece hundido; y en épocas de sequía con las yerbas casi a ras del suelo. Esporádicos estanques o arroyos donde las reses abreven. Aquí y o acullá los grandes árboles de sombra donde hombres y animales se pueden guarnecer de la canícula o del aguacero: Ceibas, anacaguitas, javillas, y de vez en cuando extensos palmares con la palma cana, la real, etc. tan útiles para construir y cobijar las viviendas y las enramadas, En la distancia, las extensas monterías: Casi impenetrables bosques tropicales, llenos de espinas, lianas y arbustos, donde crecen en abundancia los grandes guayacanes, caobas, cedros, ébanos, y otros de maderas preciosas. Allí el hatero y sus peones penetran con dificultad para tumbar los árboles y cortar la madera que necesitan para sus menesteres. Allí también se esconden las reses cimarronas, el peligroso jabalí, cuya carne, sin embargo, es tan apreciada. La comida en extremo sencilla: tocino o tasajo de res o de chivo, los tubérculos sancochados, leche y queso hecho allí mismo, las frutas del lugar y quizás de vez en cuando un trago de aguardiente de caña, un mabi o un pru. La promiscuidad total entre amos, peones y esclavos. Vida agreste austera por necesidad. En resumen; pobreza extrema, con la poca ropa, rústica, calzones de cuero, camisas de tela sencilla y tosca, botas o zapatos de hechura local. Nada de lujos. Pocas diversiones y éstas de las más sencillas: lidias de gallos, rodeos, juegos

infantiles tradicionales. Se festejan rudimentariamente el día del santo del dueño, los escasos y esporádicos bautizos cuando un Cura pasa por el lugar: Los accidentes frecuentes, con caídas de caballo, cornadas, picadas de insectos que se infectan. Fiebres puerperales fatales para la madre, diarreas e infecciones frecuentes en los neonatos. Sólo remedios campesinos, hierbas, raíces y ensalmos. Muy de vez en cuando, viajes a caballo al pueblo más cercano, a vender productos y a cambio comprar lo que el Hato no produce: machetes, hachas, calderos, balas y pólvora para la vieja escopeta. Viajes tortuosos, cruzando cañadas, ríos, despeñaderos y tupidos bosques, por caminos que son más bien trillos. Quizás en un río cercano una canoa para transportar algunos víveres en petacas de yagua o en jícaras de higuero.

Ese es, a grandes pinceladas, el Hato dominicano de la época que tratamos.

CAPITULO VI

DECADENCIA E INTENTOS DE MODIFICACION

En lo jurídico, la propiedad inmobiliaria así constituida adolecía de gran precariedad. Las más de las veces sin documentos, porque los originales se habían perdido, dañado o eran ilegibles. Linderos imprecisos, extensión indeterminada. Confusión frecuente en lo que se refiere a sucesiones, con hijos naturales, reconocidos o no, sin actas de

bautismo o de nacimiento. Esta situación, que era la más frecuente, naturalmente era proclive a las confusiones, a los malos entendidos entre hatos vecinos, mala fe y hasta de pleitos y litigios. A partir del período haitiano desde 1822 y luego con la Independencia, la cosa se complica, pues con esos cambios políticos llegan al país los códigos franceses, donde el tipo de división particular de los terrenos comuneros no encuentra asidero jurídico. Tanto el Código Civil francés, como luego haitiano y finalmente el dominicano, rechazan la extraña figura de copropiedad jurídica indivisa de uso particular y con áreas de aprovechamiento común que caracteriza a los terrenos comuneros, que es, recordemos, un sistema único y consuetudinario, sin leyes específicas que le ofrezcan sostén legal a la hora de una litigio. La indivisión permanente es una figura jurídica rechazada en el Código Napoleón. Los haitianos reconocieron esta dificultad y trataron de corregirla por varias leyes. Boyer trató de cambiar la economía agrícola dominicana, en un esfuerzo bien intencionado, pues si bien los terrenos comuneros fue un sistema que se adaptó a la economía isleña del Siglo XVII, dentro del mismo no había cabida a los cambios económicos, sociales y políticos que ya en los siglos XVIII y XIX se estaban sucediendo. La plantación de cacao, la de café, algodón y el particular sistema de cosecha del tabaco, no encajaban bien en tierras sometidas al régimen de los terrenos comuneros. En 1823 el gobierno de Boyer creó comisiones para analizar la situación inmobiliaria en la parte

Este o de Santo Domingo, con la intención de buscar fórmulas para sustituir el sistema de los terrenos comuneros por uno que se adaptara mejor a la realidad presente y a los planes futuros de Haití, que necesitaba cambiar el de las grandes plantaciones agrícolas. En 1826 se dictó el famoso Código Rural, extenso cuerpo de leyes que quiso plasmar una revolucionara reforma agraria, pero que no sólo fue rechazado por los dominicanos, sino que resultó impracticó. Las autoridades haitianas tuvieron escaso éxito en sus planes, y al final de ese período, no hubo cambio significativo en el sistema inmobiliario, quedando predominando los Hatos y sitios ganaderos en las planicies dominicanas, como sistema todavía típico. Los propios gobiernos dominicanos durante la Primera República intentaron reglamentar en ese sentido y ejemplo de ello fue la Ley de Policía Urbana y Rural del 1848 que reguló la caza de reses cimarronas, la tumba de árboles en las monterías, etc. Esta ley quiso organizar esta estructura económica y jurídica, pero no sustituirla. Es a partir del 1870 que la crisis se agudiza, pues para esa época empiezan a establecerse los ingenios azucareros en las planicies del Este y Sur del país, con inversiones extranjeras cuantiosas en maquinarias, vías férreas, etc. Los inversionistas lo primero que hicieron fue buscar tierras para comprar, y entonces se toparon con las dificultades de la falta de títulos, de títulos incompletos, de propiedades indivisas entre decenas y hasta cientos de personas.

Es muy conocida la crisis que surgió en aquel entonces: Las trampas, los despojos arbitrarios de tierras cuyos dueños no podían presentar títulos; la falsificación de títulos y los abusos y engaños a los hateros y campesinos dominicanos, que durante siglos habían vivido bajo un sistema que les acomodaba y no les daba grandes dificultades. No vamos aquí a repetir esas dificultades y lo que surgió de ello, pues han sido tratados en otros trabajos. Pero si queremos indicar que en esa época comienza el proceso de desaparición de los terrenos comuneros, su desintegración. En esa época se dictaron leyes que hacían obligatorio la mensura de los terrenos que se fueran a vender, se dictaron disposiciones dando facilidades y exenciones para la compra de tierras baldías y el levantamiento de animales fuera de cerca, lo que constituyó el golpe de gracia a los terrenos comuneros, pues la crianza libre era de la esencia de este régimen tan particular.

CAPÍTULO VII

FIN DE LOS TERRENOS COMUNEROS

En 1911 se dictó la Ley de Partición de Terrenos comuneros; intento oficial cuya finalidad era poner fin de manera definitiva a este sistema de tenencia de la tierra y pocos años después, con la Ley de Registro de Tierras del año 1920, dictado bajo la ocupación militar norteamericana, los terrenos comuneros fueron condenados a desaparecer como

figura jurídica, estableciéndose al sistema registral Torrens, que es el que hoy tenemos. Bajo estas leyes, se hizo obligatorio la entrega a Notarios y Agrimensores designados por el Estado, los títulos de acciones en los Sitios Comuneros, para verificar posesiones y derechos. En audiencias en los propios Hatos donde se aclaraban las posesiones y los derechos de cada parte. Durante los años siguientes a la Ley del 1920 el nuevo Tribunal de Tierras conoció y falló sobre los más de cinco mil Sitios Comuneros que aún había en el país. Poco a poco, fueron mensuradas y subdivididos esos Sitios, y en las audiencias se discutían los títulos, las posesiones, las extensiones, etc., dictándose la Sentencia que abolía el Sitio y en vez se establecían una serie de parcelas individualizadas, con sus linderos y áreas claramente marcadas en el Plano Catastral, y se expedía a cada dueño de una antigua porción, su título separado. Durante las décadas de los años 20, 30 y 40 del siglo XX se trabajó arduamente en esto y ya para los años posteriores al 1950, había desaparecido este particular, único y curioso sistema de tierra, característico de las Antillas españolas por tres siglos. Ya en Cuba y Puerto Rico habían sido eliminados también, al surgir en esas colonias españolas los mismos procesos de cambios económicos y políticos característicos de finales del Siglo XIX.

Al desaparecer el sistema económico agrario que fue su sostén necesario, los terrenos comuneros pasaron a la

historia. Pero la forma de vida de los Hatos y las características de la sociedad hatera, no se han borrado totalmente de la vida dominicana, pues muchos rasgos de nuestros campesinos, su hablar popular, sus costumbres, hábitos alimenticios, temperamento, etc., rememoran todavía esa etapa tan crucial del pueblo dominicano.

Santo Domingo, R. D. 27 de junio del 2000.

Discurso para recibir al Dr. Wenceslao Vega Boyrie como Nuevo Miembro de Número

Dr. Frank Moya Pons (A.D.H.)

Señoras y señores

Recibir esta noche al Doctor Wenceslao Vega Boyrie como miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia me produce una profunda satisfacción en mi doble calidad de miembro y Vicepresidente de esta venerable institución.

Además de la gratísima complacencia que me produce dar la bienvenida al Dr. Vega, yo me siento especialmente satisfecho de participar en esta ceremonia pues creo haber sido una de las personas que más le insistió al Dr. Vega, hace ya más de 20 años, para que él se dedicara a la historia del Derecho dominicano.

En aquella época el Dr. Vega aceptó el reto que le lancé, y lo enfrentó de tal manera que tuve que colocar a su cuidado gran parte de mi biblioteca, la cual él utilizó para trabajar en su muy conocida *Historia del Derecho Dominicano*, de la

cual él publicó la primera parte bajo el título *Historia del Derecho Colonial Dominicano*.

Wenceslao Vega tiene todas las credenciales para venir a ocupar el Sillón J de esta augusta Academia. Habiendo recibido una educación primaria y secundaria de la más alta calidad en varias escuelas y colegios dominicanos, norteamericanos y británicos, se graduó de bachiller en la Oxford and Cambridge School en 1950.

A su regreso al país ingresó en la Universidad de Santo Domingo en 1952, graduándose cinco años más tarde, en 1957, como Doctor en Derecho con su tesis *El Régimen de la Propiedad Horizontal*. En 1958 fue autorizado a ejercer como notario público y, desde entonces, por más de 40 años ha venido ejerciendo la profesión de abogado con especialidad en Derecho Civil.

Habiendo trabajado en varios importantes bufetes jurídicos, Wenceslao Vega se convirtió temprano en un prestigioso abogado ampliamente conocido por su seriedad y su compromiso ético en el ejercicio de la profesión jurídica.

Su bien ganado prestigio le ha merecido haber sido llamado por varios gobiernos para ejercer distintas funciones, desempeñando algunas de ellas honoríficamente. Entre los cargos ocupados podemos mencionar el de Asesor Jurídico del Presidente de la República Dominicana entre

1979 y 1982, Presidente de la Fundación Ulises Francisco Espaillat entre 1984 y 1988, y Embajador Miembro de la Comisión Consultiva de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Como jurista el Doctor Vega ha sido autor de numerosos documentos y estudios, entre los cuales se destacan varios proyectos de leyes, así como diversos análisis sobre otros proyectos de leyes realizados para el Gobierno Dominicano y el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Como historiador su obra se circunscribe a la especialidad de la historia del Derecho dominicano, tanto colonial como nacional, destacándose las ya mencionadas historias del derecho y una importante antología que contiene **Los Documentos Básicos de la Historia Dominicana**. Complementa estos estudios la interesantísima serie de artículos de historia del derecho publicados en la conocida revista quincenal **Gaceta Judicial**.

Por los méritos intelectuales y académicos acumulados en el curso de los años por el Doctor Vega en la realización de estas investigaciones y publicaciones es por lo que hoy la Academia Dominicana de la Historia lo acoge de pleno derecho entre sus miembros de número utilizando mi intermedio para darle la más cordial bienvenida, la cual queremos adornar con un caluroso aplauso.

Se estila en estos casos que el Académico de Número que recibe al ingresante exprese algunos comentarios sobre el contenido del discurso pronunciado por éste para culminar su proceso de selección.

Con la venia del Señor Presidente de nuestra Corporación, Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, aprovecharé los próximos minutos para cumplir con este ineludible deber académico agradeciendo de paso la paciencia de todos ustedes, señoras y señores.

Aun cuando varios libros publicados en los últimos años hablan de la evolución del antiguo sistema de terrenos comuneros, todavía muchos dominicanos no lo entienden claramente, y de ahí la pertinencia del discurso que acaba de pronunciar el Doctor Wenceslao Vega, el cual nos ha descrito con extraordinaria claridad el origen y evolución de este sistema, dejándonos, sin embargo, llenos de curiosidad acerca de la forma en que el Estado dominicano puso fin a este modo de tenencia de la tierra.

Muchas personas no saben que el actual sistema de registro de propiedad de la tierra fue instaurado en 1920 durante la primera ocupación militar norteamericana para eliminar definitivamente los terrenos comuneros.

En el sistema actual, basado en el llamado Sistema Torrens, cada propiedad territorial debe estar identificada

por un título catastral debidamente registrado en una oficina estatal especializada, y por un plano de linderos y de área levantado por un agrimensor autorizado por el Estado.

Antes de 1920 la tierra no se registraba de esa manera ni se parcelaba como se hace hoy. Entonces, su posesión o usufructo se registraban, como ha mencionado Wenceslao Vega, con una inscripción en el título original de la primera donación de tierras concedida por la Corona española, llamada Amparo Real, o se hacía constar en un documento notarial.

El origen de los terrenos comuneros se explica por la despoblación de la isla en tiempos coloniales, y por el costo que entonces implicaba contratar agrimensores para medir una tierra que casi nadie explotaba.

Cuando morían los propietarios de las primeras mercedes reales, sus sucesores no subdividían físicamente la tierra, y para hacer constar sus derechos inscribían en el reverso del título original la proporción que cada uno tenía sobre la tierra heredada. Estos porcentajes se expresaban en los valores monetarios nominales de la época en relación con el valor total de la tierra heredada.

Cuando los nuevos dueños comenzaron a vender derechos sobre la tierra, siguieron inscribiendo esas operaciones en las mercedes reales hasta que no hubo

suficiente espacio. A partir de entonces, los notarios empezaron a hacerse cargo del registro de las operaciones de compra y venta de derechos de tierra.

Esta expresión "derechos de tierra" es clave para entender cómo funcionaba el sistema de los terrenos comuneros pues lo que los dueños de mercedes reales vendían era justamente eso, el derecho de uso de la tierra. Esos derechos de uso se llamaban "pesos" o "acciones" de tierra y permitían a sus adquirientes cultivar toda la tierra que pudieran trabajar.

En un país despoblado y pobre como lo era la parte española de la isla, el sistema de los terrenos comuneros era algo funcional pues permitía la comercialización de la tierra sin incurrir en costos de partición y deslinde.

Los notarios ejercieron una función clave en el registro de las operaciones de compra y venta de la tierra. Una persona adquiría legalmente el derecho a la tierra tanto por el uso no objetado u otorgado por el dueño del terreno, como mediante compra de "acciones" y "pesos" de tierra.

Cuando estas transacciones se realizaban ante notarios, este funcionario redactaba una escritura y registraba la operación en sus libros guardando el documento original, llamado "matriz", en su archivo y entregando copias, llamadas "hijuelas", a los interesados.

Para finales del siglo XIX, existían diversas formas de posesión y usufructo de los terrenos comuneros. Por ejemplo, no todos los dueños de pesos y acciones de tierra tenían derecho a cortar caoba, y muchos no podían revender sus derechos sin antes ofrecérselos a los demás condueños. Por otra parte, la costumbre reconocía derechos especiales a aquellas personas que tenían más de 30 años de ocupación o explotación efectiva de un terreno.

Aun cuando los propietarios de acciones y pesos de tierra no poseían planos oficiales de sus propiedades, sí conocían sus límites y estaban conscientes de cuáles eran sus derechos y deberes, pero esto no quiere decir que el régimen de la propiedad comunera estuviese libre de conflictos.

Con todo, el sistema funcionaba satisfactoriamente para una sociedad ganadera y maderera que ocupaba un territorio muy despoblado, y por ello, con excepción de los haitianos entre 1822 y 1844, los gobiernos nacionales del siglo XIX no trataron de alterarlo.

Cuando al terminar el siglo, empezaron a desarrollarse las modernas plantaciones de caña de azúcar, cacao, frutas y café, los terrenos comuneros mostraron su obsolescencia y dejó de ser funcional que muchos dueños con intereses y cultivos diversos compartieran en forma indivisa las propiedades rurales.

El establecimiento de las plantaciones puso en crisis a los terrenos comuneros y llevó a su disolución. Con el desarrollo de una economía de plantaciones en la región sudoriental del país la tierra adquirió un valor extraordinario y los dueños de plantaciones exigieron que el gobierno regularizara el sistema de tenencia para que cada propiedad estuviese amparada en un título que describiera en forma inequívoca las dimensiones y los linderos de cada parcela individualizada de terreno.

Hasta entonces, la única vía legal que existía para obtener la partición de un terreno comunero era a través de los servicios de un agrimensor que debía proceder conforme a una "Ley sobre Agrimensores Públicos" dictada en 1848.

Esa ley facultaba a los agrimensores autorizados por el Estado para examinar y validar los títulos de terrenos comuneros, y otorgar mediante mensura a cada poseedor de acciones o pesos de tierras una cantidad de terreno proporcional al valor de sus acciones.

Para la partición de un terreno comunero era necesario entonces que todos los condueños estuviesen de acuerdo en presentarse ante el agrimensor con la intención de individualizar sus posesiones.

En las zonas agrícolas más pobladas muchas personas hicieron uso de esa ley, pero en el resto del país su efecto fue

bastante limitado. La razón es obvia: en un país despoblado y pobre con una economía ganadera y maderera, el sistema de los terrenos comuneros era algo funcional pues permitía el uso de la tierra sin incurrir en costos de partición y deslinde.

En la región sudoriental del país el sistema de terrenos comuneros estorbaba la expansión de las compañías azucareras. Allí, como en otras zonas ganaderas y poco pobladas del país, los condueños de títulos se resistían a dividir las tierras en parcelas claramente deslindadas.

Para facilitar la individualización de la propiedad territorial, el Senador Manuel Ubaldo Gómez presentó un proyecto de ley de partición de los terrenos comuneros en abril de 1909. Este proyecto tardó dos años en ser aprobado y se convirtió en ley en noviembre de 1911.

Esta ley permitía una amplia participación de los agrimensores y notarios en la participación de los terrenos comuneros, y muy pronto algunos de estos individuos se asociaron con las compañías azucareras para ayudarlas a adquirir derechos basados en mensuras arbitrarias y en títulos de tierra falsificados.

En los años posteriores a 1911 se produjo una verdadera orgía de falsificaciones de títulos de terrenos comuneros en la República Dominicana. Durante esos años, las mejores tierras del sur y del este del país pasaron a formar parte de

inmensos latifundios al ser adquiridas fraudulentamente o a precios ridículos por corporaciones azucareras extranjeras.

Un ejemplo: los agentes buscadores de tierras de la South Puerto Rico Sugar Company, participaron activamente en esas operaciones y lograron ampliar el latifundio de la compañía en La Romana de 20,000 acres, en 1911, a 144,000 acres, en 1920, dejando tras de sí una inmensa estela de escándalos en las poblaciones de San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo, La Romana e Higüey.

Otras compañías azucareras e individuos inescrupulosos hicieron lo mismo tanto en la región sudoriental del país como en otras partes de la República, incluyendo las zonas agrícolas del Cibao.

El desorden llegó a tal extremo que, en diciembre de 1919, el gobierno militar norteamericano se vio obligado a dictar una Orden Ejecutiva suspendiendo la aplicación de la Ley de Partición de Terrenos Comuneros hasta tanto se aprobara una nueva legislación que elaboraba entonces el bufete legal de Francisco J. Peynado y Moisés García Mella con la colaboración de varios abogados norteamericanos.

Esa nueva legislación, aprobada el 1 de julio de 1920, se conoce como la Ley de Registro de Tierras, y se fundamenta en un sistema de registro de la propiedad instaurado en Australia en 1858 por su creador Ricardo Torrens, quien luego lo

implantó con éxito en Filipinas en 1902, luego de haber sido probado en el Estado de Massachusetts en 1898.

Por ello, al sistema de registro de tierras y partición de terrenos comuneros instaurado en la República Dominicana en 1920 se le conoce con el nombre de Sistema Torrens.

Esta ley creó un catastro nacional que regula la mensura de los terrenos, un tribunal de tierras que conoce las demandas de partición y garantiza los derechos de propiedad, y una oficina de registro de títulos que expide y archiva los certificados de propiedad.

Ese es el origen del actual sistema de registro de tierras en la República Dominicana, el cual no se puede entender sin conocer la evolución previa de la propiedad territorial en el país y la hegemonía que tuvo el sistema de los terrenos comuneros descrito por Wenceslao Vega en su discurso de ingreso.

Deseo ahora felicitar a nuestro nuevo académico expresándole que la pertenencia a la Academia Dominicana de la Historia es un merecido galardón que le reconocen sus colegas y es, al mismo tiempo, un compromiso de seguir investigando y buscando entre las fuentes documentales para continuar construyendo una visión más clara y más objetiva de la historia nacional.

Los académicos que escogimos al Doctor Vega para que nos acompañe en estas tareas estamos seguros de que de su pluma seguirán saliendo nuevas obras que abrirán nuevos caminos de comprensión de nuestro pasado y servirán de firmes soportes a la conservación de la memoria nacional.

Muchas gracias.

27 de junio del 2000

Circulación del libro "Dr. Andrés López De Medrano"

I.-EN PUERTO RICO - 8 DE MARZO 2000

PRESENTACION DOMINICANA DEL LIBRO "ANDRES LOPEZ DE MEDRANO Y SU LEGADO HUMISTA"

Dr. José Luis Corripio Estrada.-

No es frecuente que al editor de un libro le corresponda la oportunidad de presentarlo al público, especialmente si ese editor, como quien les habla, es producto de las circunstancias, un empresario dedicado primordialmente al mundo de los negocios. En nuestro caso esto se ha hecho posible en primer lugar por los viejos vínculos de amistad que nos unen al Doctor Julio Genaro Campillo Pérez, autor de la obra: Dr. Andrés López de Medrano y su Legado Humanista, que se pone a circular precisamente en Puerto Rico, donde ese ilustrado dominicano vivió desde 1822 hasta su muerte acaecida en la ciudad de Ponce en 1856 y quizás en un lejano segundo lugar por ser el autor conocedor de mis inquietudes por la promoción y divulgación de la cultura.

A la obra, Andrés López de Medrano y su Legado Humanista, que nos entrega el reconocido jurisconsulto e historiógrafo, Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, le aguarda un lugar privilegiado en la escasa bibliografía existente acerca de las ideas filosóficas en Santo Domingo.

Varias circunstancias de carácter histórico, determinan la validez de esta obra, pues si bien es cierto que a la isla de Santo Domingo le cabe el privilegio de haber sido la única colonia de España en América que tuvo en el Siglo XVI dos universidades, no es menos cierto que las prolongadas vicisitudes de las cuales fue víctima, impidieron que se desarrollara un proceso social armónico y estable, situación que afectó no solo la vida académica de las instituciones, sino que también impidió que los dones de la cultura humanista brillaran en consonancia con el espíritu civilizador de la nación colonizadora.

De ahí que la memoria histórica de nuestro pasado colonial en el orden cultural sea conocida en forma fragmentada a pesar de haber merecido la capital de la colonia el calificativo de Atenas del Nuevo Mundo y de haber tenido la primacía en todo lo que fue la acción hispánica en el continente descubierto por Cristóbal Colon.

Es por ello que la labor de reconstrucción de nuestro invaluable patrimonio cultural más que el resultado de esfuerzos individuales, sea una obra de amor y de incuestionable patriotismo. De no haber sido así hoy serian

fatalmente desconocidos para los estudiosos y se hubieran perdido en la bruma impenetrable del tiempo los aportes de figuras como Antonio Sánchez Valverde y Ocaña y Andrés López de Medrano, personaje éste que ahora reivindica Julio Genaro Campillo Pérez, en toda su dimensión intelectual y humana.

Artesanos del intelecto han emprendido esta honrosa tarea. Pedro Henríquez Ureña; Américo Lugo, Máximo Coiscou Henríquez, César Herrera, Fray Cipriano de Utrera, Emilio Rodríguez Demorizi; para sólo citar algunos ejemplos excepcionales. A este pequeño ejército de artesanos se une ahora el nombre del acucioso investigador Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, en su obra Dr. Andrés López de Medrano y su Legado Humanista.

El valor intrínseco de la obra Dr. Andrés López de Medrano y su Legado Humanista, se suma a estos logros exhumatorios, tal como hizo en 1995, la Fundación Corripio, Inc., cuando publicó en tres tomos, los escritos desconocidos hasta entonces de Antonio Sánchez Valverde, de quien solo se había divulgado la Idea del Valor de la Isla Española. Aquí radica el gran mérito del trabajo realizado por el Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, al ofrecernos la trayectoria de Andrés López de Medrano, quien al decir de Manuel Arturo Machado, cito: "descuella entre los más sobresalientes personajes intelectuales del Siglo XIX. Poeta, escritor, humanista, político, educador. Sus panegiristas han señalado en sus versos reminiscencias horacianas. Nutrió su

adolescencia erudita en la tradicional enseñanza escolástica, rumbando luego hacia el sensualismo de Condillac". Andrés López de Medrano, el "olvidado personaje", como lo considera su autorizado biógrafo, fue un perenne peregrino según se deduce de la cronología que nos ofrece el Dr. Campillo Pérez en la obra que comentamos. Desde muy temprana edad hasta su fallecimiento en esta isla hermosa, donde residió como dijimos, desde 1822.

Uno de los resultados de mayor valía que la crítica bien intencionada extraerá del libro Dr. Andrés López de Medrano y su Legado Humanístico, es una reafirmación del hecho que donde quiera que llegaron esos peregrinos del infortunio dejaron huellas perdurables en la vida política y cultural de sus cambiantes residencias: los Delmonte, los Pichardo y los Heredia en Cuba; los Portes en México, donde uno de sus descendientes obtuvo la presidencia de la República Azteca, y en Venezuela el irreductible Núñez de Cáceres que alcanzo notoriedad en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas.

Caso similar sucedió aquí en Puerto Rico, con Andrés López de Medrano, médico, abogado, periodista, educador, poeta, político y filósofo, quien "se adaptó mucho a la vida puertorriqueña desde su llegada hasta su fallecimiento", como nos refiere Campillo Pérez, López de Medrano se distinguió sobremanera en 1831, durante los festejos organizados en ocasión de la confirmación real como gobernador de la isla del General Juan de la Torre, "el mejor

de los jefes", como fué calificado. Este hecho según Cruz Monclova produjo, cito: "gran regocijo en toda la isla, entre amigos, correligionarios y apoderados, sobresaliendo en este orden, un médico natural de Santo Domingo llamado Andrés López de Medrano, quien hubo de escribir unos melosísimos proloquios o congratulaciones a los puertorriqueños por el nombramiento del Excelentísimo Señor Gobernador y Capitán General, Don Miguel de Torre, en los que entre cien y más cosas superváneas, escritas en estilo verboso y rimbombante". No me extiende con los citados proloquios por considerarlo innecesario a los fines de esta presentación.

Llama la atención el hecho de que a pesar de la miseria material y espiritual, así como del prolongado aislamiento de la parte española de la isla de Santo Domingo, pudo sobrevivir la tradición de la cultura humanística y clásica heredada de España, pues independientemente del correcto dominio de la lengua materna, como es el caso del gran prosista Antonio Delmonte y Tejada, dominaban el pensamiento filosófico conocido hasta entonces, pues si bien navegaban en los dogmas de la escolástica, también se alimentaban de las innovaciones liberales del Siglo XIX.

Aunque en sus escritos se siente la presencia de las ideas pedagógicas y teológicas del escolasticismo, en lo hondo de su espíritu se agitan los nuevos aires de la ilustración, que en el Siglo XVIII en España adquiere categoría de política de estado durante el reinado de Carlos III, alrededor del cual se

mueven figuras de la más alta categoría política e intelectual, como Ramón de Campomanes, Benito Jerónimo Feijoo, José Cadalso, Gaspar Melchor de Jovellanos, José Moñino, Pedro Pablo Abarca, para solo citar algunos de los nombres más representativos del periodo de la ilustración.

El necesario ondulamiento entre lo antiguo y lo moderno que se advierte en el pensamiento de López de Medrano, es uno de los logros del documentado trabajo del Doctor Julio Genaro Campillo Pérez, pues ahora puede ser estudiado en todas sus facetas, porque el Dr. Campillo Pérez recoge en su obra, además de los escritos de Lopez de Medrano, las opiniones de sus antecesores. En total unas veintidós referencias bibliográficas, las cuales facilitarán el conocimiento cabal del autor del primer Tratado de Lógica que se publicó en nuestro país en 1814, obra que se creyó perdida hasta que fue rescatada y publicada en 1956 en los Anales de la Universidad de Santo Domingo, con una nota biográfica del historiador Emilio Rodríguez Demorizi, quien afirma al concluirla que "López de Medrano, pues, fue uno de aquellos ilustres dominicanos que las vicisitudes de la Patria arrojaron a otras playas, donde continuaron la tradición de España".

La obra "Dr. Andrés López de Medrano y su Legado Humanista", del Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, no solo enriquece la bibliografía ya de por sí abundante de este autor, que hasta ahora se había limitado a desempolvar los legajos de la historia política de la primera República para producir

obras como Benigno Filomeno de Rojas. Política y Economía, Documentos del Primer Gobierno Dominicano. Junta Central Gubernativa. Febrero-Noviembre de 1844; Historia Electoral Dominicana (1844-1986)- Constituciones Políticas y Reformas constitucionales: (1492-1844); si no que también permitirá a los estudiosos del pensamiento filosófico dominicano abreviar en una obra que nos presenta a una de sus figuras más eminentes en forma total y orgánica.

Este nuevo libro de Campillo Pérez es presentado con un ordenado contenido, analizado con certeros juicios críticos. Después de leerla no podemos menos que coincidir en que Andrés López de Medrano pertenece al grupo de maestros "modernos", de aquellos espíritus inquietos que como Sánchez Valverde, pugnaban por la renovación de las ideas tradicionales en filosofía, introduciendo en ella nuevos elementos empiristas, sociológicos y sensualistas.

Felicitaciones, pues, al Doctor Julio Genaro Campillo Pérez por este oportuno aporte a la bibliografía dominicana y también a todos los estudiosos del pensamiento filosófico en la América Hispana durante el período colonial, porque se pone a su alcance una obra bien documentada acerca de Andrés López de Medrano. En lo que a mi respecta debo agradecer también que se me haya concedido el excesivo honor de presentarla en el marco del Instituto de Cultura Puertorriqueña, fragua fecunda de noble y elevada cultura, cuya tribuna ha sido ocupada por excelsas figuras de las letras y del pensamiento hispanoamericanos.

Concibo nuestra presencia aquí como una muestra reveladora de las tradicionales y nunca interrumpidas relaciones culturales dominico-puertorriqueñas, hecho éste que, con categoría de eximio maestro ha enjuiciado desde sus propias raíces el Dr. Ricardo Alegría, siguiendo las huellas del ideal antillanista del ilustre Eugenio María de Hostos.

Dr. Andrés López de Medrano: Una historia rescatada

Dr. Luis E. González Vales
Director de la Academia Puertorriqueña de la Historia

La presentación de un libro es siempre un acontecimiento feliz. Los amigos venezolanos se refieren al acto de presentación como el bautismo. El paralelismo tiene sentido, pues en uno y otro caso, conlleva presentar una nueva criatura a la comunidad que a partir de ese momento le recibe y le hace suya.

El acto que nos congrega reviste unos aspectos novedosos que merecen ser destacados. En primer término es esta la primera ocasión, si la memoria no me traiciona, que nuestra Academia celebra una sesión solemne con una Academia hermana. Enhorabuena y que sea esta la primera de muchas otras en los años por venir. El objetivo es presentar una obra en torno a una figura histórica cuya gestión se da en el marco de la sociedad de dos islas antillanas que comparten unas experiencias históricas comunes, producto de una relación que surge en los momentos iniciales de la conquista y colonización de Puerto Rico y que se ha mantenido, con algunos hiatos, viva hasta nuestros días.

Si bien es verdad que los conocidos versos de Lola Rodríguez de Tió cantan a la relación entre Puerto Rico y Cuba y llevan a muchos a pensar en la estrecha relación que existe entre la mayor y la menor de las antillas, no es menos cierto que cronológicamente hablando la vinculación entre Santo Domingo o La Española y Puerto Rico ha sido más continua y más estrecha. La historia de ambos pueblos esta repleta de relatos de una interacción multiseccular.

Sin animo de agotar el tema destaquemos algunos momentos claves en nuestra común historia que avalan lo anteriormente expresado. La conquista y colonización de Puerto Rico por Ponce de León se inicia con la primera de dos capitulaciones entre este y el Gobernador de las Indias Nicolás de Ovando. El apoyo que desde La Española brinda Ovando a ese esfuerzo colonizador es significativo.

Cuando se crea en Santo Domingo el primer Tribunal de Apelaciones, Puerto Rico se adscribe al distrito de la Audiencia de Santo Domingo y permanece vinculado a esta hasta el Tratado de Basilea en 1795. Las circunstancias que resultan de dicho tratado, que cede a Francia la soberanía sobre el Santo Domingo Español, producen la primera gran inmigración de dominicanos a nuestra isla. Gracias a ella, llegan a nuestras playas los antecesores de dos de nuestras figuras cimeras del siglo XIX, Ramón Emeterio Betances y Eugenio María de Hostos, que se establecen en Cabo Rojo y Mayagüez respectivamente.

Desde la Sultana del Oeste partirá Juan Sánchez Ramírez para encabezar el esfuerzo de reconquistar para España la antilla hermana. En ese esfuerzo los puertorriqueños, encabezados por nuestro primer diputado a Cortes Ramón Power, el héroe naval de Palo Hincado, han de contribuir significativamente.

Es en el contexto de los acontecimientos que se producen en esas primeras décadas del siglo XIX, que ocurre la inmigración a Puerto Rico del Dr. Andrés López de Medrano, objeto del libro que nos ocupa.

Es evidente, al lector de la obra, el esfuerzo investigativo del Dr. Julio Genero Campillo Pérez, quien no ha escatimado esfuerzos por rastrear las idas y venidas, así como el pensamiento de esta extraordinaria personalidad.

Desde el punto de vista de su organización el libro consta de un ensayo que introduce el tema, seguido de una detallada cronología y tres secciones que recogen la producción intelectual del Dr. López de Medrano; las noticias biográficas que a través del tiempo nos han legado historiadores dominicanos y puertorriqueños que concluye con un estudio genealógico de la autoría del Dr. Eduardo Questell Rodríguez; y una última sección en donde se incluyen documentos de variada procedencia que nos ilustran el que hacer del Dr. Andrés López Medrano.

El análisis pormenorizado de cada una de esas secciones sobrepasaría las limitaciones de esta presentación. Más es

importante señalar que los escritos incluidos facilitarán a cualquier interesado, adentrarse en el pensamiento y en la obra del Dr. Medrano y convierten el libro en la obra más completa relacionada con este dominico-puertorriqueño.

Aun cuando la obra no lo incluye, pues rebasa los objetivos que orientaron a su autor, no puedo menos que sugerir una serie de paralelismos entre el Dr. López de Medrano y otro no menos importante inmigrante que llega a nuestras playas, al igual que él, a consecuencia de las turbulencias que afectan el ámbito caribeño en esas primeras décadas del siglo XIX. Me refiero al venezolano, Dr. José María Vargas, quien también busca en Puerto Rico un poco de paz y sosiego.

Veamos algunas de las coincidencias. Ambos, López de Medrano y Vargas son médicos y ejercieron la medicina en la isla. Los dos se interesan e intervienen en el esfuerzo por resolver algunos de los problemas que afectan la sanidad pública. Vargas juega un papel destacado en la diseminación de la vacuna de la viruela mientras que el Dr. López de Medrano nos deja una interesante disertación en torno a la enfermedad de "La Llaguita" que afecta a las personas que ingieren carne de animales que han muerto de antrax. Dicho trabajo resulta de una encomienda conjunta a él y al Dr. Vargas que les hiciera el gobernador De la Torre para estudiar las causas de una enfermedad que venía diezmando el ganado en Mayagüez.

La ciudad de Ponce es el ámbito en que se desarrolla preferentemente la gestión de estos dos facultativos, aun cuando López de Medrano ha de residir previamente en Aguada, Aguadilla y Mayagüez. Los dos médicos se interesan por la educación. López de Medrano ejerce la docencia universitaria en su país natal ocupando la rectoría de la Universidad y será director de la Escuela Pública de Ponce. Vargas, además de ocupar la presidencia de Venezuela, se desempeñará como Ministro de Educación en su nativo país. Finalmente ambos participan en la vida política de sus respectivos países de origen. No obstante mientras Vargas regresa a su patria venezolana, López de Medrano se casa en segundas nupcias con una dama ponceña y sus dos hijos varones Andrés Manuel y José Jacinto formaron familias con damas boricuas. Para más, su única hija, Francisca Bárbara falleció en Ponce en 1868.

Más retomemos el tema que nos ocupa, el de presentar la obra del Dr. Campillo. El autor nos señala que su objetivo es "incorporar a las nuevas generaciones criollas, el conocimiento de este gran dominicano, que bien merece ser rescatado desde su sepulcro".. Leída la obra, podemos afirmar que el autor cumple con su objetivo y al hacerlo, también nos brinda a los puertorriqueños la ocasión para rescatar para la memoria histórica un personaje que igualmente es nuestro. Tan nuestro es el Doctor López de Medrano que, como se evidencia en la segunda sección de

esta interesante obra, seis historiadores puertorriqueños se ocupan en sus trabajos de ofrecernos noticias de él.

Guillermo Esteves Volckers, en su Tarjetero Histórico recoge una nota en que ofrece noticias de carácter biográfico además de referirse a dos trabajos que publicara en Aguadilla "Apodícticos de Regocijo" y Proloquios o Congratulaciones de los puertorriqueños" además de una reseña sobre la visita pastoral del obispo don Pedro Gutiérrez de Cos, a Aguadilla. Todos ellos están recogidos en la sección sobre escritos intelectuales.

Salvador Arana Soto, miembro de esta Academia ya fallecido, y autor de valiosas obras relacionadas con la medicina y la salud en Puerto Rico, también nos da noticias de Lopez de Medrano. Además de incluirlo en su Catálogo de Médicos de Puerto Rico en su Historia de la Medicina en Puerto Rico (p.236) relata el hecho de que al llegar a Puerto Rico el Dr. López de Medrano, quien llega al puerto de Cabo Rojo con pasaporte de San Thomas el 10 de septiembre de 1822, es puesto en la cárcel, "por traición al gobierno de España". No obstante el encarcelamiento no duró mucho pues se sometió a las autoridades españolas y como se evidencia en los dos escritos arriba citados se convirtió en un panegirista del gobernador Don Miguel de la Torre.

Cayetano Coll y Toste nos señala que en 1832 el Dr. López de Medrano es electo Síndico Procurador del Municipio de Aguada con lo que se inicia su participación en

la vida política de su patria adoptiva. Lidio Cruz Monclova al reseñar las festividades celebradas en la isla con motivo del nacimiento de una heredera al trono (Isabel II) y de la confirmación del Gobernador De la Torre en el mando de la Isla, habla de "unos melosísimos proloquios o congratulaciones a los Puertorriqueños" por el mando del gobernador de la Torre. Por vía de contraste los Hermanos Perea, Juan Augusto y Salvador, en un artículo publicado a la Revista Índice intitulado "Horacio en Puerto Rico", califican al Dr. López de Medrano como "varón de encomiables aficiones humanistas, como lo comprueban sus Apodícticos de Regocijo y sus Proloquios o Congratulaciones a los Puertorriqueños. . ."

La imagen del Dr. Andrés López de Medrano que emerge de la lectura del libro del Dr. Campillo Pérez es sin duda la de una personalidad polifacética, interesada en las ciencias naturales, la filosofía, la política, la educación y el periodismo. En ese sentido la referencia a "su Legado Humanista" en el título de la obra está plenamente justificada.

Como la labor de un presentador es develar aquellos elementos de un libro que puedan inducir a su lectura y no contarle todo, considero que lo anteriormente dicho cumple con esa misión. Estamos ante un libro interesante, con valiosa información y con una organización que facilita su consulta. La obra viene a enriquecer la bibliografía dominicana y puertorriqueña. Gracias a don Julio por rescatar del olvido esta importante figura de nuestra historia común del siglo XIX. Enhorabuena.

Andrés López de Medrano y su Legado Humanista

*Palabras del autor de la obra en la puesta en
circulación de la misma.*

Señores:

Esta noche resulta de gran importancia y felicidad para mi vida de estudioso de las ciencias históricas, al poder realizar una de mis más soñadas aspiraciones, como es la de consagrar de manera permanente en el mundo de la bibliografía todo lo que me ha sido posible recoger sobre la trayectoria de un eminente dominicano, nativo de mi pueblo natal, Santiago de los Caballeros, don Andrés López de Medrano.

Desde hace muchos años comencé a sentir curiosidad o mejor dicho pasión, por este personaje que había descollado en su patria en forma brillante e incidente, en los tiempos que pudo residir en ella, especialmente en los comienzos de su juventud, a principios del siglo XIX y luego, después de un exilio en Venezuela, vuelve en 1809 hasta 1822, cuando las circunstancias políticas de la época lo obligaron definitivamente a residir en Puerto Rico y hasta su muerte en Ponce en 1856. Indudablemente que la ambición expansionante del vecino estado independiente de Haití fue el principal factor que lo condujo a estos peregrinajes.

A pesar de todas mis ilusiones, se positivamente que no he hecho una obra de gran demanda para el gran público lector, porque la verdad es que pudiera haber hecho un trabajo, por ejemplo, acerca de los grandes tiranos que ha padecido la República, como lo fueron Ulíses Heureaux y Rafael Leónidas Trujillo, individuos que despiertan un interés notable y una gran venta en los mercados librerías. Por el contrario he querido sacrificar todas estas ventajas materiales para rendir homenaje al mérito prácticamente desconocido, de un hombre múltiple que fue filósofo, educador, médico, periodista, político, líder masónico y autor de un Tratado de Lógico muy reconocido, literato y poeta. Su estelar figura dejó huellas en Venezuela, en Santo Domingo y aquí en Puerto Rico, su segunda patria en la cual compartió sus inquietudes progresistas durante 34 años. He aquí pues un gran señor dominicano pero también puertorriqueño, al ser esta isla tumba eterna de sus despojos.

No quiero terminar sin expresar mi máximo agradecimiento al destacado empresario dominicano don José Luis Corripio, pues gracias a su generosidad ha podido lograrse esta publicación; a la Academia Puertorriqueña de Historia, sobre todo a su Presidente, don Luis González Vales, por haber hecho factible esta puesta en circulación, como también al Dr. Eduardo Questell Rodríguez, Dr. Rafael Román e Ingeniero Sebastián Robiu, por haberme proporcionado datos muy valiosos en fin a todos ustedes por

haber dedicado su tiempo y su solidaridad en este inolvidable acto.

San Juan, Puerto Rico, 8 de marzo del 2000

Dr. Julio Genaro Campillo Pérez

Presidente de la Academia Dominicana de la Historia

Nota: Esta presentación tuvo lugar en el local de la Academia Puertorriqueña de la Historia, San Juan, Puerto Rico, abriendo el acto el prestigioso historiador boricua, Dr. Ricardo Alegría, Vice-presidente de dicha Academia y Rector del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y El Caribe, edificio en el cual en una de sus áreas se aloja la Academia Puertorriqueña de la Historia. En este mismo acto se le entregó al Dr. Campillo Pérez, la Medalla que lo acredita como miembro de la Academia de Puerto Rico.

II.- EN SANTIAGO, R. D., 4 DE MAYO 2000

La segunda presentación del libro fue realizada en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, por el Dr. López Medrano, en el Gran Teatro del Cibao, el jueves 4 de mayo del 2000, con la presentación del Dr. José Luis Corripio Estrada y los comentarios del Dr. Carlos Dobal M. (A. D. H.).

El Padre Buggenoms (1816-1882)

Mons. Rafael Bello Peguero (A. D. H.).-

Louis-Nicolás-Joseph de Buggenoms - entre nosotros los dominicanos: el padre Buggenoms- nació en Lieja, Bélgica, el 2 de marzo de 1816. Fue bautizado en la iglesia de Saint-Servais, de Lieja, el 18 de marzo del mismo año. Falleció, de 66 años de edad y en Bruselas, Bélgica, el 23 de mayo de 1882.

La grafía correcta del apellido BUGGENOMS y no Bouggenoms como aparece en algunas publicaciones tradicionales dominicanas.

Sus padres FranHois-Martín de Bouggenoms y Marie-Louise Barbe Martial pertenecían a la nobleza.

El señorío de Buggenoms se encuentra en Buchnem, Cantón de Heythuisem, en el Limburg Holandés, a 5 kilómetros de Roermonde.

Ellos querían que su hijo Louis-Nicolás-Joseph fuera abogado; él empero, escogió la carrera de comercio, con la idea de establecerse posteriormente en Inglaterra, para lo

cual desde temprana edad se dio al estudio del inglés. Sus primeros estudios los realizó en el gimnasio de Lieja, Bélgica.

Ingresó en la congregación religiosa llamada Congregación del Santísimo Redentor (misioneros redentoristas), CSSR, fundada por San Alfonso María de Ligorio, en Scala, Reino de Nápoles el 9 de noviembre de 1732 y aprobada por el Papa Benedicto XIV el 25 de febrero de 1749.

El Padre Buggenoms, del noviciado paso a Wittem, donde curso sus estudios sacerdotales.

Durante sus estudios, sufrió de grandes dolores de cabeza, malestar que le acompañó durante su vida.

En el seminario contó como preceptor al Padre redentorista Victor-Auguste Dechamps, que luego seria Superior Provincial de Bélgica y Cardenal Arzobispo de Malinas.

Buggenoms fue ordenado por Monseñor Laurent, obispo de Luxemburgo el 24 de mayo de 1843, tenía entonces 27 años.

El mismo año de su ordenación, el 2 de junio, fue enviado por sus superiores religiosos a las Islas Británicas donde pasó 16 años de misionero. Los años entre ingleses e irlandeses serian muy difíciles para el joven sacerdote.

El 2 de diciembre de 1859 desde Irlanda llega Buggenoms a Saint Thomas. Permanecerá hasta enero de 1874; ese año con sus fuerzas agotadas abandona Saint Thomas y regresa a Bruselas donde fallece en 1882.

El Padre Buggenoms desempeñó un papel estelar en Santo Domingo entre el 1866 y 1870, primero como Delegado Apostólico y luego como Vicario Apostólico. Es bueno recordar que las funciones que asumió en Santo Domingo eran simultáneas a las de Superior de Saint Thomas.

Por Delegado Apostólico se entiende un representante de la Santa Sede ante una Iglesia Local o ante un Estado. Por Vicario Apostólico se entiende la persona que gobierna una Iglesia Particular, "In Nomine Sanctae Sedis". La Iglesia Particular gobernada por un Vicario Apostólico aun no ha llegado a la categoría de Diócesis. Antiguamente, y este es el caso de la Arquidiócesis de Santo Domingo, la Santa Sede nombraba Vicarios Apostólicos para que en su nombre rigiera una diócesis que atravesaba un periodo anormal de su historia. Una diócesis así gobernaba, se considera acéfala. Por carecer de un Pastor Propio. Esta fue la situación de la Arquidiócesis de Santo Domingo entre el 8 de enero de 1866 (cuando el Arzobispo Monzón fue nombrado Arzobispo de Granada) y el 3 de julio de 1885 (nombramiento de Merino como Arzobispo de Santo Domingo). Estos veinte (20) años se conocen en nuestra historia Eclesiástica como el período de los Vicarios Apostólicos. Estos fueron tres:

1. Luis de Buggenoms (1866-1870)
2. Santanché de Aguasanta (1870-1874)
3. Roque Cocchia (1874-1884).

Este período se caracteriza por una gran desarticulación en los órdenes económicos y políticos. Esta desarticulación nacional se manifestara en el orden Eclesiástico en la falta de un Arzobispo como Pastor Propio. La República Dominicana acababa de salir de una de sus grandes gestas históricas. Gobernaba la Iglesia Universal Pio IX. Aunque todos los asuntos relacionados con la Iglesia Dominicana eran ventilados a través del Secretario de Estado, Cardenal Giacomo Antonelli.

Las intervenciones más notables de Buggenoms, se realizaron durante los escasos períodos en que permaneció en Santo Domingo.

Tres veces estuvo el Padre Buggenoms en Santo Domingo. Dos veces en 1866 y una vez a finales de 1868.

PRIMERA VISITA: MAYO DE 1866.

Muy ajeno se encontraba el P. Buggenoms a los asuntos de la República Dominicana, cuando llega una carta del Superior General de los Redentoristas, fechada en Roma, el 24 de marzo de 1866, donde se le comunica que había sido escogido por la Santa Sede para que se presentara en Santo Domingo en calidad de Delegado Apostólico para buscar una solución a los asuntos de la Iglesia Dominicana.

En efecto, con la partida a España del Arzobispo Bienvenido Monzón en mayo de 1864 y con su nombramiento posterior en la Sede de Granada el 8 de enero de 1866, la Iglesia dominicana entrará en un largo período de acefalía. Antes de marcharse, Monzón deja como Gobernador Eclesiástico al P. José Blas Días de Arcaya. Este se embarca con los españoles el 11 de julio de 1865 y deja al frente de los asuntos eclesiásticos al sacerdote dominicano José Benito Díaz Páez, Cura de San José de Los Llanos.

En la segunda quincena de abril, Buggenoms sale para Santo Domingo a cumplir su misión. Antes de partir de Saint Thomas, tuvo la suerte de recibir al Mons. Carrión de Malaga, Obispo de Puerto Rico, que se dirigía a Madrid. En varias entrevistas, el Obispo de Puerto Rico le instruye sobre la misión que se le había encomendado en Santo Domingo, a la vez que le entregó documentos oficiales y cartas relativas a la Iglesia Dominicana. A comienzos de mayo de 1866 arriba el P. Buggenoms a la ciudad de Santo Domingo.

Llegado a Santo Domingo, sus dos primeros pasos fueron entrevistarse con el Presidente Báez y con el Padre Páez; su esfuerzo lo concentró en lograr una armonización entre ambos para regularizar las relaciones entre la Iglesia y el Estado Dominicano. En efecto, Báez considera a Páez como su enemigo personal y además le endilgaba su españolismo.

El General Buenaventura Báez tomó posesión como Presidente el 8 de diciembre de 1865 y estuvo al frente de la Cosa Pública hasta el 28 de mayo de 1866.

Durante esta visita tuvo seis largas entrevistas con Báez. El propósito de Buggenoms era averiguar cuál era la actitud del Gobierno Dominicano con respecto a la Santa Sede. Báez le manifestó que él estaba dispuesto a acatar las decisiones y providencias que el Papa tomara sobre Santo Domingo, pero que su candidato preferido para dirigir los asuntos eclesiásticos era el Padre Calixto María Pina.

Con respecto al Gobierno Eclesiástico, el P. Bouggenoms hizo llamar al P. Benito Díaz Páez que, aunque se encontraba al frente del Curato de Los Llanos, había sido nombrado Subdelegado por Díaz Arcaya. Bouggenoms le entregó el nombramiento dado por la Santa Sede, pero trató de convencerlo para que delegara sus facultades en el Padre Calixto María Pina, a instancia del Presidente Báez, pero no lo pudo convencer y lo único que pudo obtener fue llevarse a Páez consigo a Saint Thomas de donde éste se iría a Cuba.

Benito Díaz Páez regresó a Santo Domingo el 4 de julio de 1866, unos días después de la deposición de Báez, y enseguida, el 10 de julio, la Junta Auxiliar de Gobierno lo reconoce como Administrador Apostólico.

El P. Bouggenoms, de regreso a Saint Thomas escribe un largo memorial que envía a la Santa Sede el 22 de mayo donde ofrece abundantes noticias sobre la situación política,

la personalidad de Báez, sobre cada uno de los sacerdotes, sobre el juramento a la Constitución vigente, etc. Sugiere que se nombre un Arzobispo para la Sede de Santo Domingo y que se nombre un Obispo en Santiago, donde debían, además, enviarse misioneros celosos.

SEGUNDA VISITA: 25 DE AGOSTO AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1866

Una vez que Bouggenoms rindió su informe el 22 de mayo de 1866 recobró su calma y creyó que ya había terminado su misión en Santo Domingo, pero este interim no fue mas que un respiro, pues el Papa Pio IX lo nombra Vicario Apostólico en Santo Domingo el 19 de junio de 1866, de lo cual informa al P. Kockerols el 22 de julio. Indicando que partirá de Saint Thomas el 1ro. de agosto. El 9 de agosto le escribe de nuevo desde Puerto Rico y finalmente llega a Santo Domingo el 25 de agosto.

En ese momento estaba al frente de los asuntos públicos dominicanos el General José María Cabral; el 29 de agosto se entrevista Buggenoms con el General Cabral. El 1ro. de septiembre se le comunica que al ser extranjero no podría ejercer la jurisdicción eclesiástica en el país y que debía delegar sus facultades en un sacerdote nativo y el Gobierno, en un acto de hostilidad, expulsa a Buggenoms el 3 de septiembre.

Todavía permanecería Bouggenoms unos días más y se embarcaría para Saint Thomas el 9 de septiembre de 1866. Si

Buggenoms fue rechazado por el Gobierno, fue en cambio recibido y aceptado por el Clero y la Iglesia. Durante su estadía en Santo Domingo ejerció sus facultades, negando las dimisorias a tres clérigos minoristas que pedían la ordenación sacerdotal. Cada uno de los sacerdotes de la capital le fue presentando sus saludos y respetos, y el siete (7) le entregaron una carta colectiva de sumisión. Asimismo el día 8 envió una circular a la Arquidiócesis donde hacía su presentación a los fieles. El 4 de septiembre Bouggenoms nombra al Padre Ayala, Párroco de San Cristóbal como Subdelegado para que durante su ausencia ocupara el puesto de Gobernador Eclesiástico de la Arquidiócesis. Pero el Padre Ayala renunciaría pronto a este cargo y el 5 de marzo de 1867 el P. Buggenoms nombra en su lugar al P. Francisco Xavier Billini. Billini mantuvo una correspondencia permanente con Buggenoms durante todo el año de 1867.

Fatigado el Padre Buggenoms pide a la Santa Sede que le descargue de sus responsabilidades y renuncia a su cargo el 29 de septiembre de 1867, pero esta renuncia no le fue aceptada.

TERCERA VISITA: 19 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 1868

Tranquilo estaba Bouggenoms en Saint Thomas, en gran conexión con el Padre Billini. Mientras tanto, en Santo Domingo se producían cambios políticos de importancia. Víctima de la inestabilidad política, Cabral sucumbe y Báez asume el poder el 2 de mayo de 1868; y Bouggenoms se apresura a comunicar este hecho a Roma y a ponerse en

contacto con Báez. Este periodo de Báez duraría hasta el 2 de enero de 1874 y se conoce con el nombre de "Los seis años de Báez". Báez mismo se pone en comunicación con Roma y le ofrece su sumisión y disposiciones. Bouggenoms recibe de Roma, el 8 de agosto, la orden de viajar a Santo Domingo e intentar de nuevo una solución a la crisis eclesiástica que producía su extrañamiento del territorio nacional.

Por eso se decide a viajar a Santo Domingo, sale de Saint Thomas y llega a Santo Domingo el 19 de septiembre de 1868 y el 25 de septiembre de 1868 el Presidente Báez concede el pase al Breve Pontificio por el que se le nombró Vicario Apostólico.

En esta visita tendrá el episodio más desagradable de la presencia de Bouggenoms en Santo Domingo: El desconocimiento de su autoridad por parte de un grupo de sacerdotes de la capital.

El 27 de septiembre, Bouggenoms convoca al Clero presente en la capital a una reunión el 28 de septiembre en la mañana. Los sacerdotes allí presentes se niegan a reconocerlo como Vicario Apostólico, aduciendo la razón de que él había delegado todas sus facultades.

Bouggenoms entonces suspende a Divinis* a los siguientes sacerdotes:

(*) *Prohibición de celebrar misa, predicar y administrar los sacramentos.*

- Francisco Xavier Billini, Subdelegado y Cabeza de grupo.
- Rafael García, Secretario
- Miguel Quezada
- José María Merino
- Pablo Ciordia
- Bernardo Pichardo
- Francisco Tejera
- José María Borrás, Cura de Guerra

Sin embargo, en una comunicación firmada por los arriba mencionados sacerdotes, de fecha 29 de septiembre le expresan que lo reconocen como Superior Eclesiástico, iría terminando así el pequeño asomo de cisma originado por su desobediencia.

Para el 3 de octubre todos habían sido rehabilitados en sus facultades, excepto Francisco Xavier Billini, quien permanecerá suspendido hasta el 24 de febrero de 1869 cuando la Santa Sede le levante dicha censura.

El 3 de octubre envía Bouggenoms a los fieles una Carta Pastoral. El 30 de octubre nombra al P. Calixto Marfa Pina como Vicario General para que gobierne la Arquidiócesis durante su ausencia. Bouggenoms se marcha de Santo Domingo el 14 de noviembre.

Esta en Saint Thomas el 17 de noviembre, desde allí continúa rigiendo la Iglesia Dominicana e informando

pormenorizadamente a la Santa Sede de la situación en el país.

RENUNCIA: 4 DE MAYO DE 1870

En Santo Domingo, mientras tanto, se vive bajo el período de los "Seis Años" del Presidente Báez. El 14 de octubre de 1869 Bouggenoms se embarca en Santo Thomas rumbo a Europa y el 20 de noviembre lo encontramos en Roma.

El 4 de mayo de 1870 el Papa Pio IX acepta la renuncia de Bouggenoms como Vicario Apostólico de Santo Domingo. Bouggenoms había presentado al Papa su renuncia el 1ro. de mayo.

Sin duda que la renuncia de Bouggenoms fue bien recibida pues el Gobierno dominicano, en fecha 6 de noviembre de 1868, había pedido a la Santa Sede que retirara de Santo Domingo al P. Buggenoms. Esta petición fue renovada en marzo de 1869 y para esta fecha el Gobierno dominicano estaba tan indispuerto contra Buggenoms que impedía que se cumplieran sus órdenes y disposiciones. Mientras todo ésto sucedía, había llegado, como sacerdote particular, el 8 de enero de 1870, Fray Leopoldo Angel Santaché de Aguasanta, OFM Conv. Con la misión de regularizar la situación eclesiástica; lo primero que hizo fue ganarse la amistad del Presidente Báez. Fue nombrado Vicario Apostólico el 16 de agosto de 1870 y tomó posesión el 18 de noviembre del mismo año.

Para terminar, hago mias las palabras de Monseñor Arnaiz S. J. sobre Buggenoms: "Buggenoms resultó víctima de la intromisión del Estado en los asuntos internos de la Iglesia, de la conflictividad política nacional, de su desconocimiento del país y de su rigidez".

Fallece Historiador Haitiano Roger Gaillard (1923-2000)

El pasado 25 de mayo del presente año, falleció el destacado historiador y educador Don Roger Gaillard, Presidente de la Sociedad Haitiana de Historia y Geografía, víctima de un ataque cardíaco, persona que tuvimos la oportunidad de conocer y de mantener con ella una buena relación de amistad.

El profesor Gaillard visitó por última vez a nuestro país en agosto de 1998, con motivo de dictar una conferencia en los salones de nuestra Academia y la misma versó sobre el tema "Movimiento de los Cacos durante la Primera Ocupación Norteamericana en Haití" bajo el patrocinio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Embajada Haitiana en nuestro país.

Al lamentar este sensible fallecimiento, nos permitimos expresar nuestras condolencias más sinceras a nuestros compañeros y amigos de la Sociedad Haitiana de Historia y Geografía y que encabeza en la actualidad el Vicepresidente, Michel Hector.

Traducido del Boletín número 203, páginas 42 a 45 de la mencionada Sociedad, reproducimos a continuación algunas noticias biográficas del finado profesor Gaillard.

IN MEMORIAM A ROGER GAILLARD RESEÑA BIOGRAFICA

Roger Gaillard, Presidente de la Sociedad Haitiana de Historia y de Geografía, murió el jueves 25 de mayo último, a la edad de setenta y siete años a consecuencia de un fallo cardíaco.

Roger Gaillard, nacido en Puerto Príncipe el 10 de abril de 1923, realizó aquí todos sus estudios primarios y secundarios. Poco después de la obtención de su bachillerato, debuta en su carrera de periodista. Becario del Instituto Francés de Haití, de 1946 a 1951, Roger Gaillard obtuvo una licencia en Letras y Filosofía en la Universidad de la Sorbona en París.

De 1951 a 1958, se domicilia en Bulgaria donde enseña, en el Liceo de Lenguas Extranjeras, la Literatura Francesa y la Historia.

De 1958 a esta fecha, Roger Gaillard residió en Haití con su esposa de origen bulgaro-alemán. Profesor de letras en varios liceos de la Capital hasta principios de los noventa; profesor de literatura francesa durante más de treinta años en la Escuela Normal Superior (UEH), hasta 1997; Crítico de Arte; Roger Gaillard escribió también numerosos libros. Su producción primera es esencialmente literaria, luego escribe una docena de volúmenes que se convierten en autoridad, sobre el fin del siglo XIX haitiano y la Ocupación Americana.

Roger Gaillard ocupó brevemente, en dos ocasiones, el cargo de Rector de la Universidad del Estado de Haití (en

1986 y en 1993). Roger Gaillard era también Secretario General del premio literario Henri Deschamps y delegado de Haití en el Alto Consejo de la Francofonía.

HOMENAJE A NUESTRO PRESIDENTE ROGER GAILLARD

La parca, inflexible, una vez más nos ha arrebatado, no solamente un amigo y un colega muy querido, sino también uno de los sólidos pilares de la Sociedad Haitiana de Historia a la cual, sobre todo después de su retiro, él dedicaba una buena parte de su tiempo y de sus momentos libres a esta tarea, apasionante para él, Roger Gaillard ponía toda la dedicación que caracterizaba su temperamento, una dedicación hecha de renunciamientos, y de sacrificios, pues se trataba para él de dedicarse a una causa noble.

Nuestra sociedad y especialmente su revista se beneficiaron durante numerosos años de su erudición y de su perfecto conocimiento de la materia del periodismo que él había ejercido en el *Matin*, en *Panorama* y en el *Nouveau Monde*. Nuestros lectores han debido notar la sensible mejoría, tanto en la presentación como en la elección de los textos, que él había aportado a nuestra venerable revista. Y ahora, henos aquí, solos en la tarea, sin el sustento de sus reflexivos consejos, sin la ayuda preciosa y múltiple que él prestaba a la aparición regular de nuestra revista. Ciertamente, nosotros sabremos, a pesar de todo, mantener la barca a flote y conducirla a buen puerto; pero la ausencia del capitán pesará durante mucho tiempo aún sobre nosotros, dejándonos sólo como consuelo el cultivar su memoria y el seguir su ejemplo.

Roger Gaillard vino muy tardíamente a la Historia. Era ya un periodista y un crítico de arte y de literatura renombrado cuando, deseando profundizar mejor los móviles que habían llevado a los "diez hombres negros" de Etzer Vilaire al suicidio colectivo evocado por él en su estudio "Etzer Vilaire, testigo de nuestros males", él se dedica asiduamente a la búsqueda histórica, proyectando su curiosidad sobre todas las fuentes que podían constituir para él una documentación sugestiva e irrecusable. Así, salía en 1973 "Los Cien días de Rosalvo Bobo o una muerte política", primer volumen de una serie histórica en 12 tomos que iban a hacer de su autor el más fecundo y el más ilustre de nuestros historiadores contemporáneos.

Discípulo de Albert Soboul, Roger Gaillard nunca se quejó de la elección que deliberadamente él había hecho de la historia de acontecimientos, para construir su obra. Haciendo suyo el pensamiento de Soboul el cual estimaba que "para dominar los eventos, es necesario conocerlos con tanta precisión como sea posible", él no dudará en advertir, en el Prólogo de los "Cien días" en advertir al lector que "esta obra, como la serie histórica en la cual se inserta, es esencialmente narrativa".

Esta metodología antiguamente desdeñada, terminó por imponerse porque se reconoce hoy en día que es mediante ella que se adquiere el conocimiento de los hechos, permitiendo así a los analistas el disertar y juzgar con mejor conocimiento. En definitiva, la opción de Roger Gaillard no le impidió, a todo lo largo de su itinerario, presentar, explicar, analizar, con un brío innegable, los eventos que

relataba. Su principal mérito fue haber sabido colocar nuevamente en su contexto los pedazos dispersos de un inmenso rompecabezas y aportar una gran claridad en el estudio de una época particularmente confusa donde se vuelve a encontrar todo aquello que cuenta realmente, de los hombres y de los eventos. Su método, por otra parte, habrá contribuido mucho a propulsar entre nosotros el gusto por la historia, porque es sobre todo a este placer de la narración explicada a que aspiran la mayor parte de los amateurs de lecturas históricas.

Con maestría, Roger Gaillard devolvió el honor a un método de investigación antaño ilustrado por Thomas Madiou y que fue para él un importante complemento en su búsqueda de la verdad: la entrevista. Para ayudarlo a orientarse en una materia confusa, no temerá el recorrer muchas regiones del país, principalmente las del Nordeste, donde se desarrollaron las grandes epopeyas cacoístas y el interrogar a todos aquellos que él creía capaces de proporcionarle testimonios o precisiones sobre esos acontecimientos memorables. Sin desconocer los escollos de tal documentación, él se lanza a ésto decididamente y proporciona, pasados por el tamiz de la crítica, interesantes revelaciones, detalles pintorescos ligados al desarrollo de los acontecimientos.

Roger Gaillard, no fue solamente un gran historiador y un hombre de letras destacado, fue también un educador emérito que consagró su vida a la enseñanza, prodigando a varias generaciones de jóvenes haitianos su saber y su civismo. Estuvo en los orígenes de la creación del premio

literario Henri Deschamps y hasta sus últimos días, ocupó en el seno del jurado el puesto de Secretario General. Sus colegas son unánimes en señalar el esmero que ponía en el cumplimiento de una labor no siempre fácil. Los atinados consejos, atestigua Paulette Poujol Oriol, miembro del jurado, las opiniones moderadas, los puntos de vista siempre motivados que este gran obrero de las letras haitianas manifestaba sobre los manuscritos que le eran sometidos, estaban marcados con el sello de la más absoluta probidad intelectual y sucedía bastante a menudo en el jurado, el considerar el juicio del Secretario General como el veredicto definitivo.

El 25 de mayo último, el destino puso fin a esta vida desbordante de actividades, que se sentía solidario con los infortunios tanto como con las alegrías, por desgracia, siempre muy breves, de una patria profundamente amada. Silencioso frente a los adversarios y a pesar de la desesperanza que lo minaba, Roger Gaillard continuaba el combate y la muerte lo sorprendió teniendo en la mano la única arma que utilizaba: su pluma. La paz serena de Viard á Kenscoff donde él deseaba que sus cenizas fueran dispersadas, será la depositaria de una manera de amar y de servir de la cual las generaciones que le sucederán se beneficiarán impregnándose. Ella se resume en estas dos eminentes virtudes: abnegación y altruismo.

Georges Corvington
Tesorero de la Sociedad Haitiana de
Historia y Geografía

Mas allá del Ideario Antillano: Presencia de Hostos en el Pensamiento de Luperón

Edwin Espinal Hernández
Genealogista e historiador dominicano¹¹

Introducción

Tradicionalmente se ha exaltado la influencia, como teóricos, de Ramón Emeterio Betances y, particularmente; de Eugenio María de Hostos en el pensamiento de Gregorio Luperón, sobre la base del ideario antillanista que ambos promovieron a partir de 1868, el primero luego del glorioso y frustrado Grito de Lares y el segundo con su famosa conferencia en el Ateneo de Madrid sobre la Independencia de las Antillas (1).

En el presente ensayo intentaré demostrar que, si bien el concepto de la unidad antillana ejerció gran influjo en Luperón, al punto de hacerse manifiesto en muchos de sus hechos, otros postulados ideológicos de estas cumbres indiscutibles de la vida y del pensamiento -no sólo

¹¹ Trabajo ganador del Segundo Lugar del Premio Nacional de Ensayo "Gregorio Luperón, un modelo para la juventud, Sociedad Cultural Renovación y Brugal y Co., C. por A., 199."

independentista sino también revolucionario- del siglo XIX puertorriqueño, afloran en el pensamiento Luperoniano.

De esta afirmación no debe inferirse, claro está, que pretenda restar méritos intelectuales a Luperón. Lo que pretendo evidenciar es que, fuera del cuestionamiento de la redacción de algunos de sus documentos y parte de sus memorias por Betances u Hostos - pecado pendiente y necesitado de demostración, en palabras de Salvador Morales (2) -, su ideario aparece matizado por otros planteamientos de estas figuras.

En este empeño me centraré en las ideas de Hostos, toda vez que las obras conocidas de Betances no permiten tener una concepción total de su pensamiento y porque se ha reconocido que el mismo *"es todavía deficientemente conocido por carecer de una edición completa de su obra"* (3).

Limitaré mi atención, por consideraciones de orden bibliográfico, a la valoración de las concepciones de Luperón y Hostos en el Derecho y sus nociones sobre aquellos aspectos comunes. Por supuesto, antes de desarrollar el tema central de este ensayo, expondré la amistad de Luperón con Hostos y cuales elementos de esa relación trascienden sus lazos afectivos. Por supuesto, es lógico adentrarnos inicialmente en el contacto con el Dr. Ramón Emeterio Betances, por ser a través de él que Luperón conoce al Maestro.

Puntos de partida de una amistad antillana.

El Dr. Ramón Emeterio Betances llegó por primera vez a tierras dominicanas el 9 de julio de 1867 en compañía de Segundo Ruiz Belvis, con quien había escapado de Puerto Rico, rehusados de acatar una orden fulminante de destierro decretada hacía poco contra ellos y un grupo de liberales puertorriqueños por el gobernador español de la isla (4). Aquí permaneció poco tiempo, saliendo hacia Estados Unidos vía Saint Thomas, regresando nuevamente en septiembre del mismo año (5). Su primer encuentro con Luperón tuvo lugar a finales de mayo de 1868 en Saint Thomas cuando éste, enterado de sus dificultades con el gobierno de Buenaventura Báez, por quien había sido expulsado del país y exiliado como él en esa isla, lo invitó a una reunión para laborar juntos a favor de la libertad e independencia de ambas Antillas (6).

Aunque no existen detalles de esa reunión, el autor Ramos Mattei considera que "*es fácil presumir lo que Betances y Luperón discutirían en ocasión de su encuentro*". Y añade: "No bien había subido Báez al poder, cuando a los pocos días hizo saber al gobierno norteamericano que interesaba venderles a Samaná por un millón de pesos en oro y otro en armas. La noticia había provocado la rebeldía entre los líderes liberales del Cibao, encabezados por Cabral y Luperón. Ellos comprendieron que Báez a su retorno a la presidencia no perseguía otros fines que el lucro personal.

Además, al otro lado de la frontera existía otro enemigo de la integridad nacional dominicana, Silvain Salnave, que no solo le había prestado ayuda a Báez en su ascenso al poder sino que ahora era su firme aliado y que aprobaba la venta de Samaná con el compromiso tácito de recibir una compensación pecuniaria de la transacción”.

“Salnave, sin embargo, tenía sus propios designios para aumentar su caudal y mantenerse en el poder. También él deseaba aprovechar el interés norteamericano para establecer bases navales en el Caribe. Habiendo tanteado a ese gobierno en una ocasión previa, volvió en junio de 1868 a acercarse al Departamento de Estado norteamericano con ofertas sobre el Mole St. Nicolas. Pretendía entregar el Mole a cambio de asumir los Estados Unidos la deuda externa con Francia”.

“Sin embargo, la posición de Salnave a mediados de 1866 se hacía tan incierta como la de Báez. Ambos estaban obligados a protegerse mutuamente, fortaleciendo así las posibilidades de conservarse en el poder. Pero la manifiesta intención de ceder el territorio nacional levantó contra ellos un movimiento armado encaminado a evitar tal cosa a toda costa. La integridad nacional constituyó la bandera alrededor de la cual pudieron aglutinarse un grupo de personalidades y líderes por encima de las diferencias que los separaban”.

“En Haití, la revolución fue encabezada en el norte por Nisage Saget, y en el sur por Michele Domingue. En la República Dominicana Luperón inspiraba un movimiento en que participaban figuras destacadas como el ex-presidente Cabral y Pedro A. Pimentel. No tardaron mucho tiempo en unirse las fuerzas revolucionarias de ambos países y mediante el apoyo mancomunado, intentar derrocar a los dos tiranos” (7).

Dadas estas condiciones, son evidentes para Ramos Mattei los acuerdos a que arribaron Betances y Luperón en Saint Thomas a fines de mayo de 1868:

Betances acepto unirse a Luperón en los proyectos de preparar y llevar una revolución a la República Dominicana con el fin de derrocar a Báez. “La caída de Báez significaba restablecer en la República el Comité Revolucionario de Puerto Rico, continuar agrupando los desafectos al régimen colonial español en aquella isla, y coordinar la invasión proyectada cuando llegara el día señalado para el levantamiento general de los puertorriqueños”.

2. La participación de Betances en la revolución dominicana le daría “una experiencia de combate necesana que contribuiría a dirigir mejor la campaña que se avecinaba en Puerto Rico. Además, Betances podía esperar la participación de militares en la expedición y lucha que venía preparando”.

3. "Luperon por su parte se comprometió -y por el resto de su vida desde entonces- a colaborar en la consecución de la independencia de Puerto Rico", sugiriéndole hasta el diseño de una bandera, inspirada en los colores de la dominicana. "Esa bandera conocida como la de Lares, fue, al parecer, aprobada por Betance" (8).

El convenio entre Luperón y Betances es sumamente importante, no solo por razones de orden estratégico para el avance del movimiento revolucionario en contra del despotismo con fines personales en Haití, República Dominicana y Puerto Rico y el establecimiento de gobiernos democráticos, sino también porque selló una amistad vitalicia, en la cual Luperón se refería a Betances como su maestro (9). Por algo define Luis Bonafoux las cartas de Betances a Luperón como un "verdadero programa político para Santo Domingo" (10).

Luperón conoció a Hostos por intermedio de Betances, como dijimos. Federico Henríquez y Carvajal, en una carta del 11 de julio de 1926 dirigida al Dr. Manuel Guzmán Rodríguez, al recordar su amistad con Betances, le rememora aquel episodio:

"Amigo fui del Dr. Betances desde el alba de mi juventud, desde el advenimiento de la República, restaurada de 1863 a 1865, al goce de su independencia y su soberanía, merced a la presentación cordial que de mi hizo el insigne dominicano y

fervoroso antillano que fue Fernando Arturo de Meriño, grande amigo suyo y mi maestro dilectísimo.

Por más de treinta años, desde entonces, mantuvimos una correspondencia epistolar amistosa y constante. En ella solía figurar el tópico permanente de su espíritu: la independencia y la unión de las tres Antillas hermanas.

Posteriormente, en dos ocasiones, volvió al país el docto clínico e ilustre revolucionario: en 1875-6 y 1881-3. En la segunda salvó de la muerte a uno de mis hijos - a mi Flor de María - de apenas cuatro años, en consulta con el Dr. Juan Fco. Alfonseca. En la primera - en mayo de 1875 - coincidimos en un viaje al Cibao. Estando los dos en Puerto Plata, él y yo, llegó al país por primera vez el futuro restaurador del sistema racional de educación en Santo Domingo. Hostos procedía de Nueva York cuando desembarcó en la ciudad porteña de Isabel de Torres.

En esos días, presa de un fuerte reumatismo, el General Luperón se hallaba recluido en el lecho. En su alcoba nos reuníamos a menudo sus amigos. Eralo Betances, como pocos, y entonces lo asistía como médico. Allí, en el hogar del épico restaurador, un domingo, preséntose "El Antillano" con el autor de "Bayoán" y crítico de "Hamlet". Con una frase sintética, apologética, hizo el primero la presentación del segundo como un alto prócer de la inteligencia y la causa antillana" (11).

Al momento de esta presentación en Puerto Plata en 1875, hacía seis años que Hostos y Betances se habían conocido, específicamente cuando el primero llegó a Nueva York en octubre de 1869 (12). Su presencia en esa urbe suscitó entonces un choque frontal con el líder indiscutible del movimiento revolucionario puertorriqueño. Como cuestión de principios, Hostos y Betances estaban de acuerdo en dos cosas fundamentales: obtener la independencia de Puerto Rico sin cortapisas y establecer eventualmente una confederación antillana. Sin embargo, estaban diametralmente opuestos en las razones por las cuales sustentaban ambas posiciones (13).

A pesar de sus reservas y recelos, Henríquez y Carvajal evoca en su carta citada que aquella presentación - su segundo encuentro (14) - fue "efusiva", lo que "pone de manifiesto que nunca sufrieron eclipse ni la firme amistad ni la estimación mutua de ambos próceres antillanos" (15).

El propio Henríquez y Carvajal corrobora su apreciación en otro testimonio:

"... un día nos dijo el Dr. Betances, con su sonrisa a flor de labios, que nos traía una fausta noticia. Era fausta e inesperada. "Hostos había salido de Nueva York con destino a Puerto Plata. Bayoán seguía viajando y sería nuestro huésped inesperado". Betances lo recibió en el muelle, y sin pérdida de tiempo, llegó con él a la morada del prócer restaurador" (16).

Por demás, Hostos mismo se refiere a Betances al rememorar aquel encuentro como "el noble y primer ciudadano de Puerto Rico" (17).

Si bien la presentación hecha por Betances constituyó el momento en que Hostos y Luperón se conocieron, el educador puertorriqueño en su trabajo "Quisqueya, Su Sociedad y Algunos de sus Hijos", relata la impresión de su primer encuentro digamos "formal" con el héroe dominicano:

".....confieso que no dejó de parecerme extraordinario el encontrarme detrás del mostrador de una mercería al hombre que en la guerra nacional y en la civil había deslumbrado tantas fantasías" (18).

Betances había llegado el 13 de abril desde Haití en tanto que Hostos arribó el 30 de mayo procedente de Nueva York (19). Ambos habían coincidido en la ciudad nortea para forjar con varios dominicanos, entre ellos Luperón, un plan que llevara a Puerto Rico una expedición armada. Fracasada la invasión por falta de organización y respaldo interno en esa isla, Betances, convencido de la inutilidad de su permanencia en Puerto Plata, regresó a París (20), donde residía desde 1872 y ciudad en la que murió en 1898. Volvería en 1882-1883 en un viaje posiblemente vinculado a los negocios que por entonces emprendió, con malísimos resultados (21).

Hostos, en cambio, permaneció poco más de un año en Puerto Plata, saliendo de regreso a Nueva York el 5 de abril de 1876 (22). Durante su permanencia en esa ciudad, asumió la redacción de "*Las Dos Antillas*" - creado el 3 de abril de 1875 bajo la dirección de Enrique Coronado -, periódico semanal dedicado a defensa y propaganda de los intereses políticos de Cuba y Puerto Rico.

La campaña periodística encaminada por Hostos no estuvo exenta de inconvenientes y de tropiezos insuperables. "*Sus artículos*" - dice Emilio Rodríguez Demorizi - "*así como las actividades políticas de los emigrantes, eran motivo de continuas protestas de los representantes consulares de España y de los periódicos gubernamentales de Cuba y Puerto Rico, a su vez combatidos sin embozo por los periódicos dominicanos simpatizadores de la causa antillana*" (...) "*Las constantes acusaciones del BOLETIN MERCANTIL -el periódico ministerial que Pérez Moris dirigía en San Juan de Puerto Rico, - y las crecientes amenazas de las autoridades españolas de las islas hermanas, impulsaron al Gobierno de González a dictar el lamentable Decreto del 28 de julio de 1875, por el cual se ordenaba la supresión de LAS DOS ANTILLAS*" (23).

El periódico volvió a aparecer con el título de LAS TRES ANTILLAS y nuevamente suprimido, reapareció ahora bajo el nombre de LOS ANTILLANOS (24).

Mientras tanto, Hostos iniciaba el plan de las Escuelas Normales y se interesaba por la política criolla. Así, el 5 de

marzo de 1876 fundó la sociedad-escuela "*La Educadora*", que tenía por objeto "*popularizar las ideas del derecho individual y público, el conocimiento de las constituciones dominicana, norteamericana, latino-americanas, y los principios económico-sociales; en resumen: educar el pueblo*", en tanto que a principios de 1876 se integró a la célebre sociedad patriótica "*La Liga de la Paz*", "*que tanto contribuyó a la caída del Presidente Ignacio María González* (25).

En todas estas tareas, Hostos tuvo el apoyo de Luperón: fue él quien auspició y financió "*Las Dos Antillas*" (26) y a él pertenecía el local donde se instaló "*La Educadora*", que era el mismo donde se celebraban las sesiones de la "*Liga de la Paz*" (27), de la cual Hostos pasó a ser Vocal de la Directiva que encabezó Luperón a partir del 9 de marzo de 1876 (28).

La amistad de Luperón con Hostos y Betances que floreció en Puerto Plata habla "*muy alto de su amplia visión de la libertad caribeña*" y resalta, en palabras de Hugo Tolentino Dipp, como un conjunto de "*fuertes lazos atados al calor y en la pasión de las Antillas libres. Luperón ayudaba a los hombres que amaban a su Patria a alimentar su amor, pero nutría también su propio amor con el que los demás alentaban*" (29). Luperón era para Hostos "*uno de los mejores amigos de su vida*" (30); Hostos, junto a Betances, presenció y vivió el atentado de que fue víctima Luperón en 1876 (31); lo llamaba "*prócer del antillanismo*" (32) y junto a Betances veía en él al

"indiscutible líder histórico de la futura confederación antillana" (33).

La educación y la diplomacia: fuentes renovadoras de la amistad

Luperón vuelve a reencontrarse con Betances en 1879 y 1882, en ocasión de sus viajes a Europa en 1878 y 1881 (34) y con Hostos en 1879, cuando éste se establece en el país para iniciar su proyecto educativo.

Las estadías de Luperón en Europa, codeándose con León Gambetta, Victor Hugo, Torres Caicedo, Albertini, la reina Victoria, lord Gladstone, Abaut, lord Granville y la intelectualidad parisina, le permitieron pulirse, estudiar y seguir, junto a Betances, sus actividades antillanistas. Así, en abril de 1879, escribió al ministro de Relaciones Exteriores dominicano informándole que *"el Dr. Betances y yo no perdemos el tiempo"* y a continuación reseñó: que habían formado la Sociedad Latinoamericana, cuyo objeto era *"hacer conocer la América Latina en Europa"*; su incorporación a la sociedad Amigos de la Paz, que tenía por misión inmediata procurar la cesación de la guerra entre Chile, Perú y Bolivia; su elección como Presidente de Honor de las sociedades Salvadores del Sena y Salvadores de Francia; la fundación del Hospital Latinoamericano de París; que el Dr. Betances y él se esforzaban en *"dar significación a nuestras pobres Antillas, tan mal conocidas por acá y peor representadas"*. En 1882, por otro lado y ya siendo Enviado

Extraordinario y Plenipotenciario del gobierno dominicano "cerca" de los gobiernos de Francia, Bélgica, Países Bajos, Inglaterra, Austria, Hungría, Italia, Dinamarca, Rumania, Alemania, Suiza y la Santa Sede, planteó junto a Betances al primer ministro de Gran Bretaña, lord Gladstone, realizar una confederación antillana que incluyera tanto a las grandes islas (Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico) como también a los dominios británicos de Jamaica y demás islas de las Antillas Menores (35).

Después de su interludio antillano, Betances había vuelto a Francia "a practicar la medicina y la revolución", en palabras de Félix Ojeda Reyes (36). El mismo año de la segunda visita de Luperón, Betances había sido encargado por el Presidente Ulises Heureaux de la Legación de la República Dominicana en Francia. En tal capacidad, ayudó a mercaderar nuestros productos en los países europeos, colaboró con el establecimiento del cable submarino que comunicaría nuestro país con el resto del mundo, dedicó grandes esfuerzos a la institucionalización del banco nacional dominicano y al establecimiento en la bahía de Samaná de un puerto franco y una ciudad comercial que pudiese servir de escala a los buques que navegasen por el Mar Caribe (37). Luis Bonafoux dice: "*Desde París luchó por el progreso de Santo Domingo, contribuyendo a fomentar las ideas expansivas en aquella República*"; añade que escribió cartas "a los barones Gustave y Edmond de Rothschild, invitando a los judíos a establecer en República Dominicana" (38). Para

1887, le propuso al Presidente Heureaux la introducción de una moneda nacional dominicana, iniciativa que se materializó al año siguiente. Por ese año, al honrarlo el gobierno francés con la cruz de Caballero de la Orden Nacional de la Legión de Honor, se le designa Primer Secretario de la Legación dominicana, en la que ya se desempeñaba como "encargado" (39). Para Betances, la República Dominicana era una extensión de su propia patria. En una ocasión, refiriéndose a Samaná, escribió:

"Yo consagraría gustoso mi vida a salvar este pedazo de tierra de la codicia extranjera".

"Aquí ha vuelto a renacer mi patriotismo; y daría toda mi vida por hacer esto el emporio de riquezas de la República y prepararle un banquete de prosperidad a todos los pueblos".

"Aquí me siento dominicano puro, sin flaquezas y sin corrupciones de codicia, y capaz de defender la patria heroicamente contra todas las fuerzas que contra ella se coaligaran" (40).

Pero en la medida en que Lilis se convirtió en un dictador y por solidaridad con sus amigos dominicanos perseguidos, abandonó el cargo. En *"Una Biografía de Heureaux"* lo describirá como el sanguinario "negus", "el mandarín grosero, de catadura siniestra", un asesino y ladrón inescrupuloso (41). No conocemos de posteriores contactos con Luperón; existen noticias que los últimos años de su

apostolado (1892-1898) fueron ocupados por el servicio desinteresado a la causa revolucionaria cubana (42).

En cuanto a la vinculación de Luperón con Hostos en esta nueva etapa, diremos que se materializó con la inauguración en 1880, bajo su gobierno provisional, de la primera Escuela Normal en la ciudad de Santo Domingo, dedicada a la enseñanza primaria y a la preparación de los futuros profesores de la República (43).

Dice Emilio Rodríguez Demorizi que fue precisamente *"en sus memorables pláticas con el General Gregorio Luperón"* en Puerto Plata en 1875 (44) que Hostos había concebido el proyecto de iniciar la *"única revolución que no se había intentado en él: la revolución de la enseñanza, la fundación de las Escuelas Normales, organizadas según un plan de educación racional, para formar en ellas a los educadores que pudieran luego continuar y completar la obra de la regeneración nacional"* (45).

Aquella iniciativa era apoyada por Luperón, entre otros hombres prominentes, en 1879. Así lo expresa Rodríguez Demorizi: *"Sus grandes amigos, Luperón, Imbert, Grullón, Henríquez y Carvajal, le daban prendas de su vieja amistad. Con tan buenos y eficaces auspicios comenzaría la ingente obra del Maestro"* (46).

La Ley para el establecimiento de las Escuelas Normales fue promulgada en 1879, pero no pudo llegar a ser instalada

inmediatamente por las diversas dificultades de orden material y político que se sucedieron, entre ellas la revolución contra el Presidente Cesareo Guillermo. Esta revolución culminó con la ascensión de Luperón a la presidencia provisional de la República, por lo que, como bien apunta Rodríguez Demorizi, fue un "feliz suceso para los propósitos educativos de Hostos, ya que le unían con el prócer y caudillo viejos nexos favorables a sus empeños. Tuvo entonces, el Maestro, más pronta y eficaz, la ayuda de su grande y generoso amigo" (47). Hostos se enfrentó a la educación tradicional, escolástica y conservadora, lastrada por el dogmatismo, la repetición memorística y la retórica hueca que caracterizaba entonces el clima de las aulas a todos los niveles. Sus avanzadas ideas en educación fueron motivo de controversia encendida y resistencia tenaz entre quienes mantenían al pueblo dominicano en la oscuridad de la ignorancia o en el limbo de un saber anacrónico y aherrojado por el dogma religioso (48).

Luperón, en una carta que le dirigió desde París el 15 de febrero de 1882, le animaba:

"Prosiga su tarea adelante y sin inquietarse por las dificultades que presentársele puedan todavía, ya usted lo sabe, que no hay mérito en hacer lo fácil sino lo difícil. Hasta ahora solamente toca a usted las espinas, después cosechara las rosas"(49).

Los triunfos de la Normal fueron como una luz estimuladora para el desarrollo intelectual de la República. Dice Rodríguez Demorizi que *"cobró inusitado auge, en todas partes, la instrucción pública; crecía el entusiasmo por el progreso cultural del país; y surgían nuevas escuelas, periódicos y sociedades literarias"* (50). Luperón, como gran patrocinador de aquella gran revolución espiritual, le manifestaba alegrado en su carta desde París:

"Muy grande se presenta el porvenir en nuestra patria, preparando con las luces que usted difunde en la juventud de un pueblo: su misión es más que meritoria, es sagrada" (51).

En la referida carta, Luperón hacía declaraciones como ésta, refiriéndose a la obra emprendida por Hostos:

"Su método de enseñanza práctica y positiva hará de mi país una nación de ciudadanos libres, viriles, inteligentes, sabios, económicos y laboriosos: en una palabra, un pueblo civilizado y digno de llamarse un pueblo independiente en pleno siglo 19"(52).

La primera cosecha de la Normal sería un acontecimiento trascendental en la historia cultural dominicana. Complace ver la fervorosa adhesión de Luperón a las faenas que Hostos desarrollaba en ella en su continuo empeño en acrecentar el progreso cultural de la República. En ocasión de los exámenes de la institución de 1883, éste le comentaba en una carta fechada en Puerto Plata:

“Los frutos de la normal han vuelto a palpase en los exámenes últimos. Eso me satisface por usted y me enorgullece por mi país, que es también de usted. Reciba, pues, por ello, mis más sinceras y mis más amistosas felicitaciones, y crea que esa generación que usted está levantando no le sea ingrata y crea que nosotros sabemos apreciar y aplaudir sus incansables desvelos, por preparar la república del porvenir ciudadanos útiles”(53).

El apoyo de Luperón a su obra se contaba entre las voces de aliento que le llegaban de todas partes, confirmando la excelencia de sus métodos educativos. En la carta escrita desde Puerto Plata, le dice:

“Puedo asegurar a usted, mi amigo, que aquí suena mucho el nombre de la Normal y su infatigable director. Yo sé casi detalladamente los esfuerzos cuantiosos y benéficos que hasta la celebración de los últimos exámenes ha hecho usted en obsequio a la capital y en bien de la República; y aún más los que sigue haciendo, esfuerzos inteligentes, únicos en su género, que desde luego, captan a usted la admiración y la gratitud de algunos de los cercanos y de la mayor parte de los dominicanos lejanos”(54).

Hostos escribió innumerables cartas, tal y como refiere Camila Henríquez Ureña (55), pero no localizamos ninguna otra que testimonie el vínculo logrado a través de la Normal; acaso se encuentren entre aquellas inéditas. Si existe una carta, localizada en el Archivo Nacional de Cuba, de la misma época, pero referida a un incidente político, en el que, para

Félix Ojeda Reyes, *"aflora en toda su grandeza el antillanismo del prócer mayaguezano"*.

A principios de 1885, el general Máximo Gómez trasladó a Santo Domingo un cargamento de armas y pertrechos militares con la ayuda de Hipólito Billini, cónsul dominicano en Nueva York y Francisco Gregorio Billini, Presidente de la República.

La llegada de las armas a Santo Domingo fue aprovechada por Ulises Heureaux, quien se apoderó de ellas y las repartió a sus soldados con el fin de fortalecer sus posiciones en el ministerio de guerra. Máximo Gómez se vió obligado a nombrar al coronel Miguel Barnet, veterano de la Guerra de los Diez Años en Cuba, para mediar en el asunto. Pero las gestiones de Barnet no lograron resultados positivos a pesar de haber contado con el apoyo de Luperón.

Hostos, con quien se había entrevistado el coronel Barnet, tomó cartas en el asunto. El 19 de agosto de 1885 se dirigió a Luperón en estos términos:

"Antiguo amigo:

Preciso era que tuviese yo que agradecerle su renovado ardor en pro de Cuba y Puerto Rico, para decidirme a romper el silencio con que Vd. cortó de pronto nuestra antes frecuente correspondencia. Pero manifiesta otra vez su generosa confraternidad, hasta mal proceder me parecería si no

aprovechara la nueva ida del general Barnet y no decir a V. por escrito lo que a él ruego que diga de palabra a V. que estoy complacidísimo de esa actitud, no solo por el servicio que es para Cuba y será para Puerto Rico, sino por lo honroso y lo glorioso que es para Vds. el colocarse en esa actitud de verdaderos hombres de Estado, no al uso de los que no ven más allá de sus puertas y ventanas.

Me dirá V. que para nadie puede ser menos sorpresa que para Betances y para mí, esa actitud de Vds. y confesaré que eso es verdad; pero para V. me confesaré que en estos tiempos y en estos países de inesperados cambios de frente, de nada puede uno sorprenderse tanto como de que haya políticos suficientemente inteligentes para comprender que las miras más extensas son las más precisas.

Del corazón de estos pueblos y estos hombres, yo no dudo; tienen un corazón tan pronto para el mal como para el bien; de lo que dudo es de la claridad de su razón, y por eso me complace lo que V. muestra. Por eso también me alegraría de que, viendo con claros ojos, que a poco que sepamos, favoreciendo en Cuba a Máximo Gómez, dominicano, favorecemos la Confederación de las Antillas, persuadiera V. a Lilis, a Monción, a cuantos puedan recibir su influencia de V. y aplicarla en bien de Cuba, de la necesidad nacional y del interés personal que hay en secundar una obra que pueda llegar a parar en ser edificio común de los Antillanos. Por hoy suspendo. Reciba cordialmente el apretón de manos que encargo para V al Coronel Bamet.

Su siempre afectísimo

Eugenio M. Hostos"(56).

Otra carta dirigida a Luperón, ya no de la época de la Normal, es la fechada el 11 de junio de 1895, en la que le manifiesta su continua preocupación por el bienestar de Santo Domingo. En ella apuntaba:

"Para mí, que amo tanto a Santo Domingo como a mi propia Borinquén, y que probablemente la elegiré, como patria nativa de la mayor parte de mis hijos, para residencia final y sepultura, empezar por la libertad de Quisqueya es tan natural, que no hago, con pensarlo y desearlo, más que un acto de egoísmo paternal"(57).

La amistad de los antillanistas quedaría rota desde fines de siglo. Luperón murió el 21 de mayo de 1897 en Puerto Plata, en tanto que Betances falleció en París el 16 de septiembre del año siguiente (58). Hostos les sobreviviría entrado el siglo XX, falleciendo en Santo Domingo el 11 de agosto de 1903 (59); la muerte de Luperón le hizo llorar (60).

Hostos y Betances en Luperón

El ideal antillano ha sido el aspecto que más ha servido para exaltar los lazos entre Betances, Hostos y Luperón. Pero, ¿cuáles otros elementos resaltan sus vínculos?

El Diario de Hostos presenta dos grandes vacíos: del 13 de mayo de 1875 al 8 de julio de 1877 - no consta, por

consiguiente, lo relativo a su estadía en Puerto Plata de 1875 a 1876, uno de los más interesantes períodos de su vida - y el período que corre entre 1880 y 1888 (61). De su epistolario se han publicado las "*Cartas públicas acerca de Cuba*" (1897); las dirigidas a Ricardo Palma a propósito de las "*Tradiciones Peruanas*"; algunas a Betances, de tema patriótico, y las que forman su correspondencia sobre temas científicos, políticos, sociales y literarios, en diversos periódicos de América. El resto permanece inédito (62).

Por otra parte, los escritos de Betances relativos a asuntos dominicanos que se conocen constituyen una "*magra cosecha*", como ha reconocido el Dr. Carlos Rama (63). Las relaciones y actuaciones de Betances con la República Dominicana fueron más amplias que las sostenidas con Cuba, pero sin embargo, son pocos los documentos betancianos que se han recopilado en el país (64).

En la conocida obra "Betances" de Luis Bonafoux aparecen cartas al Padre Meriño, el texto en francés del "*Retrato de un Arzobispo por un librepensador*" y apenas una sola carta dirigida a Luperón, del 11 de octubre de 1894. Las cartas dirigidas por Betances a Luperón no figuran transcritas; apenas se dice que son "*muy notables*" y que constituyen "*un verdadero programa político para Santo Domingo*"(65).

El autor Ojeda Reyes destaca que tanto en La Habana como en "archivos, bibliotecas y colecciones particulares en la República Dominicana, Honduras, Francia y tantos otros puntos por donde transitaban o donde recalaron, para refugiarse o para conspirar, los peregrinos de la libertad" Hostos y Betances] (...) "queda mucho más que descubrir" (66).

Así las cosas, no es de extrañar que otras influencias de Hostos y Betances en Luperón no resulten tan evidentes y nos encontremos con suposiciones e hipótesis.

Emilio Cordero Michel dice que los años 1868-1875 fueron decisivos en la vida de Luperón. Los acontecimientos que lo llevaron a una carrera de "fatigante patriotismo", según expresión de Hostos, hicieron que el educador puertorriqueño y Betances comenzaran a darle constante colaboración y respaldo, al considerarlo "el indiscutible líder histórico de la futura confederación antillana" (67). Para este académico, "la influencia de ambos en Luperón de inmediato se hizo evidente: el prócer tomo nuevos bríos antillanistas y protestó con energía cuando el Presidente González - presionado por el gobierno español - dicto un decreto prohibiendo la publicación de Las Dos Antillas. El periódico salió con el nuevo nombre de Las Tres Antillas y, nuevamente suprimido por disposición gubernamental, reapareció bautizado como Los Antillanos, nombre, con toda seguridad escogido por Betances" (68).

Cordero Michel dice que fue "indudablemente influenciado por Hostos" que en octubre de 1875 Luperón publicó en el periódico El Porvenir de Puerto Plata su opúsculo

"Los Antillanos", en el que "ratificó su antillanismo, americanismo e internacionalismo al mantener que los cubanos y los Puertorriqueños, hermanos de los dominicanos, tenían derecho a vivir como hombres libres en países libres y que él era partidario de la independencia de América" (69).

En cuanto a Betances, es sabido que además de su interés común por la integración antillana, le ligó su condición de paciente, resaltada en su contacto inicial en Puerto Plata y su grave estado de salud en 1887, cuando perdió la voz y el prócer caborrojeño, junto a otros facultativos, le aconsejó tomar las aguas de Aix-les-Bains en Saboya, Francia (70). Habiendo sido su relación con Luperón la más estrecha que cosecho entre los dominicanos, se piensa que sea de su autoría el retrato del héroe que aparece en la *"Revue Diplomatique" de Paris* (71).

Pero sin dudas, la más llamativa vinculación de Luperón con ambas figuras es la que se define sobre la base de la debatida supuesta calidad de redactores de sus documentos, cartas y notas autobiográficas, sobre la que a continuación pasaremos a exponer nuestras particulares apreciaciones.

Hostos y Betances: ¿Redactores de Luperón?

Es sabido que en casa de su protector Pedro Dubocq, Luperón pudo contar con una biblioteca que le sirvió para pulir su rudimentaria instrucción. El propio Luperón relata que *"...cada vez que sus múltiples ocupaciones se lo permitían, empleaba las horas en la lectura de aquellos libros que depuraron*

sus sentimientos y engendraron en él, el amor a la verdad, a la libertad, a la justicia y a la gloria nacional” (72). Hugo Tolentino Dipp, uno de sus más conocidos biógrafos reconoce que “de todos modos, Luperón no era, ni lo sería nunca, un hombre de sofisticada cultura académica. Sería culto sí, pero en el sentido del conocimiento de su pueblo y en la lógica actitud que siempre tuvo frente a las más difíciles y espinosas circunstancias. Sería culto en el sentido del genio que vislumbra, que prevé, que ante las opciones acierta en la elección, que enardece por lo agudo, por lo fino, por lo grandilocuente. Pero no culto por la acumulación cuantitativa de conocimientos” (73).

Don Federico Garcaí Godoy, su contemporáneo, que residió en Puerto Plata por haber emigrado sus padres desde Cuba, posiblemente en los inicios de la Guerra de los Diez Años, dice en un artículo en que se refiere a la Liga de la Paz:

“Aquella potente sociedad política se reunía en la sala espaciosa de baja techumbre, en algunas ocasiones insuficientemente alumbrada, del Colegio San Felipe, y aún me parece contemplar la abigarrada multitud que allí se congregaba, siempre muy numerosa, cuando asistía a las reuniones el General Luperón. Cada vez que éste peroraba, y lo hacía con frecuencia, su palabra, vibrante, encendida de vigorosa entonación, a veces incorrecta y premiosa pero de expresión sincera y fuerte de su alma varonil y entusiástica, como que esparcía átomos ígneos que caldeaban el ambiente de

la vasta sala encrespando los ánimos que se desbordaban en un torrente impetuoso de aplausos y exclamaciones" (74).

Juan Bosch, en el prólogo de la obra "El Derrumbe" de García Godoy, coincide con éste al acotar que "efectivamente, la palabra de Luperón era incorrecta porque Luperón no era un hombre que había cultivado su inteligencia". Y agrega: "Luperón era realmente un alma extrovertida, un hombre de acción, un hombre que veía el peligro y lo proclamaba y se lanzaba inmediatamente a luchar contra él, pero no era un hombre de discursos. Hablaba pero no era orador. No era escritor como se ha querido hacer creer, y no le preocupaba serlo tampoco. A él le bastaba con su estatura heroica en tiempos de batalla" (75). Recuerda que "Luperón era un hijo del pueblo, el hijo de una lavandera que no pudo ir a una escuela, que no pudo aprender a leer y a escribir" para añadir que "lo que no debemos de ninguna manera es hacer de este hombre un escritor comparable con los escritores de entonces". Pero reconoce: "No saber escribir como un escritor culto no deshonra a Luperón" (76).

Bosch reproduce una pieza contundente, cargada de errores ortográficos, para demostrar que Luperón no pudo escribir muchas de las cosas que se le atribuyen. Se trata de una carta que dirigió en el mes de abril de 1870 desde la isla de Grand Turk a Manuel Rodríguez Objío, que se encontraba entonces en Cabo Haitiano. En esa carta escribe Luperón:

"En días pasados se me quedaron las cartas que le tenía escritas porque ambas ocasiones me fueron desconocidas y estuve obligado a despacharlas por la vía de Saint Thomas. tengo hoy nuevamente el placer de escribirle aunque solamente sea para participarle que el gbo. americano fue Rechazado completamente en su fastidiosa insistencia en el Congreso por la cuestión anexionista y Samana y hasta dbr. próximo no se reunira. Si la suerte nos protege en esta Dilatoria podremos salvar ns. Patria.

Con el amigo chuchu le mandaré su zapato que no dislata en salir para esa" (77).

Bosch encuentra solidez para su argumento en el testimonio de otra pluma laboriosa, Manuel Rodríguez Objío, contemporáneo de Luperón y a quien se atribuyen parte de sus escritos. *"Manuel Rodríguez Objío (en su obra GREGORIO LUPERON E HISTORIA DE LA RESTAURACION, Tomo 1, Editorial El Diario, Santiago, República Dominicana, 1939, p.27) decía de él que "Bastáronle algunas ligerísimas indicaciones para aprender a leer, escribir y contar, tan imperfectamente como debe presumirse"; y esa era la verdad."*(78).

Del testimonio de otro contemporáneo, Fidelio Despradel, se desprende que Hostos escribió algunos documentos públicos suscritos por Luperón. Por ejemplo, la carta que el héroe restaurador dirigió a Ulises Francisco

Espaillet, Máximo y Maximiliano Grullón agradeciendo su respaldo ante el hecho del atentado que sufrió en enero de 1876 fue, en realidad, producto de la pluma hostosiana. A ella alude una carta de Despradel a Hostos, de fecha 5 de junio de 1897:

"El General Luperón deja escrita una HISTORIA DE LA RESTAURACION CON APUNTES HASTA NUESTROS DIAS, en tres tomos. Yo he podido leerla merced a una complacencia suya, y tuve sorpresa grata al tropezar en uno de esos tomos con un documento escrito por Usted, y firmado por el General, allá cuando los asuntos de la Liga de Paz en Santiago"(79).

De la mano de Hostos en los escritos Luperonianos no podría dudarse. De Luperón testimonio: *"Si hubiera de juzgarlo como hombre, levantaría con orgullo la cabeza para declarar que fue uno de los hombres a quienes mas altas prendas conocí, por lo cual fue uno de los hombres a quienes mas he estimado"*(80). Por sus conceptos, "trasuntados de profundo amor por las tierras comunes" - en palabras de Tolentino Dipp - Luperón acogió a Hostos *"con respeto, con admiración, como algo que por pertenecer a las Antillas y a América, era también dominicano."* (81).

Bosch ejemplifica la presencia de Hostos en Luperón con varias frases en textos de este último. En *"La democracia le asustaba como el desierto al peregrino"*, de acuerdo a este autor, "podemos encontrar claramente la figura de Hostos,

una figura literaria de Hostos, como es de Hostos esta frase entera que dice:

“La lucha que sostuvo el pueblo dominicano contra Haití no fue una guerra vulgar. El pueblo dominicano defendía más que su independencia; defendía su idioma, la honra de su familia, la libertad de su comercio, la moralidad del matrimonio, el odio a la poligamia, mejor destino para su raza, mejor suerte para su trabajo, la escuela para sus hijos, el respeto a la religión de sus antepasados, la seguridad individual y la facultad de viajar al extranjero. Era la lucha solemne de costumbres y de principios que eran diametralmente opuestos; de la barbarie contra la civilización, de la luz contra las tinieblas, del bien contra el mal”.

“Es mas” - sigue diciendo Bosch - “hay un trabajo de Hostos que se intitula de forma muy parecida, LA CIVILIZACION CONTRA LA BARBARIE, y esas palabras que acabo de leer son evidentemente del educador puertorriqueño. Hostos escribió muchas de las cosas que aparecen firmadas por Luperon”. (...) “Otra frase típicamente de Hostos (...) es aquella de: “Hay temblores del alma como los hay de tierra”. También es de Hostos esa frase: “Aquello no era batalla sino la furia de encarnizamientos estupendos” (82).

En cuanto a Betances, Bosch dice que igualmente escribió documentos atribuidos a Luperón, no sólo cuando

estuvo en Puerto Plata, sino también cuando Luperón era representante diplomático del país en Francia. *"Muchas de las cosas supuestamente escritas por Luperón desde París fueron escritas en realidad por Emeterio Betances"* (83).

El escritor vegano observa también que *"Otras frases muy parecidas a las de Hostos son de Rodríguez Objío"* (84) y hace la observación de que las *"Notas Autobiográficas"* fueron escritas principalmente por este poeta romántico, entre otras personas (85). El que esta obra fuese escrita por otro u otros se entiende porque, como acota José Chez Checo, en ella *"hay varios episodios de su vida narrados en tercera persona"*(86); Bosch y Tolentino Dipp coinciden en que Luperón daba muchos de los informes, dictaba el texto, pero *"quien lo escribía (...) lo hacía en ese tiempo verbal. Sucedió también que él diera los datos (...) y quien relataba el texto lo hacía en términos biográficos"* (87).

Tolentino va más lejos y dice que Betances, Hostos y Rodríguez Objío fueron los autores de las Notas Autobiográficas. Pero, ¿lo harían ciertamente? Una carta que Betances dirigió desde París el 11 de octubre de 1894 a Luperón, entonces en Saint Thomas, haría inclinar la balanza en favor de una respuesta positiva, si tomamos en cuenta que el primer tomo de la obra apareció al año siguiente. Dice la carta:

"Su proyecto de escribir su vida completa, en la cual se encuentra la historia de Santo Domingo desde la guerra de la

restauración [sic] hasta la oprobioza [sic] administración de Heureaux, me parece excelente [sic] y V. sabe que en cuanto pueda le ayudaría yo a usted a llevar a cabo esa publicación ”

Luego de advertirle acerca de los costos económicos de una publicación y lo arriesgado de su empresa, termina así:

“P.D. Este no es ya el hombre que pedía 48 horas de trabajo por día. Para lo que V. pide necesitaría tal vez un año; pero siempre suyo” (88).

El primer volumen de las Notas trata de la historia del país antes del establecimiento de la dictadura de Heureaux; el segundo y el tercer tomo, aparecidos en 1896, contienen “*el apasionado grito de denuncia de un antiguo compañero y amigo traicionado por Lilís*” (89); recordemos que Betances también había roto relaciones con Lilis (tómese en cuenta su trabajo “*Una biografía de Heureaux*”). Todas estas consideraciones pudieran llevarnos a suponer que Betances colaboraría con Luperón en la preparación de su autobiografía, al igual que lo habría hecho con otros documentos suyos durante su estancia en París, aunque vale tener en cuenta la posibilidad de que su salud ya se encontrase debilitada, como él mismo deja entrever en su carta.

La participación de Hostos y Rodríguez Objio no nos parece factible, pues el primero se encontraba en Chile para 1894 (90) y el segundo había sido fusilado muchos años antes, en 1871 (91).

Escribiera quien escribiera, el pensamiento de Luperón, en sus líneas esenciales, sigue todavía vigente (92).

Preceptos hostosianos sobre el Derecho presentes en el pensamiento Luperoniano.

La doctrina política de Hostos fue "admirablemente asimilada por Luperon". Así lo asegura Emilio Rodríguez Demorizi, citando la carta que el restaurador puertoplateño suscribiera en enero de 1876, redactada en verdad por Hostos (93). ¿Cuál era la doctrina política de Hostos y qué tan profunda fue esa asimilación por parte de Luperon?

La primera instancia política de Hostos (1863) tuvo la forma de una obra literaria: *"La Peregrinación de Bayoan"*. Esta novela, aparte de sus extraordinarios méritos, tenía un claro significado político" (94).

Basado en el criterio de Camila Henríquez Ureña de que la tendencia manifestada en esta obra aparentemente no era separatista, sino reformista, Félix Ojeda Reyes refiere que *"en Hostos el pensamiento político evoluciona de la corriente liberal al separatismo revolucionario"* (95). Este paso, que se presenta, conforme este autor, *"en los precisos momentos en que se producen serias conmociones políticas que sacuden a la monarquía española"*, parte de su famosa alocución contra el régimen colonial de España en América en el Ateneo de Madrid; al romper ideológicamente con el liberalismo español, Hostos se puso en definitiva del lado de *"los independientes"* contra la *"madre patria"*, simpatizando con posterioridad y

junto a Betances, con la idea de la independencia y de una federación antillana (96). En Betances, su conciencia antiimperialista avanzada, su nacionalismo radical, su anticlericalismo militante y su dación patriótica e internacionalista, resultan del influjo de la ideología y la tradición latinoamericanista iniciada con las guerras independentistas del siglo diecinueve y su relación con el mundo europeo (97).

También Martí, al igual que Hostos y Betances, esta imbuido del sentimiento liberal, principalmente por la homogénea situación política de sus respectivos países (98)

De modo pues que la ideología y praxis política de estos personajes se encuentra indisolublemente ligada a las rebeldías decimonónicas ocurridas en Puerto Rico y Cuba, pero también en Haití y Santo Domingo, dentro de las cuales se destaca un elemento derivado de las contradicciones en la política internacional, que aspiraba forjar una unidad teóricamente continental y profundamente antiimperialista (99). Por ejemplo, la revolución de Independencia puertorriqueña estaba vinculada a un movimiento de liberación en el Caribe hispano, primordialmente con nuestro país y Haití, amenazados por gestiones anexionistas estadounidenses; posteriormente lo haría con Cuba. No fue pura coincidencia entonces sino producto de un ideal, la acción conjunta de hombres de Estado como Nissage Saget en Haití, Máximo Gómez y José Martí en Cuba, Hostos y Betances en Puerto Rico y Luperón en República Dominicana (100). Se trataba, como refiere Andrés Ramos

Mattei, de una "generación dispuesta a reivindicar los intereses nacionales de sus respectivos países frente a las ambiciones seculares de Europa y los Estados Unidos" (...) "esa generación comprendió que era necesario aunar esfuerzos comunes, proveerse ayuda mutua, y otorgarle una dimensión regional a sus objetivos. Es decir: entendieron que mediante la acción mancomunada podían adelantar y garantizar para el futuro los logros a obtenerse".

Común denominador de la misma era que "estaba compuesta de individuos comprometidos con el establecimiento de gobiernos democráticos y liberales. Entendían que tanto el colonialismo español en Cuba y Puerto Rico, los sueños imperiales de los Estados Unidos, como la larga procesión de dictadores en Haití y la República Dominicana eran obstáculos al desarrollo de la vida material, el comercio, la educación, los derechos y el bienestar general de los ciudadanos de una sociedad" (101).

¿Cómo tomaron cuerpo en el pensamiento de Luperón los ideales del nacionalismo, del antillanismo, del insularismo, de la confederación de las Antillas y del internacionalismo, presentes en sus contemporáneos, entre ellos Hostos?

Emilio Cordero Michel establece que este proceso se verificó sobre la base de su protagonismo histórico: "luchando junto al pueblo contra los españoles y anexionistas nativos se convirtió en nacionalista intransigente; interpretando y compartiendo la postura del gobierno

restaurador y por sus estrechos contactos con Mella, Espaillat, Bono, Grullón, Rodríguez, Objío y Polanco, comenzó a ir definiendo su "antillanismo primario"; recibiendo la ayuda y la solidaridad del presidente Geffrard y de algunos militares haitianos (Nord, Lynch, Domínguez, Tanis y Saget), desarrolló su "insularismo" y apoyó la unidad dominico-haitiana; conociendo los proyectos restauradores de Saget, Betances, Hostos, Maceo, Gómez y Martí de unidad de las islas caribeñas, se convirtió en partidario de la confederación de las Antillas y en internacionalista; combatiendo contra Báez, Salnave, González, Heureaux y sus aliados norteamericanos Johnson, Grant, Fish y Harrison, que procuraban la anexión de los Estados Unidos y la venta y/o arrendamiento de la Bahía de Samaná, devino en antiimperialista hasta el fin de sus días"(102).

De modo pues que de un pensamiento "sencillo, fogoso y con deficiencias culturales por su humilde origen", pasó a tener ideas nacionalistas, antianexionistas, antillanistas y antiimperialistas (103). Citamos para corroborar esta evolución intelectual testimonios de dos contemporáneos suyos. Adriano López Morillo, oficial español autor de la obra "Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España" y testigo ocular de su crecimiento intelectual por haberlo conocido en el Cibao y en Puerto Rico, describió al Luperón de inicios de la guerra restauradora (1863) como "un supino ignorante arrastrado por la fogosidad de sus pocos años"; en 1865 apuntó que "Luperon se dedicaba en sus ratos de ocio, que eran muchos, a leer y releer la Historia de la Revolución, el Consulado y el Imperio de Thiers". Ya para 1890 juzgó que "los años y el estudio verificaron en él un notable cambio" (104).

Hostos igualmente dio fe de su tránsito evolutivo cuando señaló que durante la Guerra de los Seis Años, *"entre el estudio y el afanoso conspirar"* (...)

"salió hecho un hombre de ideas elevadas"(105).

Se infiere por todo lo antes dicho que la asimilación de la doctrina política de Hostos por parte de Luperón se dio por el conocimiento de su proyecto de independencia, como refiere Cordero Michel. En ambos, el nacionalismo y el liberalismo fraternizaran sobre un trasfondo democrático (106); Hostos lo encontrara imbuido de *"amor a las libertades constitucionales"*(107).

La doctrina hostosiana figura en los escritos que realizó en Literatura, Sociología, Historia, Geografía, Moral y Derecho (108). Su ideario político aparece concentrado en sus obras de Derecho. Una de las dos únicas publicadas - *"Lecciones de Derecho Constitucional"* (Santo Domingo, 1887) (109) - es la que nos servirá para establecer las coincidencias más significativas entre su pensamiento y el Luperoniano en cuanto al Derecho.

El pueblo: depositario de las garantías constitucionales

Sin lugar a dudas, Hostos y Luperón eran partidarios de la democracia sostenida por el pueblo como fórmula equilibrada para gobernar. Para Luperón, el pueblo era *"soberano e independiente"* y en sus manos debían de perpetuarse *"las libertades públicas; libertad de imprenta;*

libertad de reunión, de asociación, etc., garantizadas por el pacto fundamental”, el cual debía “ser sagrado en todas las épocas” (110).

En su concepto, Hostos también veía al pueblo como “una verdadera entidad de derecho”, el cual es el que “efectivamente retiene siempre la soberanía, y a quien forzosamente hay que apelar en todo caso de soberanía”.

Indicaba que sólo al pueblo correspondía “hacer efectivo, eficaz e indiscutible” el trabajo de la “reforma de una Constitución, en definitiva, (...) un caso de reconsideración de la soberanía”(111).

Luperón entendía también al pueblo como depositario de la soberanía cuando éste tomaba “posesión de su derecho” (“El pueblo dominicano ha empezado a tomar posesión efectiva de su soberanía en el momento en que ha tomado posesión de su derecho”) (112). Y lo veía, como Hostos, la más alta instancia para decidir sobre la misma.

“El Gobierno dominicano carece de poder legal, para resolver, como lo ha hecho, la cesión de Samaná por ahora, y la de todo el país más adelante, pues esos actos sólo son atribuidos a la nación en masa única que puede decidir la incorporación de una Paffe o el todo de ella, sin que dicha potestad pueda ser transmitida a ni aun cuerpo del Estado” (113).

La Ley: medio de hacer efectivo el derecho

Para Hostos, la ley, en una idea positiva, podía ser definida como el *"medio de hacer efectivo el derecho con el poder y de hacer legitimo el poder con el derecho"*. De aquí que no considera ley *"la que emana de un poder contrario al derecho, o la que funda un derecho contrario al poder legitimo"*. A seguidas añade: *"Será un mandato que haya precisión de obedecer, y que se deberá obedecer, obedecer mientras no se substituya con un precepto legal, pero no es ley. Será una coacción a que haya necesidad de doblegarse mientras no venga el derecho a anularla, pero no es ley. La ley de la fuerza, no es ley. La ley de la injusticia, no es ley"*(114).

Esta concepción añora en Luperón, aunque en abstracto. La carta que dirigió al general Juan Suero, teniente gobernador de Puerto Plata el 3 de agosto de 1862, así lo testimonia:

"Hace treinta y seis horas que Ud. me tiene detenido en esta Gobernación, solamente por abuso de autoridad, pues ninguna jurisdicción ni poder tiene Ud. sobre un civil. Todo para precisarme a dar unos papeles que únicamente los Tribunales competentes pueden exigirme. Y aun a esos mismos tribunales les rehusaría si no procediese una sentencia formal; y sin que se me abonase lo que legalmente se me adeuda. Si Ud. como cualquiera otro tiene algo que reclamar de mí, la vía legal esta expedita"(115).

En cuanto a las acepciones de la ley, sus ideas son coincidentes. En la significación constitucionalista de Hostos, es *"el precepto dictado por los únicos funcionarios del Estado, los legisladores, que tienen poder para dictarlo"* (116). El Poder Legislativo es para Luperón ese *"Poder Soberano, en el cual hemos delegado todas nuestras facultades, al que toca y corresponde nombrar el Gobierno, dictar las leyes que deban regirnos, y propender a todo el bien posible en obsequio de nuestro desgraciado país"*(117).

"No es ley la iniquidad del privilegio" dice Hostos, refiriéndose a la necesidad de que el derecho se ampare en el poder social para no degenerar en privilegio (118). Luperón, por su parte, destaca con claridad este pensamiento cuando afirma que las leyes *"deben estar por encima del nivel de las pasiones mezquinas y de los intereses fraccionados. Deben mandar, instruir, y no descender a la arena a disputar con los individuos"*(119).

En lo que se refiere a las condiciones que debe contener una ley, dos de los caracteres apuntados por Hostos son referidos por Luperón:

Hostos: *"... La ley debe abarcar el conjunto general de los asociados, cuando la necesidad a que corresponde es nacional; al conjunto general de los comarcanos o provincianos, cuando corresponde a una necesidad regional; al conjunto de los vecinos, cuando satisface a una necesidad municipal"*(120).

Luperón: *"Las leyes han sido creadas para la conservación de los pueblos, para la garantía y felicidad de todos. Hechas para servir de reglas a millares de millares de hombres, para asegurarles sus derechos y libertades, para durar siglos en el amparo de la propiedad y de los objetos más queridos...."* (121).

Hostos: *".....la ley debe patentizar su objeto, como la luz del día patentiza las realidades materiales"*(122).

Luperón: *"Los hombres, las cosas, las opiniones: todo debe ser visto en grande por el legislador"*(123).

Los derechos individuales como institución del Estado.

Las coincidencias en relación a los derechos del ciudadano las encontramos con cierta frecuencia.

En su exposición deductiva y silogística acerca de los derechos individuales, Hostos empieza estableciendo que *"las facultades que el individuo se reserva, son sus derechos naturales"* (124) y resultan *"los recursos empleados por la naturaleza para inducir al individuo al cumplimiento de su destino"* (125). Estos *"derechos necesarios"*, por tanto, son absolutos, *"es decir, son anteriores a toda ley escrita, superiores a todo reconocimiento constitucional, inaccesibles a toda acción de los poderes públicos. En ese sentido, son ilegislables, no pueden estar sometidos a otra ley que la de su propia naturaleza, y, por lo tanto, no pueden estar sometidos a la ley escrita"*(26).

Mas adelante, para darles *"un carácter más positivo, sacándoles de la vaguedad en que se mantienen, y para*

atribuirles su valor específico y relativo en la obra de limitación del poder social que les esta encomendada", Hostos los clasifica en: 1. derechos del individuo como representante de la especie (la vida, la racionalidad, la responsabilidad, la perfectibilidad), y 2. derechos del individuo como una relación necesaria entre todos los grupos de la sociedad (la justicia, la igualdad, la seguridad, la propiedad)" (127).

En forma concordante, Luperón establece que *"todo hombre que vive en sociedad tiene tres derechos: de libertad, de seguridad y de propiedad; son naturales, inherentes e inalienables"*. Coincide nuevamente con Hostos en el sentido de que la ley sustantiva del Estado reconoce en el ciudadano al ser humano y en el ser humano, los derechos que recibió de la naturaleza, cuando apunta: *"Los lleva a la sociedad; los pone bajo su proteccion, pero no los adquiere de ella, sino de la naturaleza"*(128).

Tiene Luperón una viva conciencia de que con el respeto de los derechos individuales la sociedad se elevaría progresivamente, al igual que Hostos (129). De ahí que conciba *"la solución de los derechos sociales"* como dependiente del *"respeto religioso" de los derechos ciudadanos*" (130). Por esta razón, en el plano del gobierno del Estado hace la precisión de que *"nadie puede arrebatar al hombre sus derechos individuales, sin ser tirano, como no puede quitarle la vida sin ser homicida"*(131).

Hostos afirmara que simplemente *"la Constitución los consagra, no los reconoce los derechos individuales"* (132). Luperón, consciente igualmente de esta realidad, sugiere que *"para hacer de los gobernados buenos ciudadanos, debe respetarse el ejercicio libre de sus derechos, porque no hay ciudadano donde no hay permiso para ejercer aquellos"*(133).

En lo que toca a los derechos absolutos expuestos por Hostos, encontramos en Luperón referencia al derecho a la vida y a la igualdad. Su consideración de que *"ni los tiranos ni los pueblos tienen derecho contra el derecho a la vida"* (134) la consideramos estrechamente ligada con el razonamiento de Hostos de que siendo la vida *"una ley de la naturaleza, anterior y superior a toda organización escrita"*, no se le puede cohibir *"en su esencia hasta el punto de aniquilarla"*(135).

Tanto Hostos como Luperón, en sus teorizaciones sobre los derechos individuales, plantean la igualdad entre los hombres y de su visión se colige que esta identidad les da igualdad jurídica. En este sentido, Luperón propone: *"Desde que se convenga en que todos los hombres gozan de los mismos derechos por naturaleza -pues todos nacen libres e iguales, y todos tienen la misma tendencia y el propio fin- es evidente que cada uno tiene razón para querer que los demás respeten el uso que hace de su libertad, guardándose todos recíprocamente las mismas atenciones y los mismos miramientos"* (136).

Partiendo de esa igualdad ante la ley, *"los asociados"* -dice Hostos- *"pueden competir en aptitud jurídica y en aptitud*

intelectual, sin que privilegios de clase obsten al derecho positivo que todos tienen de reclamar el amparo de la ley "(137).

Conclusión

No obstante la sólida amistad entre Hostos y Luperón, no hemos encontrado en la obra Luperoniana que el héroe puertoplateño se refiera a Hostos como fuente inspiradora. Sin embargo, es evidente que por las proposiciones antes expuestas, sus teorizaciones sobre diversos aspectos englobados en el Derecho Político son afines, principalmente por el hecho de que ambos están imbuidos del sentimiento liberal.

De aquí que la similitud de su pensamiento defina un gobierno de corte democrático y nacionalista, que se base en el respeto de los derechos individuales y la soberanía, la satisfacción de los intereses de la mayoría y la coherencia entre la aplicación de la ley y su respeto a través de la instancia judicial.

Podemos concluir diciendo que el pensamiento de Luperón es veta inagotable de reflexión para problemáticas actuales nacionales, porque avizora respuestas para situaciones que están vigentes en nuestras expectativas presentes.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Cordero Michel, Emilio "*El antillanismo de Luperon*" en "*Ecos*", Año 1, 1993, No.1, p.45. Este autor, sin negar el papel de Hostos y Betances en la dotación de enunciados teóricos y estructuración ideológica al pensamiento antillanista, plantea que el mismo surgió en nuestro país como fruto del proceso revolucionario de la guerra restauradora iniciada en Capotillo.
- (2) Morales, Salvador "*Cavilaciones sobre Gregorio Luperon*" en "*Ecos*", Año 1, 1993, No.1, p.43.
- (3) Suárez Díaz, Ada "*Obras del Dr. Ramon Emeterio Betances II - Epistolario 1895*", Méjico, 1978, contraportada .
- (4) Ramos Mattei, Andrés A. "*Betances en el ciclo revolucionario antillano: 1867-1875*", Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1987, p.11.
- (5) Idem, p.16 y20.
- (6) Idem, p.27.
- (7) Idem, p.28.
- (8) Idem, p.29.
- (9) Idem, p.30.
- (10) Bonafoux Luis "*Betances*", Imprenta Modelo, Barcelona, 1901, p.61.
- (11) Betances, Ramdn Emeterio "*Las Antillas para los antillanos*", Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1975, p.265-266.

- (12) Ramos Mattei, op. cit. P.93.
(13) Idem, p.95 y sgtes.
(14) Betances, p.XVI.
(15) Betances, op. cit. p.267.
- (16) Tolentino Dipp, Hugo "*Gregorio Luperón Biografía Política*", Editora Alfa y Omega, Santo Domingo, 1977, p.283.
- (17) Idem, p.284.
- (18) Idem, p.283-284.
- (19) Ojeda Reyes, Félix "*Peregrinos de la libertad*", Instituto de Estudios del Caribe, Editora de la Universidad de Puerto Rico, 1992, p.23.
- (20) Ramos Mattei, op. cit. p.128.
- (21) Betances, op. cit. p.XVI.
- (22) Rodríguez Demorizi, Emilio "*Camino de Hostos*", Universidad Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, 2da. ed., 1982, p.7.
- (23) Rodríguez Demorizi, Emilio "*Hostos en Santo Domingo*", Volumen II, Imprenta J.R. García Sucs., Santo Domingo, 1942, p.XIII.
- (24) Rodríguez Demorizi, idem 22.
- (25) Idem, p.XVI-XVII.
- (26) Cordero Michel, op. cit. p.58.
- (27) Rodríguez Demorizi, "*Hostos....*", p. XVI.
-

- (28) Rodríguez Demorizi, "Camino", p.7.
- (29) Tolentino Dipp, op. cit. p.231 y 232.
- (30) Rodríguez Demorizi "Hostos....", p.XIX.
- (31) Tolentino Dipp, op. cit. p.284 y Cordero Michel, op. cit. p.61.
- (32) Idem 30
- (33) Cordero Michel, op. cit. p.53.
- (34) Chez Checo, José "Ideario de Luperon" Comision Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, Editora Taller, 2da. ed. 1997, p.27 y 30.
- (35) Cordero Michel, op. Clt. p.61 y Chez Checo, op. cit. p.31.
- (36) Ojeda Reyes, op. cit. p.24.
- (37) Idem, p.25.
- (38) Bonafoux op. cit. p.26.
- (39) Betances, op. cit. p.XVIII.
- (40) Bonafoux, op. cit. p.26.
- (41) Idem y Ojeda Reyes, op. cit. p.28.
- (42) Ojeda Reyes, op. Cit. p.28.
- (43) Henriquez Urena, Camila "Las ideas pedagogicas de Hostos y otros escritos", Secretaria de Estado de Educacion, Bellas Artes y Cultos, Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, Alfa y

Omega, Santo Domingo, 1994, p.129 y Ojeda Reyes,
op. cit. p.74.

- (44) Rodriguez Demorizi, op. cit. p.XXIII.
 - (45) Henriquez Urena, op. Cit. p.128.
 - (46) Rodriguez Demorizi, op. cit. p.XXII.
 - (47) Idem, p.XXIV-XXV.
 - (48) Alcantara Almanzar, José "Hostos, el escritor necesario", Suplemento Isla Abierta, Periodico Hoy, 8 octubre 1988.
 - (49) Chez Checo, op. cit.. p.83.
 - (50) Rodriguez Demorizi, op. cit. p.XXX.
 - (51) Chez Checo, idem.
 - (52) Chez Checo, idem, p.84.
 - (53) Idem.
 - (54) Idem.
 - (55) Henriquez Ureha, op. Cit. p.49.
 - (56) Ojeda Reyes, op. Cit. p.75-77.
 - (57) Rodriguez Demorizi, op. cit. p. Lll.
 - (58) Idem, p.30.
 - (59) Idem, p.83.
 - (60) Rodriguez Demorizi, op. Cit. p. Lll.
 - (61) Idem, p.XI.
-

- (62) Henríquez Ureña, op. Cit. p.49.
- (63) Betances, op. Cit. p.XV.
- (64) Idem, p.XVIII.
- (65) Idem, p.LIX.
- (66) Ojeda Reyes, op. Cit. p.5.
- (67) Cordero Michel, op. Cit. p.53.
- (68) Idem, p.58.
- (69) Idem, p.60.
- (70) Luperón, Gregorio "Notas autobiográficas y apuntes históricos", Sociedad Dominicana de Bibliohlos, Editora de Santo Domingo, Santo Domingo, 1974, Tomo 111, p.238-239.
- (71) Betances, op. Cit. p.XVII.
- (72) Luperbn, op. cH., Tomo 1, p.89-90.
- (73) Tolentino Dipp, op. cH., p.36.
- (74) García Godoy, Federico "El Derrumbe", EdHora de la UASD, Santo Domingo, 1975, p.14.
- (75) Idem.
- (76) Idem, p.17.
- (77) Idem.
- (78) Idem, p.17-18.
- (79) Chez Checo, op. cH. p.175.

- (80) Alcántara Almánzar, José "Dos siglos de literatura dominicana (s.XIX-XX) Prosa (1)", Volumen X de la Colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, Editora Corripio, 1996, p.102.
- (81) Tolentino Dipp, op. cit. p.284.
- (82) García Godoy, op. cH. p.15-16.
- (83) Idem, p.16.
- (84) Idem.
- (85) Idem, p.15.
- (86) Chez Checo, op. cit. p.81.
- (87) Tolentino Dipp, op. cit. p.363.
- (88) Bonafoux op. cit. p.451 y 454.
- (89) Luperón, op. cit., Nota introductoria.
- (90) Rodríguez Demorizi, "Camino", p.11.
- (91) Enciclopedia Dominicana, 2da. ed., Publicaciones Reunidas, S.A., Barcelona, Tomo VI, p.147.
- (92) Chez Checo, op. cit. p.11.
- (93) Rodríguez Demorizi, "Hostos.", p.XVII-XVIII.
- (94) Ojeda Reyes, op. Clt. p.66.
- (95) Idem.
- (96) Idem, p.66 y 67.

- (97) Ojeda Reyes, Félix "La manigua en París: correspondencia diplomática de Betances", Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, Editora Corripio, Santo Domingo, 1984, p.42.
- (98) Albert, Celsa "Las ideas educativas de José Martí", Universidad Católica de Santo Domingo, Editorial Gente, Santo Domingo, 1996, p.53.
- (99) Ojeda Reyes, op. cit. p.21.
- (100) Ramos Mattei, op. Cit. p.2-3.
- (101) Idem, p.6-7.
- (102) Cordero Michel, op. cit. p.52-53.
- (103) Idem, p.52.
- (104) López Morillo, Adriano "Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Tomo II, p.202-203.
- (105) Rodríguez Demorizi, op. cit. p.310.
- (106) Chez Checo, op. cit. p.11.
- (107) Alcántara Almánzar, op. Cit. p.104.
- (108) Alcántara Almánzar, José "Hostos, el escritor necesario", Suplemento Isla Abierta, Periódico Hoy, 15 de octubre de 1988.
- (109) Henríquez Ureña, op. cit. p.46. La otra publicada es "Descentralización Administrativa" (Santiago de Chile, 1890). Las que no han visto la luz son "Lecciones de Derecho Penal" "Nociones de Derecho Constitucional",

Comentarios de Derecho Constitucional", "El plebiscito" y "Conferencias sobre Derecho Público Americano".

- (110) Luperón, Gregorio "Notas", Tomo III, p.246.
- (111) Del Castillo, José "Hostos: maestro y pensador del Derecho", Suplemento Listín Diario, 7 de junio de 1986.
- (112) Luperón, op. cit., Tomo II, p.247.
- (113) Rodríguez Objío, Manuel "Gregorio Luperón e Historia de la Restauración", Editorial El Diario, Santiago, 1939, Tomo II, p.322.
- (114) Hostos, Eugenio María de "Lecciones de Derecho Constitucional", Paris, 1908, p.121.
- (115) Rodríguez Objío, op. ch. Tomo 1, p.37.
- (116) Hostos, op. c.H. p.120.
- (117) Rodríguez Objío, op. cit. Tomo 1, p.296.
- (118) Hostos, op. cit. p.121.
- (119) Luperón, Gregorio "Escritos", Imp. de J.R. Vda. García Sucs., Santo Domingo, 1941, p.201
- (120) Hostos, op. cit. p.122.
- (121) Luperón, op. cit. p.201.
- (122) Hostos, op. cit. p.122.
- (123) Luperón, op. cit. p.201.
- (124) Hostos, op.cit. p.128.
- (125) Idem, p.130.

- (126) Idem, p.134.
- (127) Idem, p.148.
- (128) Idem, p.126 y Luperón, "Escritos....", p.203.
- (129) Idem, p.130.
- (130) Luperón, "Nota ", Tomo II, p.12.
- (131) Idem, p.88.
- (132) Hostos, op. cit. p.134.
- (133) Luperón, op. cit. p.52.
- (134) Idem, p.62.
- (135) Hostos, op. cit. p.155.
- (136) Luperón, "Escritos....", p.202.
- (137) Hostos, op. cit. p.213.

BIBLIOGRAFIA

- Alcántara Almánzar, José "Dos siglos de literatura dominicana (s.XIX-XX) Prosa (I)", Volumen X de la Colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, Editora Corripio, 1996.

- Betances, Ramón Emeterio "Las Antillas para los antillanos", Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1975. - Bonafoux Luis "Betances", Imprenta Modelo, Barcelona, 1901. - Cordero Michel, Emilio "El antillanismo de Luperon" en "Ecos", Año 1, 1993, No.1.

- Chez Checo, José "Ideario de Luperón" Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, Editora Taller, 2da. ed. 1997.

- García Godoy, Federico "El Derrumbe", Editora de la UASD, Santo Domingo, 1975.

- Henríquez Ureña, Camila "Las ideas pedagógicas de Hostos y otros escritos", Secretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, Alfa y Omega, Santo Domingo, 1994.

- Hostos, Eugenio María de "Lecciones de Derecho Constitucional", París, 1908.

- Luperón, Gregorio "Escritos", Imp. de J.R. Vda. García Sucs., Santo Domingo, 1941.

- Luperón, Gregorio "Notas autobiográficas y apuntes históricos", Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Editora de Santo Domingo, Santo Domingo, 1974.

- Ojeda Reyes, Félix "Peregrinos de la libertad", Instituto de Estudios del Caribe, Editora de la Universidad de Puerto Rico, 1992.

- Ramos Mattei, Andrés A. "Betances en el ciclo revolucionario antillano:1867-1875", Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1987.

- Rodríguez Demorizi, Emilio "Hostos en Santo Domingo", Volumen II, Imprenta J.R. García Sucs., Santo Domingo, 1942.

- Rodríguez Objio, Manuel "Gregorio Luperón e Historia de la Restauración", Editorial El Diario, Santiago, 1939.

- Tolentino Dipp, Hugo "Gregorio Luperón Biografía Política", Editora Alfa y Omega, Santo Domingo, 1977.

María de Toledo: perfil biográfico de la primera virreina de las Américas

Juan Francisco Maura

Han sido varios los defensores del indígena durante los primeros años de la conquista, tanto hombres como mujeres. Algunos desde España y otros desde la Indias levantaron la voz para intentar parar algo que clamaba al cielo: las injusticias cometidas con los habitantes americanos. Aunque no se consiguiese tal idealista propósito, la actitud de aquellos que generosa y solidariamente defendían el derecho a la vida y dignidad de sus hermanos americanos pudo frenar la masacre cometida en otras partes del imperio y dio pie a la creación de un aparato legislativo que frenase o al menos cuestionase los abusos cometidos. Se puede decir que el suelo ya estaba fértil para las conciencias más sensibles. Sin embargo, la masacre no se pudo evitar en la primera parte de la conquista de las Américas.¹

1 *Montesinos supo tocar la fibra sensible de los «cristianos», por reprenderles el trato que daban a los indígenas y por amenazarles con no poder salvarse. Este alegato en favor de la libertad en América fue para algunos, uno de los más grandes acontecimientos en la historia espiritual de la humanidad. También gracias a Las Casas sabemos de las disputas entre dominicos y franciscanos por el control espiritual de las almas de la isla Española. (441; Ib. 3, cap. 4).*

El perfil biográfico de María de Toledo se ha vislumbra- do vagamente a través de los documentos de la época sin dar- nos una idea completa de la dimensión humana y de la inteligencia de esta singular mujer. Con el único testimonio físico de su letra manuscrita, ya que no se conserva, que tenga noticia, ningún retrato, se ve igualmente la belleza y genero- sidad de espíritu del personaje que nos ocupa.

María de Toledo no sólo es la primera gobernadora o en su caso «virreina» sino la mujer de más alta jerarquía social de las que pasaron a las Américas durante el siglo XVI. Pero no es su herencia sanguínea lo que la ennoblece, por ser sobri- na-nieta de los reyes católicos y del duque de Alba y estar ca- sada con Diego Colón, sino el ser una defensora de las libertades de los indios que vivían en aquellas islas. Su caso es de singular importancia por ser una mujer que con su poder, tacto e inteligencia supo hacer un bien a aquellos que por aza- res del destino les fue negada la libertad. Escribe Herrera y Tordesillas que don Diego Colón ya llegó a la isla Española con la herencia de todos los problemas que había tenido su padre por esas tierras con personas de tan triste memoria como el comendador Nicolás de Ovando.

Llevó poder para tomar residencia al Comendador Ma- yor y a sus dos Alcaldes Mayores, el cual dicen que la pidió al Rey Católico, y que la Reina, antes de su muerte, se la había mandado tomar por la pesadumbre que tenía y enojo contra él [el gobernador Ovando] por los malos tratamientos de los indios. (498; Tomo 1, Década 1, Libro 7, Cap. 6).

Dofía María tuvo que sufrir en su propia carne todas las humillaciones que le hicieron a ella y a su marido, por el simple hecho de ser quienes eran y de intentar cambiar el régimen privilegiado de aquellos que poseían indios y no estaban dispuestos a cambiar de condición social. Entre ellos estaba el obispo de Santo Domingo y el tesorero Pasamonte que intentaban hacer la vida imposible a Diego Colón por ser una persona de «condición noble y sin doblez».² «Molestaban al almirante sin culpa, porque tenía condición noble y sin doblez». (Herrera 509-10, Tomo 1, Década 1, Libro 7, Cap. 12).

Estaba claro que si el rey Fernando se vio obligado a otorgar la solicitud de Diego Colón, pese a tener una obvia predisposición en su contra, fue por haberse casado con una deuda suya y del duque de Alba. Aún así no le facilitó las cosas. En un agudo comentario se recoge la actitud del Rey Católico para con don Diego Colón en un interesante libro documental publicado a finales del siglo pasado por la duquesa de Alba.³ Igualmente, se puede apreciar la consciencia del heredero del descubridor del mal que se estaba haciendo a los indígenas y del poco empeño que se ponía en remediarlo. «Y lo que más

2 *Según Las Casas, Herrera y otros historiadores, fue de elevada estatura como su padre, de carácter caballeroso, persona muy íntegra y de talento notable, de condición franca y generosa, y de gran distinción de modales, más sencillo que malicioso, y devoto y temeroso de Dios. Su carencia absoluta de doblez y astucia la aprovecharon hábilmente sus enemigos para crearle mil dificultades.*

3 *Duquesa de Berwick y Alba, Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América. Madrid, 1892, 61-66. Archivo de la Casa de Alba. Sig. C-183-188.*

siento es que veo a s. A. tan ciego en esta negociación que los que han robado e destruido las Yndias e muerto los yndios pobladores de las, manda que vayan nuevamente á poblar no solamente lo que destruyeron sino las minas de Veragua que el almirante mi señor últimamente descubrió...(Alba 61-63)».

Don Fernando que, a causa de su avanzada edad, había confiado los asuntos referentes a las Indias al funesto Fonseca, no impidió que éste (1510) estableciera una Real Audiencia en Santo Domingo, como contrapeso a la autoridad del gobernador, para lo cual decretó que ante ella pudiera apelarse de todas sus disposiciones, lo que mermó mucho su autoridad. Intentó el almirante abolir los repartimientos de indios a lo que se opusieron todas las personas ricas de la colonia, ante cuya actitud tuvo que renunciar a aquel proyecto que tan beneficioso hubiera sido para la dominación española. Pese a las calumnias esparcidas por sus enemigos, su gestión como gobernador fue honrada y por todos los medios a su alcance procuró disminuir la opresión de que eran víctimas los indios. Don Diego Colón escribió un memorial «al Rey don Carlos» que todavía se conserva y cuyo significativo título merece la pena mencionar: *Memorial de Don Diego Colón, Virrey y Almirante de las Indias a S. C. C. Magd. el Rey don Carlos sobre la conversión de las gentes de las Indias, en que ofrece su persona y hazienda de casas para que haya efecto cierta negociación que delante de S.M. se avía puesto por parte del clérigo Casas para el remedio de la tierra firme. Año de 1520.*⁴

En este documento se pueden considerar varias cosas. En primer lugar la indudable influencia del padre Las Casas en todo lo concerniente al tratamiento que se debía de dar a los indios. En la vuelta de la segunda página del dicho *Memorial*, se pueden apreciar algunos aspectos que recuerdan la filosofía lascasiana en sus primeros tiempos. Es sobradamente conocida la insistencia de Las Casas en pasar esclavos negros a las islas del Caribe para suplantar la mano de obra indígena cada vez más diezmada por los abusos de los encomenderos. De la misma manera, Diego Colón pide licencia al emperador de "llevar a mi costa cada tres años treinta esclavos negros para poner en todos los trabajos que se ofrecieren como dicho es." En el siguiente punto dice: "Para repartir entre los cristianos de los dichos pueblos por que no han de tener indios vuestra Majestad mande dar licencia que se puedan llevar hasta quinientos esclavos negros, los cuales yo reciba entre ellos, dando a cada uno según los servicios que a su majestad hiciere."⁵ Se puede entrever la influencia temprana de las Casas como razón de estas iniciativas. Igualmente, las Casas una vez que cambia radicalmente de postura con respecto a los indígenas, bien pudo influir de igual manera a algunos de los sucesores y herederos de Diego Colón.⁶

5 *Memorial 2 (vuelta).*

6 *Igualmente la influencia de un tardío Las Casas podía haber tenido algo que ver en el testamento hecho en 1573 por uno de los nietos y herederos del mismo nombre. Dice así de sus esclavos: «Item digo que por quanto yo tengo por mis esclavos a Manuel y a Pedro Carrión e por los servicios que me han hecho, por la presente yo los aorro e liberto para que no sean esclavos ni sujetos a servidumbre luego como yo muriere (Testamento 54).*

El rey don Fernando que había ordenado que todos los procesos que tenía pendientes se sometieran a su decisión, falleció en 23 de enero de 1516, quedando encargado el cardenal Jiménez de Cisneros, el cual suspendió la Audiencia de Santo Domingo y nombró gobernadores a los padres jerónimos: Luis de Figueroa, prior del monasterio de Mejorada; Alonso de Santo Domingo, que lo era del de San Juan de Ortega, y Bernardino de Manzanedo.

El padre Las Casas menciona en varias ocasiones a María de Toledo, en su *Historia de las Indias*, Libro II, Capítulo XLIX, dice lo siguiente:

Pero los primeros y el primer pleito se comenzó el año de 508, en el cual, como el Almirante no se hobiese casado, esperando que se determinase justicia, porque de allí dependía casar bien o mejor, acordó finalmente casarse con Doña María de Toledo, hija de D. Hernando de Toledo, comendador mayor de León, hermano de D. Fadrique de Toledo, duque de Alba, primos, hijos de hermanos del Rey Católico... (Casas 365).

Las Casas menciona también la llegada de María de Toledo y Diego Colón a la ciudad de Santo Domingo en el año 1509: «Llegado a esta ciudad [el comendador mayor], fue luego a ver al Almirante y a doña María de Toledo, su mujer, los cuales le hicieron grande recibimiento y él no menor reverencia a ellos» (367; Libro 2, Cap. 50).

Las Casas que califica al almirante Diego Colón como «Más simple que recatado ni malicioso, medianamente bien hablado, devoto y temeroso de Dios y amigo de religiosos...» (371; Libro 2, Cap. 51) Las Casas, como buen polemista, sí era malicioso, como sus palabras demuestran. Sin embargo, con estos calificativos poco halagadores se percibe la sombra de un carácter más fuerte, como se demostrará a la muerte del Almirante: el de su mujer. Como era de esperar, Las Casas no deja sin mencionar el efecto que su llegada tuvo en la población indígena de Santo Domingo y de cómo el Almirante (al igual que en su día Las Casas lo fuera) fuese poseedor de indios: «Tomó indios para sí y para Doña María de Toledo, su mujer, y diólos a sus tíos el Adelantado y D. Diego y a sus criados y personas honradas que vinieron de Castilla con él, aunque algunos trujeron para que se los diese cédulas del rey» (371; Libro 2, Cap. 51).

Las fuentes más importantes y directas de María de Toledo, Las Casas y Oviedo, no siempre están de acuerdo en sus pareceres. Las Casas dice criticando a Oviedo: «Oviedo dice muchas cosas, como suele, que no vido, de costumbres malas de la gente de aquella isla, que ni yo supe, que fui de los primeros y estuve allí algunos años, ni jamás oí a hombre que lo alcanzase» (521; Libro 3, Cap. 24). Doña María fue madre de cinco hijos y demostró no solamente ser una mujer inteligente, por la influencia que tuvo en Santo Domingo, sino también valiente. Tuvo que sufrir en su propia carne todas las humillaciones que le hicieron a ella y a su marido, por el simple hecho de ser quienes eran y de intentar cambiar el régi-

men privilegiado de aquellos que poseían indios y no estaban dispuestos a cambiar de condición social. Entre ellos estaba el obispo de Santo Domingo, el tesorero Pasamonte, y el siempre polémico fray Nicolás de Ovando, que intentaban hacer la vida imposible a Diego Colón por ser una persona de «condición noble y sin doblez». Las Casas hace el siguiente retrato de Ovando: «Este caballero era varón prudentísimo y digno de gobernar mucha gente, pero no indios, porque, con su gobernación, inestimables daños, como abajo parecerá les hizo» (Madariaga 510). Las Casas, de la misma manera, no escatima adjetivos positivos para María de Toledo cuando nos relata las tribulaciones que tuvo que pasar en la isla después de ido su marido a España a arreglar los pleitos y quejas de que le acusaba.⁷

El cual [Diego Colón], obedeciendo el mandado del rey, aparejó su partida y salió del puerto de Santo Domingo en fin del año de 1514, o al principio del año 15, dejando a su mujer doña María de Toledo, matrona de gran merecimiento, con dos hijas en esta isla. Entretanto, quedaron a su placer los jueces y oficiales, mandando y gozando de la isla y no dejando de hacer algunas molestias y desvergüenzas a la casa del Almirante, no teniendo miramiento en muchas cosas a la dignidad de la persona y linaje de la dicha señora doña María de Toledo (91; Libro 3, Cap. 78).

7 Dentro de las innovaciones que Diego Colón introdujo en la Española, era la de obligar a los hombres casados, bajo pena de perder sus bienes, a traer a sus mujeres de Castilla o volverse a España (Madariaga 539).

Doña María de Toledo ayudó a su marido Diego Colón a conseguir los privilegios y bienes que debía heredar a la muerte de su padre Cristóbal Colón. Para conseguir dichos privilegios, Diego tuvo que entablar un pleito, que ganó, gracias a la influencia de la familia de su mujer (Acosta 141). María de Toledo, pese a encontrarse en una condición familiar privilegiada en España, no dudó en pasar al Nuevo Mundo con su marido que iba destinado como gobernador y virrey de la isla Española.⁸

Assi que, después que el Rey Cathólico acordó de admitir al segundo almirante [Diego Colón], é ovo por bien que acá pasasse, llegó á esta ciudad de Sancto Domingo con su muger la vissorey-na, doña María de Toledo, á diez días de julio, año de la Natividad de Chripsto de mill é quinientos é nueve años, muy bien acompañado é su casa poblada de hijosdalgo. E con la vissorey-na vinieron algunas dueñas é doncellas hijasdalgo, é todas ó las más de ellas que eran moças se casaron en esta ciudad y en la isla con personas principales é hombres ricos de los que acá estaban, porque en verdad había mucha falta de tales mugeres de Castilla; (Oviedo 97, Lib. 4. Cap. 1)⁹

⁸ Acosta 142.

⁹ Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia general y natural de las Indias* (Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851). Respeto la ortografía de Fernández de Oviedo, en ésta y en las siguientes citas.

Durante la ausencia de Diego Colón de la Española, de 1515 a 1520, la ahora virreina María de Toledo asumió el cargo de su gobernación:

Y con todos esos favores no se dejaron de hacer algunas befas a Doña María de Toledo su mujer, y darla muchos disgustos, y porque el Rey sabía que el Almirante quería pretender parte de los provechos de las Provincias de Castilla del Oro, diciendo que era tierra descubierta por su padre... (Herrera 556, Tomo 1, Década 2, Libro 1, Cap. 7.)

La virreina al poco tiempo de llegar a España casó a su hija menor, doña Isabel Colom, con don Jorge de Portugal, conde de Gelves y alcalde de los alcázares de Sevilla. Se encontró con que el emperador se había ido a Bolonia a coronarse y durante su ausencia se dedicó a resolver los pleitos y negocios del ahora almirante, su hijo don Luis. Cuenta Oviedo que una vez llegado el emperador fue muy bien recibida y su hijo menor, Diego Colom, fue puesto por page del que más tarde llegaría a ser Felipe II. Para su hijo don Luis, el almirante, le otorgó «quinientos ducados de ayuda de costa en cada un año al almirante, don Luis, en las rentas reales de aquesta isla» (Oviedo 115-16, Libro 4, Cap. 7).

La sencillez, elegancia y manera en que María de Toledo se dirige a la emperatriz es, en sí misma, un modelo de pulcritud moral y belleza estética. Es este un documento autógrafo, manuscrito valiosísimo, escrito por la misma virreina, que demuestra en los trazos, por un lado la dulzura y al mismo

tiempo la firmeza de tan singular mujer. Esta carta fue enviada a la emperatriz, siendo ya María de Toledo viuda de Diego Colón. Dice así:

S.ce.ca.M [Sacra, cesárea, católica, Majestad].

Aunque me da pasión el destierro de mi casa y las fatigas de mi pleito/siéntome por otra parte tan consolada con el favor y merced que de vuestra majestad siempre recibo y especialmente con pensar que estoy a do pueda emplearme en su Real Servicio que ya no tengo pena sino en ver que me quieren apartar de los aposentadores con no querer jamás darme posada y así no puedo hacer menos de dar a vuestra majestad sobre ello importunidad pues que ni a mi ni a don Hernando Colón mi hermano ninguna nos han querido dar diciendo que expresamente se lo tiene vuestra majestad de mandar.¹⁰

Con este breve pero a la vez intenso perfil, hecho con documentación de la época y por el testimonio de algunos cronistas de los siglos XVI y XVII, de una excepcional mujer que supo luchar por los derechos de su marido y de sus hijos, se abre la presencia femenina española en el Nuevo Mundo. Es, sin duda, uno de sus exponentes más notables y represen-

10 Doña María de Toledo. *Carra a la emperatriz quejándose de los aposentadores*. Real Academia de la Historia. Colección San Romón. Preciosos autógrafos. Sin fecha. Caja 8. Núm. 47. La ortografía ha sido actualizada.

tativos de esta época.¹¹ La figura de María de Toledo pasa a la historia por su carácter y por la elegancia en llevar adelante sus acciones durante su vida.

11 *Las primeras mujeres españolas que llegaron al Nuevo Mundo llegan con Colón en su Tercer viaje en número de treinta. Según Fernández Duro éstas ya aparecen en el segundo (Fernández Duro 14).*

Bibliografía

Manuscritos

Archivo de la Casa de Alba. Sig. C-183-188.

Archivo General de Indias. Carta de la Reina a los oficiales para que den un cargamento de oro y perlas a la virreina María de Toledo. Archivo General de Indias. Indiferente General. Legajo 1962. Libro 5. Fols. 180-81.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Testamento de d. Diego Colón, duque de Veragua. 27 de enero de 1573. Protocolo del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM) 532. Folios. 51r-SSr.

Real Academia de la Historia. Doña María de Toledo. Virreina de Indias. Carta autógrafa a la emperatriz [Isabel de Portugal, mujer de Carlos V] quejándose de los aposentadores. Colección San Román. Preciosos autógrafos. Sin fecha. Caja 8. Núm. 47.

Libros y artículos

ACOSTA DE SAMPER, Soledad, «Las esposas de los conquistadores» Boletín de la Academia de la Historia del Valle de Cauca 25.108 (1957): 141.

BERWICK Y ALBA, Duquesa de, Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América. Madrid, 1892.

CASAS, Bartolomé de las, *Historia de las Indias*. 3 vols. México: Fondo de Cultura Económica, 1951.

COLON, Diego, *Memorial 1520*. Wilbur Collection, University of Vermont. Edición de Henry Stevens. Londres: Carlos Whittingham Chiswick Press, 1854.

FERNANDEZ DURO, Cesáreo, *La mujer española en Indias*. Madrid: Viuda e Hijos de M. Tello, 1902.

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio, *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas de Tierra Firme del Mar Océano*. Edición y Estudio de M. Cuesta Domingo. (4 Vols.) Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1991.

MADARIAGA, Salvador, *Vida del muy magnífico Cristóbal Colón*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1940.

Ots CAPDEQUI, José María, *Instituciones*. Barcelona: Salvat, 1959.

(De: "CUADERNOS HISPANOAMERICANOS". Nos. 601-602. Julio-Agosto 2000, páginas 169-176")

Noticias de la Academia

Primer semestre año 2000

- 27 de enero Ingresa el nuevo miembro de número P. José Luis Sáez, S.J.
- 8 de marzo Acto en la Academia Puertorriqueña de la Historia, San Juan, Puerto Rico, para poner en circulación el libro "Andrés López Medrano y su Legado Humanista" Dr. Julio G. Campillo Pérez.
- 4 de mayo Presentación del mismo libro en Santiago de los Caballeros.
- 25 de mayo Fallece en Puerto Príncipe, el Presidente del Instituto de Historia y Geografía de Haití, Roger Gaillard.
- 31 de mayo Ingreso del nuevo miembro de número Arq. Eugenio Pérez Montás.
- 7-13 junio El Presidente y el Secretario de la Academia, asisten en Madrid, España, a la conferencia auspiciada por la Real Academia de Historia Española, con la asistencia de todas las academias iberoamericana-

nas, para tratar sobre la preparación y relación de un Diccionario Biográfico que contenga las mayores noticias sobre personajes pertenecientes al mundo hispánico, entre ellos los que actuaron y vivieron en el período colonial de la América Ibera. Son recibidos por los Reyes de España.

- 27 de junio Ingreso del nuevo miembro de número Dr. Wenceslao Vega Boyrie.

- 30 de junio Queda definitivamente instalada la nueva puerta de caoba ordenada por la Academia para cubrir la entrada principal. Se terminan otros trabajos de remodelación del local de la Academia.

Directorio

Academia Dominicana de la Historia

Enero-Junio 2000

A.- Miembros de Número.

- 1.- Dr. Joaquín Balaguer (1954, Sillón L)
- 2.- Dr. Julio Genaro Campillo Pérez (1971, Sillón A)
- 3.- Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
- 4.- Dr. Carlos Dobal Marquez (1982, Sillón E)
- 5.- Lic. Manuel E. García Arévalo (1989, Sillón D)
- 6.- Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez (1995, Sillón H)
- 7.- Lic. Bernardo Vega de Boyre (1995, Sillón G)
- 8.- Dr. Fernando Pérez Memén (1995, Sillón C)
- 9.- Lic. José Chez Checo (1996, Sillón I)
- 10.- Dr. Roberto Cassá (1996, Sillón N)
- 11.- Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
- 12.- Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
- 13.- Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
- 14.- Dr. Wenceslao Vega (Electo, Sillón J)
- 15.- Arq. Eugenio Pérez Montás (Electo, Sillón F)
- 16.- Dra. Mukien Adriana Sang Ben, (Electa, Sillón R)
- 17.- P. José Luis Sáez, S. J. (Electo, Sillón S)
- 18.- Vacante

B.- Miembros Supernumerarios:

Licda. María Ugarte.

C.- Miembros Correspondientes Nacionales:

- 1.- Mons. Juan Félix Pepén
- 2.- Mons. Antonio Camilo
- 3.- Dr. Emilio Cordero Michel
- 4.- Licda. Vilma Benzo de Ferrer
- 5.- Lic. Américo Moreta Castillo
- 6.- Dr. Manuel Vetilio Valera Valdés
- 7.- Dr. Franklin Franco Pichardo
- 8.- Dr. Carlos Esteban Deive
- 9.- Lic. Adriano Miguel Tejada
- 10.- Lic. Rubén Silié
- 11.- Lic. Raymundo González
- 12.- Lic. Rafael Emilio Yunen
- 13.- Lic. Jaime de Js. Domínguez
- 14.- Gral. José Miguel Soto Jiménez, E. N.
- 15.- Dr. Francisco Antonio Avelino
- 16.- Gral. (R) Héctor Lachapelle Díaz
- 17.- Contralmirante (R) César de Windt Lavandier
- 18.- Lic. José del Castillo
- 19.- Dr. Ciriaco Landolfi
- 20.- Mons. Rafael Bello Peguero.
- 21.- Vacante.
- 22.- Vacante.
- 23.- Vacante.
- 24.- Vacante.

Junta Directiva 1998-2001:

Dr. Julio Genaro Campillo Pérez, Presidente

Dr. Frank Moya Pons, Vicepresidente

Lic. Juan Daniel Balcácer, Tesorero

Lic. José Chez Checo, Secretario

Dr. Carlos Dobal, Vocal

Esta edición de 500 (quinientos) ejemplares
de CLIO, se terminó de imprimir en la Subdirección de
Impresos y Publicaciones del Departamento Administrativo
del Banco Central de la República Dominicana,
en el mes de junio de 2001.